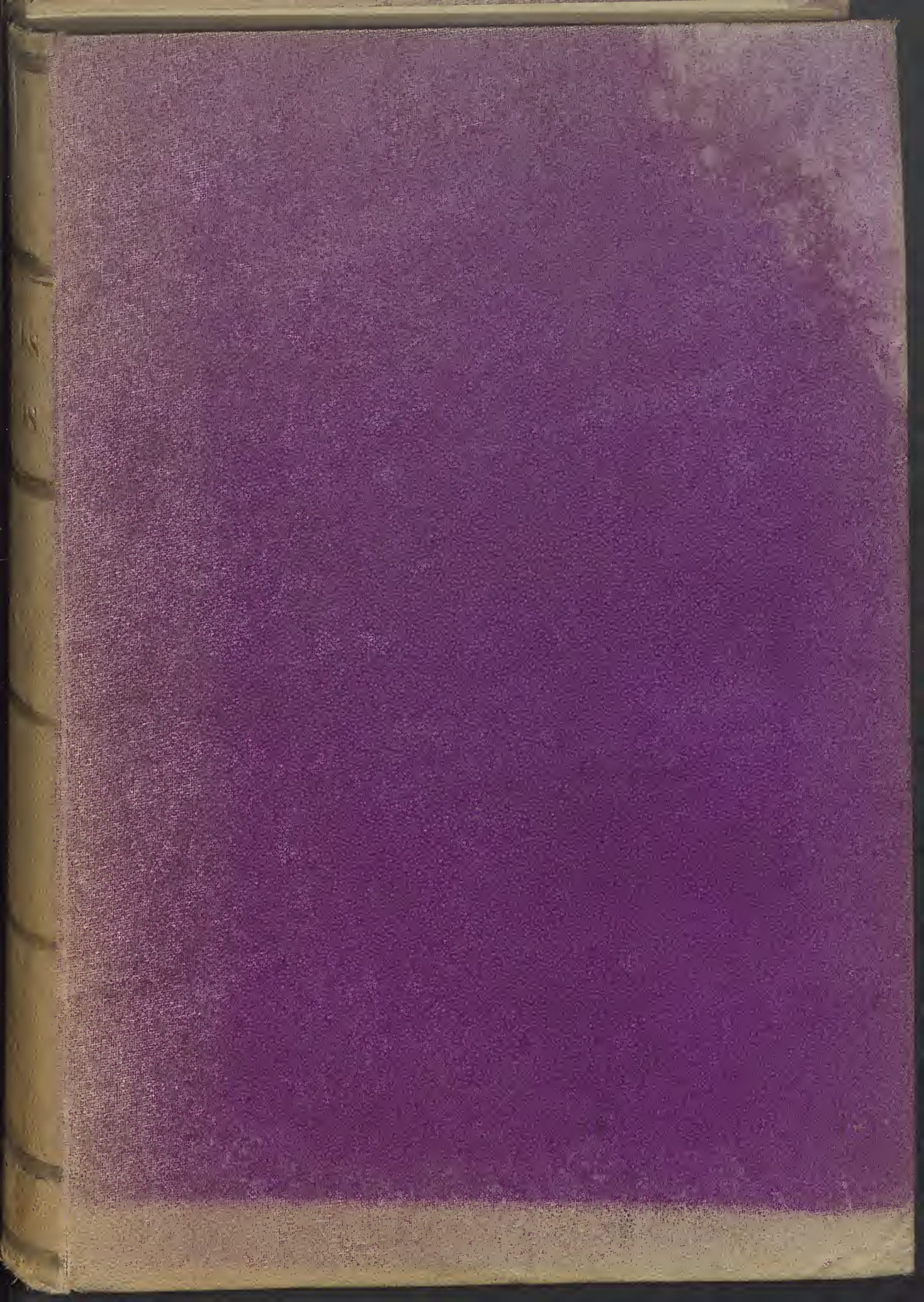


1º Dor. D. José M. Millet, Discurso de apertura en la Universidad de Sevilla, año 1.871.
2º Pastoral del Arzobispo de Tarragona, año de 1.874.
3º Dor. D. Esteban Quet Discurso de apertura en la Universidad de Santiago, 1.868.
4º Ingeniero D. Emilio Marquez y Villarroel, Discurso de apertura en la Universidad de Sevilla, año de 1.868.
5º Dor. D. José M. Millet, Discurso de apertura en la Universidad de Sevilla, año 1.871.
6º Dor. D. Vicente Martinez de la Riva, Discurso de apertura en la Universidad de Santiago, año de 1.867.

N.º 1.º

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

DISCURSO

LEIDO

EN LA SOLEMNE INAUGURACION

DEL AÑO ACADÉMICO DE 1871 Á 1872

(EL DIA 1.º DE OCTUBRE DE 1871)

POR EL DOCTOR

D. JOSÉ M. MILLET,

CATEDRÁTICO DE DERECHO MERCANTIL Y PENAL EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA MISMA UNIVERSIDAD Y ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE MADRID Y SEVILLA.

SEVILLA.

Imprenta y Librería Española y Extranjera,
Sierpes 73.
1871.

LA CUESTION SOCIAL.

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO Y PROPAGACION DE LAS CIENCIAS QUE ENSEÑAN Á RESOLVERLA.

Ilustrísimo Señor:

Aunque yo no pagara tributo á la costumbre, habría de pagarlo siempre á la verdad de los hechos y al rigor de las circunstancias, confesando la emocion que esperimento al subir ahora á esta cátedra de la elocuencia y del saber.

Hablar desde ella, en esta ocasion solemne, llevando la voz de una corporacion ilustre, ante un concurso respetable de personas doctas y distinguidas y de jóvenes estudiosos; tarea es, que miran siempre como difícil aun aquellos que al emprenderla hallarían sobrados recursos en la facundia de su palabra y en el rico caudal de sus conocimientos. ¡Qué estraño es, pues, que quien viene á este sitio como yo vengo, desprovisto de esas dotes y falto tambien de la pericia y autoridad que dan los años en el ejercicio de las letras y en la práctica del magisterio, considere la empresa

aun mas que difícil y tema la crítica del auditorio y el juicio de tribunal tan competente y respetable!...

Así, Ilustrísimo Señor, cuando al terminar el curso académico próximo pasado y á propuesta de la Facultad de Derecho os servísteis nombrarme para leer la oracion inaugural en la apertura del de 1871 á 1872, que ahora celebramos, sentí la zozobra que esperimenta aquel en cuyos hombros ponen desmedido peso. Recibílo, sin embargo, con la resignacion de quien se somete á dura pero necesaria prueba; que como prueba (si quier no sea la primera que doy) de mi respeto y sumision á la disciplina académica entendí yo que debía aceptar tamaño encargo, y no porque me faltaran ni el concepto de su magnitud ni el triste convencimiento de mi insuficiencia.

Mas, ya que el compromiso no puede eludirse y es forzoso pasar por este trance, quisiera merecer la benévola atencion que sin duda estais dispuestos á dispensarme, discurriendo sobre uno de esos temas en que el interés mismo del asunto es tal que cautiva por sí solo el ánimo del auditorio y suple y disimula en algun modo la falta de elocuencia y de doctrina del que lo espone.

El que me propongo tratar ahora no es de aquellos que atañen á la enseñanza de todas las ciencias; mas si al fin, como vereis, es asunto que se recomienda y aun se impone á nuestra atencion como de interés comun y particular y del momento, y, aun podría decir, de interés vital para la sociedad en que vivimos, no parecerá estraño que apartándome de la

costumbre mas generalmente seguida, como la mas propia de estos actos, no abraze en este discurso todas las ciencias ó grupos de ciencias que en la Universidad se cultivan, y me limite á algunas determinadas, aunque sea traspasando el círculo de aquellas á cuyo estudio y enseñanza, en mi profesion, mas particularmente me dedico.

Que tiene todo ese vivísimo interés la *cuestion social* que bajo este nombre preocupa actualmente los ánimos, está en la conciencia de todos. Pero es tan árduo, tan difícil tratarla en ocasion como esta y sin grandes facultades, que yo no la eligiera nunca como asunto de este discurso si hubiera escuchado el consejo que dirije á los escritores el poeta de Venusa:

> *Sumite materiam vestris qui scribitis æquam*
> *viribus...*[1]

Mas, sin embargo, otras razones justifican, segun creo, lo que en mí pudiera parecer presuncion indiscreta y desmedida. La ciencia fuera vana abstraccion y su estudio estéril aunque inocente pasatiempo del espíritu si no enviára refulgentes rayos de su luz fecunda que esclarezcan y resuelvan los mas difíciles ó importantes problemas de la vida. Y así, cuando estos, cual sucede ahora, se plantean del modo mas grave y mas urgente, deber es de todos los que á la ciencia se consagran, sobreponerse á las inspiraciones del amor propio (con que á veces se disfraza la pereza del espíritu) y llevar su contingente de trabajo por escaso que

este sea á la solucion mas pronta y acertada de aquellos importantísimos problemas, ó cuando menos escitar por todos los medios el interés y el cuidado de su estudio en todas aquellas inteligencias que mas eficazmente pueden y están llamadas á resolverlos.

Por eso he creido yo que debia aprovechar esta ocasion para esponer ante este ilustradísimo auditorio algunas consideraciones acerca de la *importancia del estudio y propagacion de las ciencias que enseñan á resolver la* CUESTION SOCIAL; y tal es el tema de este discurso.

I.

Cuando se tiende la vista sobre el magnífico cuadro de los progresos que la humanidad ha realizado en la série sucesiva de los siglos y señaladamente en la época moderna, la preocupacion ó la ligereza de espíritu pueden hallar y hallan de hecho notable desproporcion, cuando no estremado contraste, entre el progreso material y el progreso moral y social de los pueblos actuales. Desde los primeros mas portentosos descubrimientos con que se inaugura la edad moderna, debidos al génio de Guttemberg, que abre un nuevo mundo moral al pensamiento, y al génio de Colon que abre un nuevo mundo material á la historia y á la vida, hanse sucedido y se suceden sin interrupcion unas á otras las brillantes conquistas del espíritu humano en su obra incesante de arrancar á la naturaleza sus secretos y hacerlos servir á la satisfaccion de las necesidades del hombre y á su mayor comodidad y bienestar.

Así, hoy ya la industria camina en àlas del vapor; el ferro-carril y el barco de hélice salvan todas las distancias; el pensamiento se trasmite con la rapidéz del rayo y se difunde por todas partes por medio de la imprenta; rómpense istmos y horádanse inmensas cordilleras, para hacer mas fácil la comunicacion entre los hombres; los mas frívolos deseos se convierten en necesidades y las necesidades hallan pronta satisfaccion. Mas, el espíritu humano que no se satisface tan fácilmente en su constante aspiracion á mayores perfecciones, se aplica con afan á nuevas conquistas y lleva el mismo aliento de progreso á las ciencias y pide nuevos progresos á las ciencias mismas.

Así, las físicas y naturales, provistas de instrumentos y métodos cada vez mas perfectos y auxiliadas por las Matemáticas, realizan cada dia nuevos adelantos; y mientras que la Física y la Química estudiando las fuerzas y leyes de la naturaleza y analizando y componiendo los elementos que constituyen la materia y las infinitas combinaciones en que se encuentran las innumerables sustancias ya orgánicas ó ya inorgánicas (bajo aquellas naturales leyes y fuerzas) dan constantemente nuevas y mas útiles aplicaciones á otras ciencias y á la industria;

La Astronomía armada de su telescopio y de otros poderosos y muy perfectos instrumentos y con los auxilios del cálculo, descubre cada dia nuevos mundos en el espacio y pesa y mide los astros y aun por medio del espectróscopo analiza la naturaleza de ese sol que anima nuestro mundo y que no podemos mirar

sin sentir abrazarse nuestra pupila;

Y la Historia natural descubre á cada instante nuevos séres en la tierra, los clasifica y analiza y estudia su variada organizacion, y con escasos restos fósiles de antiguos organismos reconstruye en la mente y traslada á la estampa y al libro con perfecta exactitud especies enteras de animales y de séres que hace ya miles de siglos dejáron de existir; creando así una nueva ciencia, la Paleontología, auxiliar poderosa de la moderna Geología que por su parte tanta luz ha derramado en los misterios relativos al génesis de nuestro planeta;

Y la Arqueología pretende hallar en la oscura noche de los tiempos prehistóricos los mas remotos orígenes del hombre y de las primeras sociedades humanas;

Y las ciencias médicas fundadas en la Anatomía y la Fisiología, de las cuales la primera, no contenta con estudiar auxiliada del escalpelo las diferentes partes y órganos del cuerpo humano, se esfuerza por llegar á descubrir por medio del microscopio los secretos de la organizacion en las moléculas elementales del organismo, y la Fisiología que se aplica á conocer cada vez mejor las funciones de la vida y las leyes que la rigen; las ciencias médicas fundadas en esos estudios y progresivos conocimientos, ya que no puedan sustraer al hombre á la inflexible ley de muerte á que está sugeto su cuerpo como todos los séres caducos y perecederos, hallan sin embargo cada dia nuevos, mas seguros remedios á los dolores y en-

fermedades á que está espuesto en la vida, y si alguna vez para conservarla se hace precisa la amputacion de algun miembro ó la curacion de alguna herida por medio del fuego ó del bisturí, que producirían horribles dolores, para evitarlos la ciencia pone hoy en manos del cirujano el suavísimo cloroformo, el anestésico por escelencia que adormece al enfermo hasta el punto de hacerle insensible á la cruenta operacion que ha de restituirle la salud y hacerle posible la vida;

Y las ciencias jurídicas, políticas y administrativas, que consideran al hombre en relacion social con sus semejantes indagan cada vez con mayor esmero los fundamentos de Derecho, de Justicia y de Utilidad en que deben estar basadas las instituciones sociales de los pueblos, y dan constantemente á los legisladores nuevas y mas importantes enseñanzas;

Y, en fin, la Filosofía, la madre de todas las ciencias, investigando los primeros principios de las cosas y las leyes del espíritu humano, da á las ciencias todas los primeros elementos, las primeras verdades en que se fundan y los métodos cada vez mas perfectos con que han de alcanzar nuevos adelantos y conquistas.

Todo, pues, en el espíritu humano y en el mundo en que vivimos es animacion y movimiento, todo marcha y adelanta y tiende al acrecentamiento sucesivo de la vida en que consiste el progreso en el individuo y en los pueblos.

Y sin embargo, enmedio de esa incesante actividad, enmedio de esos adelantos y de las mayores satis-

facciones que producen, óyense por do quiera agudas quejas que en confuso, siniestro rumor, se exhalan del seno de la sociedad presente y revelan en ella un profundo malestar, una contínua dolencia que agrava la duda en que se agita el espíritu en nuestra época, el cual, habiendo destruido en gran parte lo pasado, y realizado no pocos progresos en el presente, vacila y desconfia al establecer las verdaderas bases en que al fin habrá de estar fundado el porvenir.

La industria y la ciencia con todos sus adelantos, sus triunfos y maravillas, no han alcanzado á estirpar de la sociedad la eterna llaga del pauperismo y aun parece esta mas cruenta y dolorosa bajo el brillo de la presente civilizacion.

En vano la política y la beneficencia aplican algunos recursos para su remedio; el mal parece continuar estacionario; y las doctrinas socialistas y comunistas, qne soñadores y aventureros políticos predican como salvadores recursos, léjos de curarlo lo agravan, ocasionando inútiles y funestos trastornos y perturbaciones en la sociedad.

En uno de esos gravísimos momentos nos hallamos. Bajo las nuevas formas del *proletariado* industrial, de la situacion actual de las clases obreras, el eterno problema del pauperismo, agitado por las predicaciones de ciertas escuelas y por las declamaciones de los que se dicen los verdaderos amigos del pueblo se plantea de un modo grave y urgente y aun aparece al espíritu temeroso y apocado como la antigua pavorosa esfinge que á la sociedad presente lo propone,

y con acento lúgubre le grita: «resuélvelo ó te devoro.»

Con la aspiracion á resolverlo, nuevas y mas poderosas corrientes socialistas y comunistas empujan á las clases pobres, proletarias y obreras en pós de un soñado ideal de bienestar general en que han de cesar para siempre todos sus dolores, todas sus miserias. Para ello, se les dice, es preciso establecer el verdadero órden, el verdadero régimen social, y para esto, ante todo, destruir, disolver la sociedad actual, que, bajo inícuas, corruptoras instituciones, está viciada, corrompida hasta en la médula de sus huesos, y debe cuanto ántes desaparecer. La propiedad y el capital en la forma en que hoy existen son principalmente el orígen de todos los males, de todas las miserias que se experimentan y por tanto los primeros que debemos abolir para realizar de una vez la nivelacion de las fortunas y la absoluta igualdad de condiciones.

Hé aquí, pues, al socialismo presentándose de nuevo en actitud amenazadora, mas imponente que nunca, como abogado de las clases pobres, como depositario del único remedio del mal social, y proclamando como tal remedio la igualacion absoluta de las fortunas y la nivelacion de las clases.

¿Y cuándo y en qué paises se predica esa revolucion? Precisamente en aquella época y en aquellos paises del globo en que, por efecto de una mayor civilizacion y mayor progreso, el pauperismo es mucho menor, el mal social (que siempre ha existido y existirá mientras que la sociedad se componga de hom-

bres) disminuye en los límites de lo posible, y en que en fin, las desigualdades de condiciones y de clases, que tan considerables han sido en otros tiempos y son actualmente en los paises menos civilizados, tienden á desaparecer hasta donde la naturaleza de las cosas lo permite, por obra misma de la civilizacion y del progreso.

Y en efecto, bajo el progreso de la civilizacion moderna en los principales paises de Europa háse verificado desde hace menos de un siglo la revolucion mas poderosa y radical de la historia. Á su impulso todo se ha cambiado, instituciones, gobiernos, leyes, costumbres. Á los antiguos despotismos sustituye el reinado del derecho comun; desaparecen las desigualdades que fundadas en los privilegios de casta, de favoritismo y aun de opinion aumentaban las desigualdades naturales y viciaban la reparticion de la riquezas. La propiedad se divide y se estiende cada vez mas por todas las clases; todos pueden seguir todas las carreras y adelantar y elevarse en ellas; la produccion general aumenta de un modo prodigioso; y, en fin, el desarrollo de la instruccion y la difusion del bienestar tienden cada vez con mayor fuerza á igualar en lo posible las condiciones, á confundir las clases, á elevar el nivel médio de las existencias. Y, si este movimiento nivelador no ha borrado hasta ahora todos los contrastes de opulencia y de pobreza, atestigua sin embargo cuán superior es en progreso el presente al pasado, en el sentido que se desea. Así, por lo tanto, en vez de proclamar la negacion del pro-

greso, y la necesidad de una renovacion completa del órden social, lo lógico sería proclamar y adherirse fuertemente á los principios á que se deben las mejoras obtenidas.

Pero el socialismo innovador rechaza esas ideas, niega todo progreso, declara á voz en cuello que la esclavitud de unas clases por otras continúa, que la miseria general aumenta, que la espoliacion y la explotacion del hombre por el hombre son hoy mayores que nunca; que, en una palabra, la sociedad actual está enferma, gangrenada, y que es preciso en ella cambiarlo y renovarlo todo por medio de la revolucion mas completa y radical.

Estas ideas, estas predicaciones no son una novedad, bien lo sabeis. El socialismo había hecho su propaganda y sus ensayos antes y en la revolucion de 1848, y vencido en sus doctrinas por la crítica, y desacreditado por los hechos y sujeto, en fin, por la fuerza, en la reaccion que sobrevino á aquella revolucion, parecía haber sucumbido para siempre. Mas solo quedó adormecido, y reponiendo en esa misma postracion sus fuerzas, al primer soplo de libertad se levanta hoy de nuevo tan confiado como siempre en sus ilusiones y mas resuelto que nunca á realizarlas por todos los medios.

Mas el nuevo socialismo, desacreditadas sus doctrinas entre las clases ilustradas, en cuyo seno había tenido su orígen y su escuela y ejercido su propaganda; rechazado por la corriente liberal á que obedecen de dia en dia cada vez mas aquellas clases, se dirige

ahora á las proletarias y obreras que son las mas sencillas y desprovistas de instruccion y mas fáciles de alucinar representándoles en el triunfo de aquellas ideas el triunfo de sus verdaderos intereses y el remedio inmediato de todas sus desdichas. Así, sus predicaciones se propagan como un incendio en las masas de los jornaleros y trabajadores de las poblaciones y, sobre todo, de los grandes centros de produccion industrial. Y si bien en nuestro pais, en que las manufacturas no se han desenvuelto y en que la produccion agrícola predomina, apenas existen esas grandes aglomeraciones de obreros y parece mas dificil la propaganda, no se olvide sin embargo, que nuestros labriegos y nuestras poblaciones rurales, señaladamente en estas provincias del mediodía, han vivido hasta hace poco bajo el influjo de instituciones y se han desarrollado en ellas costumbres y tendencias que las preparan grandemente al contagio de aquellas ideas.

De cualquier modo, como se vé, en el actual movimiento socialista, las cuestiones de doctrina general ceden ahora su importancia á las medidas y á los trabajos de aplicacion inmediata. Lo que importa, se dice, ante todo y por todos los medios es llegar cuanto ántes al fin que se desea. ¿Cuál es este fin? Yá lo habeis oido: la revolucion social, es decir, la destruccion de la clase média como de las clases acomodadas todas, destituyéndolas del puesto que hoy ocupan en punto á bienes de fortuna y gerarquía económica ó, en otros términos, una nivelacion absoluta de condiciones.

Tal es el pensamiento que paladinamenie se manifiesta en los discursos y actos y documentos oficiales de esas poderosas ligas y coaliciones que desde hace algunos años vienen formándose y estendiéndose por todos los paises de Europa, como son, las *Trade's unions* (y otras asociaciones) inglesas, la *Sociedad general de los obreros alemanes*, y sobre todo, la *Asociacion internacional de los trabajadores*, [2] que se estiende por todo el mundo, [3] que cuenta ya numerosos afiliados en nuestro pais y celebra reuniones y congresos en las principales poblaciones de nuestra Península.

El objeto ya claramente manifestado de tales ligas, es reclutar y someter á comun disciplina los jornaleros y artesanos todos del mundo civilizado para un combate universal y decisivo contra el *capitalismo* y el *patronado*. [4]

La gravedad de tal situacion y del peligro que envuelve es evidente, aunque los hechos, que han dejado ya dolorosos recuerdos en nuestra memoria y que ofrecen elocuentes advertencias no hayan venido á demostrarla. Aparte las perturbaciones que en el órden económico no puede menos de ocasionar á la sociedad toda la oposicion sistemática y aun la hostilidad manifiesta de una clase, la clase proletaria, trabajadora, con respecto á las demás, perturbaciones que se muestran en las huelgas de los obreros, en el retraimiento y ocultacion de los capitales, en las interrupciones y disminucion del trabajo y de la produccion, y ocasionan gravísimos perjuicios

que afectan en último resultado, y muy particularmente á los mismos que los originan; el actual movimiento socialista envuelve mas graves y trascendentales peligros, pues en él todos los intereses, así morales como materiales, se hállan amenazados, y todas las clases que viven de otros recursos que del trabajo corporal se ven comprendidas en las listas de proscripcion general, viniendo á ser como una guerra de universal esterminio contra lo que el socialismo actual llama los privilegios de la educacion y de la riqueza; guerra en la cual, si por un momento es vencido por la fuerza, pronto se rehace y se apresta con mayor ardor á la lucha y anuncia cada vez como mas próxima la hora del cataclismo.

Para llegar á tales extremos, para insistir en tales y tan tenaces propósitos, preciso es que los autores del movimiento no solo crean contar con grandes fuerzas y elementos materiales, sino que abriguen el mas profundo convencimiento en la justicia de su demanda y en la escelencia de sus ideas. Atribuir tales esfuerzos solo á móviles mezquinos de resentimientos, envidias y bajas pasiones, ó suponer que quieren destruir solo por destruir, es impropio de ánimos sérios, juiciosos é imparciales. Por poco filósofos, por poco economistas que los autores del movimiento sean, preciso es reconocer que se proponen la realizacion de un ideal de sociabilidad, de un tipo de organizacion social que con razon ó sin ella, consideran como preferible á la organizacion presente y sobre todo, como llamada á curar de una vez las

llagas, harto positivas por desgracia, del proletaríado.

Sin duda, estas tendencias son una nueva manifestacion de las teorías de la época anterior que tenian todas por fórmula comun «la mejora de las clases mas numerosas y mas pobres.» Aquellas teorías sucumbieron, es verdad, bajo el peso de sus mútuas contradiciones y de su impotencia práctica, así como tambien bajo los contundentes golpes de la crítica. Pero el proletariado industrial apela ahora de aquella sentencia y toma á su cargo lo que considera ser su propia causa. El derecho que le asiste para hacerlo es indudable, pero dentro de los límites de los medios y procedimientos legítimos y racionales, y los que ahora intenta emplear son á todas luces ilegítimos é inadmisibles, porque consisten en la destruccion de todo aquello que constituye los mas firmes cimientos del verdadero órden de la sociedad; y á esa destruccion tiende por todos los médios el socialismo militante. [5]

Así, la situacion actual es grave, sin duda, y los peligros que amenazan no hay que disimularlos ni apartarlos de nuestra mente por una indiferencia culpable, ni abultarlos por el miedo propio de espíritus apocados. Y, desde luego, no es el menor de esos peligros el de la duda y el desaliento del ánimo y el del consiguiente retroceso que el temor á los trastornos y desórdenes materiales y el aspecto de la situacion actual pueden ocasionar en la esfera de las opiniones y por tanto tambien en la esfera de los hechos y en la vida de la sociedad.

«Si el progreso moderno tan decantado—pueden decir algunos—no alcanza á curar la llaga del pauperismo, y aun al contrario parece hacerla mas sensible—(nunca podrán decir mas estensa ni mas profunda); — si el progreso mismo y la libertad favorecen las manifestaciones del socialismo que se propone curarlo y que es por sí mismo un mal tan grave ó mayor que el que intenta corregir, reneguemos juntamente del socialismo y de la libertad y del progreso.»

Bajo ese mismo espíritu de escepticismo y de desaliento nacido de la irreflexion y de la falta de profundas convicciones, ó inspiradas por el miedo que en el ánimo produjera el espectáculo de los escesos de la demagogia socialista, las clases medias, las clases mas ilustradas y liberales han sacrificado ya mas de una vez la libertad y favorecido el despotismo ayudando al poder en el camino de la reaccion mas estremada y mas funesta. ¿Habrá de suceder ahora lo mismo? ¡Que Dios no lo permita!

Vosotros todos los que amais la libertad y el progreso y mirais con horror el socialismo que los ahoga y los destruye, evitad que se caiga nuevamente en aquella aberracion, si no quereis favorecer al socialismo ni caer en sus propias contradiciones.

Que el socialismo, en efecto, que funda su doctrina en la contradiccion y en el antagonismo natural de los intereses, es en sí mismo en todo una viva contradiccion. Se alienta en el progreso moderno y niega y contradice ese progreso y tiende

á destruirlo y á hacer retroceder á la humanidad; se aprovecha de las libertades modernas militando á su sombra y quiere matar la libertad; habla en nombre de los principios democráticos é ignora que la verdadera democracia no es otra cosa que el triunfo de la libertad y el reinado del derecho comun.

Así, pues, la cuestion social que tan vivamente se impone á nuestro ánimo en estos momentos, no solo consiste en la indagacion de los verdaderos medios de mejorar la condicion de las clases mas pobres y numerosas, sino tambien en hallar el medio mas eficaz de conjurar los peligros del socialismo que para resolver aquel problema amenaza destruir los mas firmes cimientos de la sociedad.

Y si tal es la cuestion, ¿cuál será el verdadero medio de resolverla? ¿Será acaso abandonarla á la accion del poder social, acudir al empleo de la fuerza y favorecer el régimen de prevencion que, á trueque de alejar el error, ahoga juntamente la verdad y sofoca las más legítimas y fecundas aspiraciones y manifestaciones de la vida?

Ah! no por cierto! Pasaron ya los tiempos en que podian aplicarse esos recursos. Hoy se sabe ya por esperiencia que no es el camino de la coaccion sino el de la libertad el que conduce al bien; que no se triunfa del error, sino por la verdad, ni se destierran las tinieblas sino aumentando y difundiendo la luz que las disipa.—Hubiérase aplicado siempre este sistema y no se levantara hoy de nuevo mas imponente que nunca el socialismo.

Acuda en buen hora el Estado á la defensa de la sociedad, reprimiendo por medio de la fuerza los desmanes de cualquier clase con que se atente contra su reposo, ya directamente, ya de un modo indirecto cuando se atacan los derechos de los asociados. Haciéndolo en esos casos cumple con su deber y realiza una de sus principales atribuciones.

Pero en tanto que aquellas transgresiones no existan; en tanto que las clases proletarias y trabajadoras, ejercitando legítimamente las libertades y derechos comunes se limiten á reunirse y asociarse y á discutir su propios intereses, para mejorar su condicion por medios lícitos y racionales, aspiracion natural y digna de respeto y aun de alabanza en todas las clases como en todas las personas, en tanto tambien que el socialismo se limite á predicar á aquellas clases sus utopias cada vez mas desacreditadas por la razon y por el sentido comun; entretanto y siempre el verdadero medio de conjurar los peligros que aquellas tendencias envuelvan no será otro que el de oponer á la mala predicacion la predicacion mas sana y provechosa; combatir la utopia y el error con la razon y con la verdad; difundir en fin la verdadera ilustracion en el ánimo de todas las clases.—Y todo esto debe hacerse no solo en interés egoista de las clases acomodadas y conservadoras que temen los estravíos y escesos del proletariado, sino en interés del proletariado mismo, esto es, de las clases mas pobres y numerosas á quienes mas inmediata y efectivamente perjudican y han de perjudicar los trastornos y las per-

turbaciones que ellas puedan promover.

A la ciencia pues, y solo á ella, y á la difusion de sus enseñanzas toca desde luego resolver la cuestion que nos preocupa; y ella puede hacerlo ilustrando la mente de los gobiernos y dirigiéndolos en la via de las reformas racionales que el progreso reclama; disipando en todas las clases los errores y preocupaciones que el régimen bajo el cual hemos vivido y la ignorancia general producen; y en suma, llevando la ilustracion á todas las inteligencias ya que hoy todos los hombres son llamados cada vez mas á dirigirse á sí mismos mediante el ejercicio de sus derechos y á participar é intervenir por medio del sufragio en el gobierno de la sociedad.

Ved, pues, Ilustrísimo Señor, con cuánto motivo he preferido ocupar vuestra atencion y la del respetable auditorio á quien me dirijo esponiendo en este discurso algunas consideraciones acerca de la importancia del estudio y propagacion de las ciencias que enseñan á resolver la cuestion social.

Cuáles sean esas ciencias y cuál el grado de importancia relativa del estudio y propagacion de cada una de ellas en cuanto concierne á la solucion del indicado problema, solo puede saberse bien conociendo la cuestion misma en sus varios aspectos y en toda su trascendencia; conocimiento que supone un estudio mucho mas detenido del que puede hacerse dentro de los estrechos límites á que debe reducirse un discurso como el presente. Voy sin embargo á intentar ese trabajo siquiera sea de un modo suma-

rio el mas breve posible contando con vuestra indulgente benevolencia. Para hacerlo, es menester ante todo plantear en términos precisos, ó lo que es lo mismo, definir la cuestion social, así como tambien el socialismo que pretende resolverla.

II.

Bajo la frase *cuestion social* muchos comprenden las mejoras de todo género que reclama la situacion de las clases obreras incluso su mejoramiento intelectual y moral; pero sin tener un plan fijo para realizarlas. La mayoría de las gentes se contenta con afirmar en tono grave y sentencioso que «es preciso hacer algo» en favor de aquellas clases. Sin duda es preciso y lo será siempre hacer algo en ese sentido. Mas, porque así sea ¿habrá razon para concluir como lo hacen los mas atrevidos en ese camino, que el actual órden de cosas es vicioso en su base y que es preciso hallar los medios de restaurarlo? Un paso más, y los que manifiestan aquella idea alcanzan y se unen á los que propinan como remedio á todos los males de la sociedad tal ó cual doctrina utópica

del género de las del socialismo teórico de la época anterior. Pero de los antiguos adeptos de aquellas doctrinas muchos han entrado en la corriente de la opinion general; otros levantan el estandarte de su escuela para asociarse bajo un programa de prévia demolicion y se unen á los revolucionarios que profesan la máxima de que solo por medio de la revolucion política puede llegarse á la revolucion social.

En cuanto á los representantes directos de esta última, á su cabeza figuran organizando las huestes, dirigiendo el movimiento y agitando la idea, obreros de los mas instruidos y distinguidos y hombres de letras, como abogados, publicistas, etc., que piensan resueltamente que el actual órden económico-social es esencialmente vicioso, injusto y debe ser transformado en su base. El punto de mira y el fin de esa reforma habrá de ser segun ellos el establecimiento de la igualdad absoluta de condiciones y bienes de fortuna, sugetándose todos los hombres á las mismas obligaciones como trabajo, y á la identidad de medida como retribucion. [6]

Así pues, aparte los medios de resolverla y la mayor é menor estension y trascendencia que le dan unos ú otros, para todos la cuestion social puede decirse que consiste en la adopcion de los medios mas eficaces de mejorar la situacion de las clases proletarias y obreras, ó en otros términos, de «las clases mas numerosas y mas pobres.»

En cuanto al *socialismo* (que mas vivamente agita esa idea y se propone á su manera realizarla) sa-

bido es que bajo ese nombre [7] se entiende siempre, desde hace algun tiempo, todo conjunto de ideas y doctrinas (y tambien de instituciones) que propenden á atribuir á la colectividad de los hombres, á la sociedad, ó sea al Estado que la representa, facultades y derechos que son propios de la libre actividad de los indivíduos. De suerte, que si existe una relacion natural entre el indivíduo (el cual tiene y debe tener vida propia para realizar su destino) y la sociedad (ó sea la reunion de indivíduos representada por el Estado, que es tambien condicion de vida y de desarrollo de los indivíduos mismos), esa relacion entre el indivíduo y la colectividad, entre la libertad y la autoridad comun, el socialismo propende á destruirla quitando al primero de los dos términos toda la fuerza que atribuye al segundo. Mas hay bajo ese carácter y tendencia comun un socialismo histórico, positivo, práctico, y otro doctrinal, filosófico, mas ó menos idealista y utópico. El primero es el socialismo positivo del Estado mismo ó mas bien de las personas é insinstituciones en quienes reside su poder y autoridad (monarquías absolutas ó representativas y democracias que mantengan igual centralizacion que aquellas), que propende á anular la libertad y á absorver al indivíduo so pretesto de protejerlo y favorecerlo. El segundo es el socialismo, que se manifiesta en teorías y planes de organizacion ó renovacion social y en inclinaciones y tendencias de los indivíduos mismos de todas las clases de la sociedad, pero mas particularmente de aquellas que se consideran menos favore-

cidas, y que hallando vicioso el actual órden de cosas pretenden sustituirlo por otro que esté fundado en la igualdad absoluta de condiciones entre los hombres, en la cual desaparezcan por completo los contrastes de opulencia y de miseria.—Uno y otro socialismo convienen, pues, en su resultado, esto es, en sacrificar la libertad ante la autoridad social, en reemplazar la responsabilidad personal por la responsabilidad colectiva, en anular en fin al indivíduo so color de protegerlo y favorecerlo.—Su última y mas legítima consecuencia y mas elevada espresion en punto á la propiedad y à los bienes de toda clase es el *comunismo,* esto es, la negacion de la propiedad privada y de los bienes particulares, fundiéndolos en la propiedad y bienes comunes de la sociedad toda.

Pues bien; si tal es la cuestion y tal el ideal á que el socialismo aspira para resolverla, el trabajo de la ciencia consiste en estudiar primero los diversos modos como la humanidad ha resuelto el problema (siempre planteado) en las varias épocas de la historia hasta la actual, examinar despues las doctrinas que pretenden darle mas acertada solucion, y, finalmente, apoyándose á la vez en la esperiencia de la historia y en el conocimiento racional de la naturaleza humana, fundar la verdadera doctrina y formular la solucion mas conforme con esa misma naturaleza y con el fin del hombre y de la sociedad. Árdua y difícil tarea ciertamente, trabajo que reclama el concurso y el esfuerzo de todas las inteligencias consagradas á la meditacion y al estudio del hom-

bre y de las sociedades. Mucho es sin duda lo que la ciencia ha adelantado en esa empresa pero es aun mucho mas lo que le queda que hacer, y principalmente en el sentido de propagar las verdades que descubre, si sus indagaciones han de ser cada vez mas útiles y provechosas.

III.

En la parte histórica de este estudio es de notar ante todo, que la cuestion social que hallamos planteada y resuelta de algun modo en los tiempos mas remotos de las sociedades, ha estado mas distante de la solucion que hoy se desea á medida que mas preponderante ha sido el socialismo en las instituciones de los pueblos.

En los primeros tiempos de las sociedades la cuestion se resuelve en el sentido del socialismo mas absoluto, y no es estraño qne así sea. «Mas débil entónces que nunca la personalidad del indivíduo tiene que luchar no solo contra los elementos de la naturaleza que parecen todos conjurados para su daño, sino tambien contra los instintos feroces del hombre inculto, y así es mayor la necesidad de la coaccion

y de la proteccion comun. La sociedad política no es mas que una coalicion para la defensa y seguridad comunes. La propiedad, nacida no del trabajo sino de la ocupacion mas ó menos violenta y de la conquista, tiene al principio un carácter colectivo y pertenece al Estado. Los vencidos sinó son muertos son reducidos á esclavitud y trabajan para los vencedores. Es, en una palabra, el régimen de las castas,» bajo el cual vive la humanidad por espacio de muchos siglos. En aquellos pueblos orientales que se hallan adormecidos en una sombría inmovilidad bajo su civilizacion panteista, los problemas relativos á la libertad y á la igualdad humanas, ni aun siquiera llegan á plantearse para la mayor parte de los indivíduos, porque no son considerados como indivíduos ni como hombres.

«En los pueblos de razas pastorales la propiedad del suelo permanece indivisa bajo la autoridad del gefe ó de los gefes de la tribu y del poder religioso. Tal fué, tal es por decirlo así, la comunidad árabe, la eslava, la china y otras.

»Al gobierno patriarcal sustituye por derecho de conquista ó por eleccion la monarquía, y entonces el rey ó bien esclusivamente, ó bien dando participacion al poder sacerdotal, se atribuye el dominio absoluto en los bienes y personas de los indivíduos. Tal es aun hoy el estado económico del islamismo.

»Si queremos un ejemplo notable de esas constituciones sucesivas, la historia del pueblo hebreo nos lo ofrece primero en la institucion del jubileo que

cada cincuenta años renovaba el repartimiento de las tierras, y mas tarde en la combinacion del régimen monárquico con las leyes mosáicas.

»Al principio autoritario representado por los gobiernos y poderes ya religioso, ya patriarcal, ya monárquico, suceden en el mundo greco-romano las primeras manifestaciones del principio mas humano de la libertad (del gobierno de los pueblos por sí mismos) y de la propiedad, los cuales aparecen ya de algun modo en las democracias griegas. Pero aun el Estado soberano en el sentido socialista subsiste en la república comunista de Esparta, y muéstrase el socialismo en Atenas entre otras instituciones en el impuesto progresivo y en la subvencion que dá el tesoro público á los ciudadanos pobres.» [8] Y aun en ese pueblo mas civilizado de su época apenas se conoce la libertad mas que en la forma de libertad política, y aun esta reducida á la clase superior y privilegiada de los ciudadanos, muy distinta de las inferiores y sobre todo de la de los esclavos, á quienes no se reconocen ninguna de las consideraciones y derechos propios del hombre.

Roma es el primer pueblo que consagra fuertemente la propiedad y las libertades personales; pero estos progresos no alcanzan tampoco mas que á una clase de la sociedad. El ciudadano romano es ya verdaderamente dueño de la tierra que cultiva. Mas en aquella sociedad en estado permanente de guerra, á la desigualdad natural de las personas se sobrepone una desigualdad política y social no menos opuesta que

el régimen de las castas á la unidad del derecho, á la igualdad jurídica, y los hombres que no están reducidos á esclavitud se hallan divididos en clases muy diferentes, las de los grandes y las de los pequeños (*majores et minores gentes*).

De cualquier modo, la propiedad como decía hace un momento, aunque monopolizada por los privilegios de una clase superior de la sociedad, se vé en ella ya tan fuertemente constituida como no la hallamos en ninguna de las sociedades antiguas ni modernas, en ninguna de las cuales presenta un carácter tan enérgico, y tan nacional puede decirse, como en aquel pueblo conquistador y dominador, [9] pues se aplicaba ese derecho no solo á las cosas materiales y á los esclavos que se consideraban comprendidos entre ellas, sino que se estendía en cierto modo aun sobre los hombres libres é imprimía su carácter en las relaciones de la familia. La esposa y los hijos eran propiedad del padre, el cual podia vender al hijo, y así, solo después de tres ventas sucesivas se estinguia el derecho de la pátria potestad, (aunque esta era mas terrible sin duda alguna en la letra de la ley, especialmente en la de las Doce Tablas que en la práctica y en las relaciones íntimas de la familia). Además la propiedad romana cuyo símbolo era la lanza tenia fórmulas muy solemnes para su transmision y en las que se reflejaba ese mismo carácter absoluto que la distingue. Cierto es que este rigorismo del derecho fué mitigándose por las ficciones que en nombre de la equidad introducían sucesivamente los

pretores, mas esto solo tuvo lugar en los últimos tiempos de la república.

Mas, á la vez y entretanto, la propiedad quiritaria del patricio tenía un carácter aristocrático, privilegiado, y el derecho todo residía mas en la clase que en el indivíduo y en el hombre. Así, pues, si en aquella sociedad no hallamos como en otras anteriores la aplicacion del verdadero comunismo, hay sí todavía un socialismo muy pronunciado.

Al fin aquella violenta organizacion, aquellas desigualdades y privilegios suscitan el descontento, las quejas y la sublevacion de los oprimidos y desheredados de las ventajas sociales y originan terribles luchas entre las diferentes clases de la sociedad.

En estas luchas, la clase inferior, la plebe, no combate el derecho mismo de propiedad en sus principios tales como se entienden en aquella época sino su monopolio por la clase superior privilegiada. Los plebeyos piden que se les dé participacion en la propiedad de las tierras que en su mayor parte con su propio esfuerzo y con su propia sangre se han conquistado al enemigo, y cuyo dominio les usurpan los patricios; y al fin las leyes agrarias respondiendo en parte á esas quejas y reclamaciones, calman temporalmente aquella situacion, concediendo al pueblo el disfrute de algunas tierras, pero reservándose el Estado el dominio eminente sobre ellas.

En pos de las violentas luchas y depreciaciones de la guerra civil, el militarismo triunfante hace sustituir al socialismo de las castas un socialismo cesáreo

y popular, y á la república sucede el imperio.

Bajo el poder de los emperadores, la propiedad dejó de tener el caracter rudo y violento que habia tenido durante la república, y el derecho nacional se fué convirtiento en un derecho mas sencillo, mas universal y mas humano que los pretores fueron creando bajo el nombre de derecho de gentes, que arregla las relaciones entre los hombres, prescindiendo de su distinta nacionalidad. La propiedad tambien se modifica en una de sus antiguas y mas abusivas aplicaciones, pues ya la definicion de la esclavitud considera esta institucion como contraria á la naturaleza; [10] progreso importantísimo que en este punto eleva á los jurisconsultos romanos por encima de los filósofos de Grecia, y bajo el cual puede ya asegurarse que la esclavitud condenada como se vé por la ley misma que la consagra no ha de tardar en desaparecer. [11]

Entretanto (y resumiendo las indicaciones hechas) ¿cuál es el estado económico de aquellas sociedades, cuál la solucion que á la cuestion social dan el pueblo romano y los pueblos todos de la antigüedad? En los primitivos, en el primer período de civilizacion, el problema ni siquiera se plantea; la pobreza es el estado general, y la escasa libertad y propiedad de que disfrutan los hombres aparecen contrariadas y como absorvidas por la colectividad y en más ó menos grado domina el socialismo. Esto sucede tambien en los pueblos mas adelantados del Oriente en que el panteismo religioso y político sujeta el mayor número al poder de unos cuantos que ejercen el poder, y

produce el régimen de las castas bajo el cual las inferiores que ni siquiera tienen la menor idea de los derechos humanos de que estan desposeidas, permanecen en ese mismo estado á través de los siglos. En Grecia si nó la division de castas bajo ideas religiosas panteistas, sí la division en clases muy distintas bajo principios mas humanos, pero muy distantes de serlo por completo, produce análogos efectos y ofrece muy semejantes caracteres. Las clases superiores monopolizan las ventajas sociales y dominan á las inferiores hasta la esclavitud, y todas estan á su vez sometidas al socialismo, esto es, al dominio absorvente del estado, del poder de la colectividad.

Roma aparece como llamada á consagrar mejor la libertad y la propiedad y á formular el derecho; y sin embargo el derecho que establece es un derecho rudo, mas bien convencional que humano. Aunque sucesivamente va suavizándose y humanizándose, es siempre mas ó ménos esclusivo y dictado en provecho de una clase privilegiada, la cual monopoliza la libertad y la propiedad y todas las ventajas sociales. El pueblo cada vez mas esplotado y mas descontento se subleva á cada paso, y si alcanza sucesivamente algunas concesiones de sus señores y á fuerza de sacrificios y de constantes esfuerzos consigue igualarse ante la ley con los nobles, el derecho de ciudadanía que le impide dedicarse á las artes mecánicas por ser oficio de esclavos le condena siempre á la mendicidad. La despoblacion y el pauperismo eran naturales resultados de aquella constitucion social. No

le quedaba á la plebe otro recurso que lanzarse á la guerra para servir de instrumento material al mayor enriquecimiento de sus tiranos [12] y cuando no se ocupaba en combatir vivía en la ociosidad yendo á buscar en los graneros imperiales el preciso sustento que no sabía buscar en su propio trabajo, y á distraer su infortunio en los sangrientos é inhumanos espectáculos del circo, con que el Estado mismo les enseñaba á embotar su sensibilidad y á perder la conciencia de su miseria y de su abyeccion.

De cualquier modo y entretanto que el poder imperial estendía la unidad en el imperio romano, llegó al fin el dia en que allá en el Oriente, en un pueblo pobre del Asia menor, en la Judea, aparece como un un nuevo sol la religion y la doctrina moral que había de cambiar la faz de los pueblos.

Pero mucho antes de este suceso, mucho antes de la aparicion del cristianismo, «Roma había llevado tan léjos el abuso de la propiedad y de la riqueza mal adquirida, el sibaritismo desenfrenado de la aristocracia» y la corrupcion del pueblo como de todas las clases de la sociedad, que la conciencia pública había llegado á escandalizarse, y por boca de los moralistas y reformadores, predicaba ya la pobreza voluntaria, la abnegacion del interés personal, el desprecio de la sociedad y de sus goces y la vida ascética y contemplativa; y multitud de hombres huyen á los desiertos ó á los lugares apartados de las poblaciones para consagrarse en la soledad y en el aislamiento á la práctica de una virtud y una perfecion ideales. Los mas de ellos

se asocian bajo la direccion de este ó el otro jefe eminente por su sabiduria ó sus virtudes, para vivir una vida comun bajo reglas uniformes; y fundan así las numerosas comunidades ascéticas [13] que antes que las de los monges cristianos vemos establecidas en varios puntos de Europa y del Asia, nacidas todas de móviles los mas nobles y elevados, pero estériles siempre para la realizacion del fin real que se proponian, por no estar inspiradas en su vida práctica por los principios de la verdadera moral.

En tal estado aparece el cristianismo como una luz divina que, como antes dije, habia de cambiar la faz de los pueblos; aunque en la sucesion de los tiempos, algunos hombres, desconociendo su doctrina verdadera, ó falseándola en provecho de bastardas miras personales, la hayan á veces y en gran parte desnaturalizado, y convertido en fuente de errores y de males lo que en su orígen y su esencia es fuente de verdades y de bienes de todo género. Grandes fueron desde luego los que su predicacion habia de producir enmedio de las tinieblas y corrupcion de la caduca y corrompida civilizacion romana. Jesucristo, además de confirmar y consagrar en sus predicaciones la ley de Dios dada por Moisés al pueblo hebreo en los preceptos del Decálogo predicaba en sus doctrinas la libertad y la responsabilidad humanas (y por tanto la iniquidad de la esclavitud), la igualdad de los hombres ante Dios (que prepara la igualdad de los hombres ante la ley), la dignidad de la muger, la santidad del matrimonio y de la familia, la

autoridad paterna, el respeto á los bienes agenos, la sumision á los poderes temporales y á los preceptos divinos (dad al Cesar lo que es del Cesar y á Dios lo que es de Dios), y enseñaba así los verdaderos fundamentos de un órden social que nada tiene que ver con el que han soñado en sus teorías los socialistas y comunistas que destruyendo la libertad, la familia, la propiedad, pretenden sin embargo enlazar sus locas utopias con aquella sublime doctrina del Redentor de los hombres. [14]

Cierto es que Jesucristo, dirigiéndose á sus primeros discípulos les había dicho: «si quereis seguirme dejadlo todo»; y les había exortado así á despreciar los bienes mundanos, á desprenderse de los lazos de la familia para recoger su palabra, y «enmedio de la corrupcion pagana había hecho el elogio del celibato». Tres siglos mas tarde y bajo el imperio de la cruz triunfante, algunos celosos cristianos creyeron deber cumplir rigorosamente aquellos preceptos, dados en tiempos tan distintos y á hombres encargados de la alta mision de propagadores del Evangelio, é hicieron voto de pobreza y de castidad, y pusieron en comnn sus bienes, y se consagraron á la contemplacion y á la oracion, y se aislaron por completo del resto del mundo. Pero la exaltacion del sentimiento religioso que inspiró á aquellos cristianos y produjo las órdenes monásticas, no puede argüir contra la doctrina cristiana ni llevarnos á confundir con esta la de los modernos reformadores socialistas.

Aquellas corporaciones y comunidades hubieron de

establecerse, es cierto, bajo un régimen social interior, que destruyendo todo lo que constituye la personalidad humana, no podía sostenerse sino completando ese aniquilamiento del alma por el sacrificio de la libertad y de la voluntad ante la autoridad omnímoda y absoluta de los superiores. Así, no podía ni ha podido nunca considerarse como aplicable á la sociedad toda, el régimen de las comunidades religiosas. Mas, enmedio de todo, no es posible confundirlas con las que mas tarde han soñado en sus utopias y aun llegado á ensayar los reformadores socialistas. A diferencia del comunismo proclamado por estos, en el que todo tiende y se subordina al objeto principal, que es el goce sensible, la satisfaccion de las necesidades físicas, procurando hacerla á la vez que igual para todos, la mas completa posible; las comunidades religiosas tenian por principio la abnegacion, el ascetismo, es decir, el desprendimiento de los goces materiales, condenando los placeres, reduciendo las necesidades, sofocando las pasiones, santificando, en fin, las privaciones y los dolores; y si á ello sacrificaban la libertad, la familia y hasta cierto punto tambien la propiedad y venian á fundar al mismo tiempo el despotismo del poder, lo hacian en áras del noble fin que se propônian, el cual en principio y por regla general no era otro que el mayor perfeccionamiento moral, la piedad mas sublime, la santidad del alma; y la vida comun pero retirada no era para los miembros de aquellas sociedades sino un medio de desprenderse mas fácilmente de las cosas de

la tierra y concentrar sus facultades en la contemplacion y posesion de las del cielo. [15]

¡Cuán inmensa es, pues, la diferencia que separa á á ese tipo de organizacion *social particular,* de los que en las modernas utopias socialistas y comunistas se ofrecen como ideales de la *organizacion política* y *social de los pueblos!*

Aparte las manifestaciones de la exaltacion religiosa que acabo de indicar, la doctrina predicada por Jesucristo y sus discípulos y contenida en el Evangelio, había de ser un poderoso elemento de progreso y de vida en la historia de la humanidad. Mas para que esto se realizára, y ya que no pudiera desarrollarse aquella influencia en la decrépita y corrompida sociedad romana, preciso era que aquella sociedad desapareciese como habian desaparecido las que la precedieron y que á su vez fuese reemplazada por otros pueblos, por nuevas razas, aunque menos civilizadas, llenas de vigor, animadas por nueva sávia y nuevos elementos de vida y de progreso.

Y en efecto, ambos hechos se realizan, y la ruina de la sociedad antigua y la irrupcion y el establecimiento de nuevos pueblos en los territorios que hasta entonces habian sido del mundo romano, tienen lugar como en el sombrío crepúsculo de la tarde con que comienza aquella noche de la historia de la civilizacion de Europa que se conoce con el nombre de la edad media.

Los bárbaros traen á la vida de la humanidad preciosos gérmenes de civilizacion que han de desenvol-

verse al lado y bajo el influjo del cristanismo: el principio de libertad, ó de independencia personal, aunque exagerado y como contrapuesto al socialismo que había predominado en la antigüedad, y además el respeto y consagracion de la dignidad de la muger, y la consagracion tambien de la familia.

Pero en aquellas nuevas sociedades en su primitiva civilizacion ruda é imperfecta, en que la guerra, es el estado normal y permanente y en que antes que el derecho domina el poder de la fuerza, la humanidad retrocede al parecer y en cierto modo, al régimen de los pueblos de otros tiempos mas remotos. Por lo mismo que el poder dominante es el de la fuerza y que mas se siente la necesidad de seguridad y de proteccion, los mas débiles se someten voluntariamente al poder de los mas fuertes que ofrecen ampararlos y protegerlos y ayudarlos á la conquista, y se hacen sus vasallos, al paso que sus respectivos gefes ó caudillos, convertidos en señores y pequeños monarcas, rinden á su vez pleito homenage á otro superior y mas poderoso soberano; y así, de unos en otros el poder vá escalonándose en una vasta gerarquía, en la cual el mas alto conserva la mayor parte de las facultades del déspota, y el mas bajo, el siervo de la gleba, es apenas algo mas de lo que era el esclavo romano.

Así, en el feudalismo de la edad média, á semejanza de la constitucion social de los pueblos primitivos, la propiedad es tambien, de derecho, mas colectiva que individual, y si bien el nuevo régimen de

esa misma propiedad no es tan comunista como en aquellos pueblos y ofrece por el contrario un tipo de organizacion mas adelantado, esta es todavía muy viciosa en cuanto que subordina á la propiedad misma, esto es, á los bienes esteriores y materiales, la condicion social de las personas constituyéndolas en esa gerarquía que antes indiqué, y en la cual unos dominan á otros por razon de las tierras y riquezas que poseen, y en la que todos á su vez son dominados por la propiedad misma; [16] de suerte, que la tierra no es del hombre, sino ántes bien el hombre es de la tierra, de tal ó cual porcion de territorio, lo cual con entera verdad puede decirse del siervo de la gleba, adscrito al terruño á la manera que el animal que lo ara ó el árbol que en él nace y á él debe sus frutos.

Por violento que parezca este órden social, es el que naturalmente debía constituirse en aquellos tiempos y en aquel estado de civilizacion; y así todos, aun aquellos á quienes de hecho menos favorece, se someten á él voluntariamente porque al fin y enmedio de todo satisface á la primera y preferente necesidad que en aquella sociedad se esperimenta, á saber, la necesidad de la seguridad y de la defensa contra el predominio de la fuerza y de la barbarie.

Mas, cuando esa necesidad por efecto de los progresos de la civilizacion deja de ser la preferente y los pueblos empiezan á adquirir la conciencia de sus facultades, de sus derechos y de su poder, la lucha entre las clases, que por tanto tiempo había estado

acallada comenzará de nuevo porque el hombre del estado llano no podrá soportar ya el peso con que lo agobian los monopolios y privilegios de las clases mas elevadas, privilegios, y monopolios que serán cada vez mas abusivos é irritantes á medida que se hallan menos justificados por las nuevas circunstancias; y el estado llano reclamará para sí cada vez con mayor fuerza libertades y derechos, si bien en la misma forma de privilegio, única que conoce porque es la única que se le ha enseñado y su razon no se ha levantado todavía al concepto de la verdadera libertad y del derecho comun.

De qualquier modo, la libertad del estado llano que, á despecho de la aristocracia y de las clases hasta entonces esclusivamente privilegiadas, íbase poco á poco concentrando en los municipios merced á concesiones de los monarcas, había de tender sucesivamente á mayores progresos y á obtener nuevas conquistas, y sus esfuerzos se muestran en efecto en esa incesante y cada vez mas poderosa lucha del pueblo ó sea del mismo estado llano contra los poderes que hasta entonces lo habian dominado, lucha que en los tiempos á que me refiero da ya por resultado el orígen ó el desarrollo de grandes instituciones que, como las Comunidades, las Córtes y los Estados generales, pueden considerarse como preciosas conquistas y fuertes baluartes de la libertad á fines de la edad media y principios de la moderna.

En aquellas luchas, los monarcas se ponen de parte de los más débiles contra los más fuertes,

que son tambien sus propios rivales, y á trueque de asegurar mejor su absolutismo, no temen favorecer con tales ó cuales libertades, franquicias y privilegios al mismo estado llano contra los nobles que lo oprimen. Así al ménos acontece en la mayor parte de los reinos de España; y en todos los paises de Europa, por modo análogo y despues de luchas semejantes, la organizacion feudal cede su puesto á la formacion de poderosas monarquías, que al principio de la edad moderna tienden á redondear los límites geográficos de los pueblos para constituir las nuevas nacionalidades y Estados de Europa.

Pero al socialismo *sui géneris* que vive en la edad media, aun en la organizacion feudal, sucede en la edad moderna un nuevo socialismo mas propiamente dicho y á que tienden de consuno el poder mismo centralizador y absorvente de los monarcas por una parte, y por otra los pueblos mismos no acostumbrados todavía á fundar en la industria y la asociacion libres las verdaderas bases de su emancipacion y engrandecimiento.

El poder centralizador de los monarcas, llamado á fundir bajo un principio de unidad nacional la multitud de pequeños poderes, que había llegado á ser anárquica cuando el estado de la civilizacion no la justificaba ya, atrajo á sí toda la autoridad, todo el poder, todas las prerogativas de que despojaba á los nobles, y el rey fué mirado desde entonces como el dispensador de todas las libertades y derechos que los pueblos reclamaban, y como la fuente de todas las

disposiciones que habian de organizar la propiedad, la industria y el comercio.

Y aun cuando alcanzan alguna intervencion en el gobierno y en la confeccion de las leyes los pueblos mismos que logran tener voto en las Córtes, allí donde se celebran y cuando los monarcas no impiden su celebracion, sin embargo su escasa educacion política y sus erróneas ideas económicas y sociales contribuyen tambien por su parte á que aquellas leyes y disposiciones sean imperfectas y viciosas en muchos puntos y sobre muchas materias.

En efecto: así como la propiedad y la libertad habian sido hasta entonces patrimonio esclusivo de ciertas clases privilegiadas, los desheredados, los oprimidos piden ahora á su vez como la plebe romana, aquellos mismos derechos, pero bajo la forma única en que los conocen, esto es, la forma del privilegio y del monopolio; y así, no solo cada ciudad y cada industria, sino cada gremio ó asociacion de industriales de esta ó de aquella ciudad, reclama para sí proteccion y ventajas particulares, y todos quieren vivir y prosperar mas que por su propio esfuerzo é iniciativa, por cierta iniciativa y proteccion viciosa y mal entendida del Estado; pretensiones y tendencias que son las mismas que caracterizan el socialismo de nuestra época, y que, secundadas y satisfechas en gran parte y aun á veces con esceso por la ley y por el poder social, esplican en gran manera el lamentable atraso de la agricultura, de las artes y del comercio, en nuestro pais sobre todo, y tambien durante al-

gun tiempo en otro paises.

Fijémonos particularmente en el nuestro, en el cual además, la verdad de ese aserto se vé por desgracia mas elocuentemente confirmada por los hechos.

Bajo la Reconquista, bajo aquella guerra formidable de ocho siglos, que los españoles se ven precisados á sostener para recobrar el territorio que la invasion árabe les arrebatara, la agricultura abandonada, reducida á su mas mínima espresion, había visto elevarse á su lado y por encima de ella, otra industria propia de los pueblos en la infancia de su civilizacion, á saber, el pastoreo, la ganadería, riqueza fácil de trasladar de un lugar á otro, é industria única compatible con el estado de inseguridad que hace imposible la labranza y el cultivo de las tierras. Así, no es estraño que la riqueza pecuaria, semoviente, que la propiedad de los ganados fuese estimada en nuestro pais por mucho tiempo como la propiedad y la riqueza por escelencia; que el interés de esa industria se sobrepusiera al interés de todas las demás; y que los gremios ó asociaciones de ganaderos alcanzaran gran preponderancia y consiguieran recabar para sí toda clase de preeminencias y privilegios, á costa de las otras industrias y con grave detrimento de los derechos de propiedad en otras cosas que no fueran los ganados. Así se esplica que el célebre Concejo de la Mesta invocando antiguos usos y prácticas, no menos que el interés vital de su industria cuando ya por las nuevas circunstancias de los tiempos y el nuevo estado de la sociedad no era el preferente, ni mucho

menos el único y esclusivo, recabara para sí multitud de privilegios y disposiciones abusivas, y en las cuales ya se prohibía bajo severas penas reducir á cultivo terrenos de corporaciones y aun de particularès que hasta entonces habian suministrado pastos á los ganados; ya se vedaba igualmente á los dueños de tierras el cerrarlas y acotarlas, debiendo por el contrario tenerlas abiertas al paso y al disfrute de los ganados; ya en fin se fijaban tasas legales al precio de arrendamiento de las dehesas; disposiciones que en gran número, y de muy distintas fechas se conservan en nuestra legislacion recopilada [17] y que «constituian un verdadero comunismo en el que quien mas derechos gozaba era quien menos poseía.»

Así, no es estraño que, como consecuencia de tales errores y tales abusos, «nuestra agricultura decayera primero y muriera despues, y que las fértiles campiñas de Castilla apenas pudieran sostener diez millones de habitantes...»

Y, si tales eran los vejámenes que en provecho de la ganadería pesaban sobre los labradores y dueños de fincas rústicas, no eran menores los que en provecho de los inquilinos pesaban sobre los propietarios de fincas urbanas. Numerosas leyes [18] se dictaron tambien, ora prohibiéndoles cerrar sus casas y mantenerlas desalquiladas, ora atribuyendo á la autoridad la facultad de arrendarlas cuando los dueños se negaran á hacerlo, ora fijando tasa á los precios de los alquileres, cuyas disposiciones, como las anteriormente indicadas, eran verdaderos atentados contra el derecho de propiedad.

Los fabricantes é industriales, á la vez que obtienen privilegios y monopolios, están sujetos tambien á injustificadas y viciosas trabas y restricciones. Prohíbese á todos extraer del reino la moneda, no permitiendo ni aun á los extrangeros llevarla en retorno de sus mercancías; [19] disposiciones viciosas, inútiles y aun contraproducentes que la ciencia económica de acuerdo con las enseñanzas de la historia—mas tristemente elocuentes en esta parte en nuestro pais que en otro alguno—ha juzgado y condenado ya.

Y cada fabricante en su clase, y aun los mismos ganaderos tan favorecidos antes por otra parte, hallaban insuperables obstáculos al progreso de sus manufacturas en la legislacion fuertemente restrictiva ó prohibitiva de la libertad de los cambios; [20] estando prohibida la exportacion de los ganados y de las lanas, la de la seda, la de las armas de guerra, la de los aceites, y de toda clase de productos, de tal modo que lo dificil es hallar uno solo que sea lícito sacar del reino. En cuanto á la importacion, las prohibiciones eran tan generales y absolutas que hasta se impedía la de sábanas viejas y usadas. Medidas que, agravadas por el vicioso sistema de administracion de las aduanas y sus no menos viciosas ordenanzas, «contrastan con los privilegios y exenciones concedidas por los tratados internacionales á esos mismos extrangeros tan rechazados y que vinieron á encontrarse en situacion mas favorable que los mismos nacionales.» [21]

A la vez, el privilegio y el monopolio fueron el ré-

gimen á que se confió la rama mas importante y mas lucrativa del comercio, sobre todo en aquellos tiempos, el comercio de Ultramar. Todos recuerdan, en efecto, aquellas grandes compañías privilegiadas que, á imitacion de las de otros paises, que en esas empresas y sistema nos dieran ejemplo, fueron antorizadas por el gobierno para esplotar con privilegio esclusivo las mas abundantes fuentes de riqueza en el comercio con las posesiones ultramarinas.

«Por lo que hace á la industria, la legislacion seguía el mismo camino y adoptaba el mismo carácter que en lo tocante á la agricultura y al comercio: un privilegio para cada interés, un despojo de la libertad del trabajo ó del derecho industrial en beneficio de otras clases y en favor ya del fisco, ya de los diferentes productores, ya en fin de la industria en general.»

Así, en pós del sistema de los primeros gremios y asociaciones industriales con sus inmunidades y preeminencias (que, establecido al principio con objeto de proteger la industria naciente contra la opresion de los señores y las rapacidades del fisco, produjo al fin el monopolio correspondiente al régimen de las maestrias y aprendizajes), vino la intromision de la ley aun en la parte técnica de cada arte ó fabricacion, vino el reglamentarismo administrativo industrial, que arreglaba á voluntad del gobierno los procedimientos de cada industria y sobre todo las formas y cualidades de los productos, señalando, por ejemplo, el número de hilos que habia de tener cada

palmo de este ó el otro tejido, ó el número de puas que habian de tener los peines; [22] y vino en fin el régimen del privilegio en la forma de aquellas asociaciones que hasta fines del siglo pasado monopolizaron el trabajo en la mayor parte de las industrias y fabricaciones en nuestro pais, con daño de los demás industriales y de los consumidores, es decir, del pais todo.

En cuanto á «las relaciones entre las clases bajas, es decir, entre aquellas que viven esclusivamente del trabajo de sus manos y las clases capitalistas,» el socialismo que hemos hallado dominando en las varias esferas de la industria, aparece en estas relaciones llevado hasta su último extremo, esto es, hasta el comunismo. «Nuestro pueblo, en efecto, puede decirse que ha vivido largo tiempo adherido mas bien que unido á la propiedad territorial bajo el amparo de una legislacion que le enlazaba al propietario, mas con el carácter de condueño que con el de colono, pues eran tantos sus privilegios que aquel veía reducido casi á la nada su derecho de propiedad.» Ya prohibiendo á los dueños de tierras despedir á los colonos ni aun con el pretesto de querer cultivarla el mismo propietario, ya prohibiendo á este subir al colono el precio del arrendamiento; numerosas disposiciones en este ó en aquel sentido se dictaron, [23] que eran otros tantos atentados contra el derecho de propiedad y otros tantos privilegios que alcanzaron para sí los colonos por medio de sus gremios, hermandades y asociaciones. ¡Qué estraño es que, bajo ese régimen, la agricultura

haya perecido, y que en su tierra clásica sea donde mas haya atrasado!»

«Y no era ese el único medio por el cual la comunidad se aplicaba á las necesidades de la clase pobre; el sistema de repartimientos y arriendo de las tierras y pastos concejiles llegó á formar una especie de comunismo agrícola que no han olvidado los pueblos, y nuestra legislacion conserva bastantes datos para probar este aserto.»

«Sobre todo ese sistema, nuevo atentado contra el derecho de propiedad, se elevaba la tasa» [24] que con objeto de impedir el monopolio y las escaseces de los artículos de consumo, afectaba á la mayor parte de ellos y particularmente á los de primera necesidad, sin evitar las crísis, quitando en cambio todo estímulo al progreso en la produccion y ocasionando los fráudes de todo género con que se procuraba quebrantar tan violentas como viciosas disposiciones.

Resultado de todo ese régimen, la produccion general escasísima, el pauperismo abundante y las clases bajas, mucho mas numerosas que lo son en la actualidad, viviendo en un estado de miseria y de ignorancia de que hoy generalmente no se tiene idea.

Tal ha sido hasta los tiempos actuales, en nuestro pais (y tambien en parte en otros paises de los hoy mas adelantados), el estado económico, el estado de la libertad del trabajo y de los cambios, tal el estado de la propiedad y de las artes, y tal, finalmente, el estado de las relaciones entre las clases bajas y las de los propietarios y gentes acomodadas.

El fundamento de esa situacion, el orígen de todos esos hechos y fenómenos, no ha sido otro que la invasion del poder del Estado en diversas esferas de actividad social, alterando sus naturales relaciones interiores y esteriores, en lugar de limitarse á garantirles el derecho y darles la seguridad para favorecer su vida y su desarrollo; ha sido, en una palabra, el socialismo positivo, el socialismo llevado á la práctica por las leyes y las instituciones.

Resumiendo, pues, todo lo dicho en esta rápida ojeada histórica, y repitiendo como ya confirmado el pensamiento que desde el principio traté de demostrar, la cuestion social que hoy nos preocupa y que el socialismo pretende resolver, no ha podido resolverse y ha estado mas distante de su solucion siempre que el socialismo ha predominado y á medida que mas preponderante ha sido. Ahora bien, y segun resulta de las mismas indicaciones hechas, «el principio socialista ha dominado desde el nacimiento de las sociedades, sobreponiendo siempre á la responsabilidad personal la responsabilidad colectiva en todo, religion, moral, politica, economía, y absorviendo al indivíduo con apariencia de protegerlo. ¿Habrá, al menos, servido á la idea de la igualdad? Antes por el contrario; bajo su régimen veíase en todo su apogeo la desigualdad de condiciones, la opresion por una parte y la servidumbre por otra. Y es que el principio autoritario, cuando invade el terreno de las libertades individuales y del derecho comun, tiende siempre á ese mismo resultado; si obra á impulsos de un partido, de una clase

social, entroniza la esplotacion de unos hombres por otros, propia del régimen de las castas; y sí se concentra en el poder arbitrario de una sola persona, produce la sujecion de todos á una voluntad única, absoluta, mas ó menos despótica, sin perjuicio de los privilegios de todo género que tenga á bien establecer. Por eso el progreso todo de la civilizacion está representado en la emancipacion gradual del individuo.» [25]

Pero de esa misma situacion, de esos mismos vicios y errores que hallamos bajo el régimen eminentemente socialista de los tiempos pasados, y señaladamente en la esfera económica, han sido cómplices los pueblos mismos, y, sobre todo, aquellas clases de la sociedad que se hallaban bien avenidas con aquel régimen que les permitía vivir, aunque miserablemente, sin fiar su subsistencia, su mejoramiento y bienestar á la iniciativa de los esfuerzos de la inteligencia y del trabajo, individual ó asociado, pero libre. Y así, ignorantes por otra parte de los verdaderos principios económicos, gobiernos y pueblos han venido moviéndose perezosamente en el seno del socialismo positivo, práctico, hasta que el principio de libertad, habiendo triunfado en la esfera del pensamiento, hubo de trascencender y abrirse paso igualmente en la esfera política, en la esfera económica y social. Desde entonces, el espíritu de renovacion fué el aliento de la inteligencia en todas las esferas, en todas las órdenes de la vida social, y, á su impulso, la revolucion, ya violenta y desatentada, ya juiciosa y mas benéfica, ha cambiado gobiernos é instituciones, ha asentado sobre

nuevas y mas racionales bases la propiedad, la industria y el trabajo de todas clases, ha estendido la ilustracion y el bienestar y ha dado en todo nueva fisonomía, nuevo carácter á la sociedad en nuestros dias.

Mas, en el nuevo órden social, como produciéndose en época de transicion, ofrécense á nuestra vista todavía mezclados y confundidos en cierto modo los despojos del pasado vencido, con los trofeos de la nueva situacion que en el dia se establece. Así, mientras que los espíritus mas ilustrados y la masa general de la sociedad funda su profesion de fé en el dogma de la libertad y en la ley del progreso, tal como hoy se revela á su conciencia, otros espíritus, ó apocados ó temerosos del movimiento que los arrastra, ó viendo comprometidos algunos y perdidos la mayor parte de los bienes y ventajas que el privilegio les diera, vuelven atrás la vista, y no hallando salvacion sino en las ideas é instituciones que ya fueron, se erigen en apóstoles de lo pasado y culpan al progreso moderno de todos los males, de todas las miserias que aun subsisten, no sin exagerarlas y representarlas en cuanto pueden con los mas negros colores. Y cuando en el terreno de la fuerza no logran ver realizados sus ensueños de retroceso, cambian de plan, é invocando las mismas ideas de libertad, de progreso, de civilizacion, cuyas palabras hasta quisieran ver borradas para siempre en los diccionarios, unen sus voces y sus esfuerzos á los de aquellos que, hallando escasa y mezquina la marcha del progreso, quisieran precipitarlo en un ideal de perfeccion, de bienestar y de fe-

licidad general que la humanidad está todavía muy distante de alcanzar. Así, en fin, unos y otros, ya con encubiertas miras de egoista y mal entendido provecho personal, ya inspirados por los mas nobles y generosos móviles de amor á sus semejantes, al hallar en la sociedad presente todavía no pocas llagas abiertas, no pocos dolores y miserias, creen ó afectan ser los verdaderos intérpretes de los intereses de los que las sufren y poder ofrecer el radical remedio que ha de curarlas, y para ello fraguan en su mente ó resucitan utopias y quimeras que el espíritu humano rechaza como contrarias á las mas sábias leyes de la naturaleza, y como desacreditadas además por las esperiencias de la historia.

IV.

El conocimiento de las diversas doctrinas y utopias con que, en todos tiempos, el espíritu de los pensadores de las diferentes escuelas y religiones ha tratado de resolver los problemas sociales, planteados en todas las épocas de la historia, es siempre, sin embargo, de gran interés y utilidad, ya en cuanto ese conocimiento puede ser parte para adquirir el del verdadero estado de la sociedad y de las ideas mas vivas del pueblo y de la civilizacion en que aparecen (de las cuales aquellas teorías son las mas de las veces como el reflejo ó el precipitado por decirlo así); ya en cuanto muestra las aberraciones á que puede llevar el espíritu de reforma cuando no se funda en el estudio y conocimiento de la naturaleza humana; ya, en fin, en cuanto la crítica de esas mismas aberraciones

puede dirigir el ánimo á afirmar cada vez con mayor fuerza los principios deducidos de la observacion de las leyes naturales, en que debe estar fundada la sociedad, y ayudar así á resolver los problemas relativos á la misma, precaviéndonos contra el atractivo que pueden tener á primera vista los planes de reforma artificiales.

Al exámen histórico-crítico de esas diversas teorías hanse consagrado ya, en estos últimos tiempos, importantes estudios y trabajos, [26] y no cabe hacerlo, ni aun en resúmen, en los estrechos límites de este discurso; permitiéndome solo algunas indicaciones aun con el temor de abusar de vuestra atencion.

La observacion primera que en ese estudio histórico naturalmente se hace es la de que, así como las instituciones de carácter socialista que hallamos en los pueblos actuales tienen su filiacion y precedente en el socialismo positivo de otras épocas mas ó menos apartadas de nosotros, así tambien las teorías de esa clase que en nuestros dias se presentan con mayor aparato y mayores pretensiones de novedad no son sino reproducciones, mas ó menos fieles ó variadas, de doctrinas que llamaron vivamente la atencion y que hicieron sus pruebas desgraciadas en otras épocas de la historia. Y la razon de este fenómeno es muy fácil de comprender. Por grandes que sean las diferencias en los procedimientos y vias que sigue la inteligencia en la formacion de teorías de renovacion social siempre que se aparta de los principios esenciales de la naturaleza humana, y del de libertad que

es el primero, para establecer una constitucion social igualatista, autoritaria, mas ó ménos artificial y contraria á aquellos principios, las consecuencias han de ser forzosamente análogas, cuando no idénticas.

Así, enmedio del socialismo positivo de la Grecia antigua, Platon, en su libro *la República*, representa el modelo de una sociedad fundada en las bases del socialismo ó mas bien de la comunidad la mas completa y, segun él, la mas perfecta; y aquella teoría (que viene á ser como el espejo ideal de la constitucion de Esparta) inspira á los autores de las que despues sucesivamente van apareciendo en la historia del socialismo doctrinal. Y á la vez que la exageracion del espiritualismo en los hombres consagrados á la ciencia y á la meditacion, ó bien la exaltacion del sentimiento religioso, lleva á no pocos á buscar en una comunidad ascética y de abnegacion y desprendimiento de las cosas de la tierra, una perfeccion superior con sacrificio de su propia libertad y personalidad; [27] otros, sin apartar su vista de la sociedad política, pretenden llevar á ella sus ideas de mejora, ya en la esfera religiosa inspiradas por el dogma de la igualdad de de los hombres ante Dios, ya, en el órden temporal, por el dogma de la igualdad absoluta de condiciones y de goces; fundando en análogas bases socialistas ó comunistas las teorías y planes de organizacion social que conciben como mas perfectos. Así, en el siglo XVI el canciller que había sido de Inglaterra, Tomás Morus, asombra á los pueblos y aun á los príncipes de su época con su célebre *Utopia*; y mas tarde, en

el siglo XVII, aparecen la *Ciudad del Sol* del monge napolitano Campanella, y en el siglo XVIII el *Código de la Naturaleza* de Morelly, y esparcidas en varias obras, las ideas y teorías socialistas de Mably, que, juntamente con las utopias anteriores y con los escritos de los filósofos mas liberales y juiciosos, pero igualmente exaltados que los utopistas en cuanto á la crítica mas acerba de la sociedad en que vivian y animados todos de la vehemente aspiracion á su reforma (Rousseau entre ellos), inspiran la revolucion y el socialismo de 1793 y las tendencias disolventes y destructoras de Robespierre y de Saint-Just y de los jacobinos y partidos políticos que establecen el régimen del terror, y llenan de sangre y de crímenes aquella gran revolucion, llamada á realizar tan grandes progresos en la historia. Y, cuando aquellas tendencias del socialismo mas violento habian sido contenidas en sus escesos por la fuerza y la reaccion política, bien pronto reaparecen en la conspiracion comunista igualitaria de Babeuf (1796).

Libróse esta vez, por lo pronto, la sociedad de ver reproducidas ó aumentadas las violencias y los escesos de 1793, que en tal conjuracion se preparaban; pero la fuerza, que supo contener aquel movimiento, no es la que había de impedir para siempre la reproduccion del mismo mal, el cual habia de mostrarse en lo sucesivo bajo diversas formas y en otras ocasiones. El gérmen del socialismo había quedado en el espíritu de muchos pensadores y personas ilustradas, y los gobiernos habian de favorecer sin saberlo su des-

arrollo. La revolucion francesa, que, empezando por abolir la mayor parte de los privilegios feudales y de las desigualdades de derecho en la célebre noche del 4 de agosto de 1789, había destruido tantos abusos y tantos vicios del régimen antiguo, no supo completar su obra estableciendo las verdaderas bases de una nueva y mas perfecta organizacion social. En la esfera política, con haber derribado una dinastía y cambiado el nombre, y aun en parte la forma, del gobierno, creyó haber hecho lo bastante, y no reparaba en que el principio de libertad, alma del verdadero progreso, quedaba destruido por la omnipotencia del Estado, que si ántes se llamaba Luis XVI y aristocracia, ahora se apellidaría Napoleon I. Las clases llamadas conservadoras, y aun en ellas los espíritus mas liberales, que recordaban con horror los escesos de la demagogia socialista y temian verlos reproducidos, no dudaban en dar armas al poder, dispuesto en la apariencia á reprimir solo el socialismo y las tendencias anárquicas, pero, en el fondo, conspirando siempre á matar la libertad.—Así, fenómeno constante en todas las épocas de la historia en que el problema social habiendo sido planteado no ha recibido completa solucion, las tendencias y utopias socialistas, desechadas y aun execradas por la opinion general, vencidas y proscritas en el órden político, vinieron á refugiarse en el terreno tranquilo, sagrado y respetable de la religion y de la ciencia; y el socialismo aparece de nuevo, disfrazado bajo el místico ropage del sistema racional de Owen, ú organizado en las teorías societarias de Fourier, y

en la religion sansimoniana.

Las doctrinas de Owen formuladas ya á fines del siglo pasado, tuvieron una felíz, escepcional y pasagera aplicacion en la colonia de New-Lanark, que solo pudo sostenerse con grandes esfuerzos merced á las virtudes y al ascendiente personal que dicho reformador pudo ejercer durante su vida, estando al frente de aquel establecimiento. Pero las sociedades cooperativas del fundador de New-Harmony no son, después de todo, mas que una reproduccion de las ciudades comunistas ideadas por Morus, Campanella, Morelly y Mably, con la misma abolicion de la propiedad privada y el establecimiento de la igualdad absoluta, la comunidad de bienes, trabajos y goces, la uniformidad de educacion y demás principios proclamados como fundamentales por aquellos utopistas.

En el siglo presente, las doctrinas de Saint-Simon y sus discípulos no son sino nuevas formas del comunismo, y lo mismo sucede con el sistema y doctrinas de Fourier y de su escuela.

Así, tambien, acontece lo propio con respecto á la organizacion social soñada por Cabet para su feliz isla de *Icaria*. Y aunque menos franco, y por el, contrario, embozado bajo la mera forma económica, el comunismo se halla en el fondo y en los resultados últimos de la *Organizacion del trabajo* de Louis Blanc.

Por último, Proudhon, el mismo que se presentara como el adversario y disolvente de las mas absurdas y estremadas ideas del socialismo y del comunismo, y, á la vez, como el contradictor de las ver-

dades que la Economía política proclamara; el génio de las *Contradiciones económicas,* el que en sus primera *Memoria sobre la propiedad* no hallaba mejor definicion, ni mas justa, que dar de esa institucion sino la de que «la propiedad es el robo» [28] y se ufanaba con estraño orgullo en atribuirse como un título de gloria la invencion de una fórmula que mucho ántes, á fines del siglo pasado, otro de los génios mas atrevidos de la escuela socialista [29] había lanzado ya como una acusacion al rostro de la sociedad moderna, Proudhon, en fin, ha ayudado poderosamente al desarrollo del socialismo y del comunismo que con tanto empeño se había propuesto combatir [30]; y aunque en sus últimas obras ha abjurado algunos de sus mas estremados errores acerca de la propiedad [31], la influencia que ya antes habian ejercido sus doctrinas no ha sido por eso menos funesta y perniciosa.

Así, pues, las doctrinas de Proudhon y la de algunos de sus coetaneos como Pierre Leroux [32] y antes que estos las de Saint-Simon y de su escuela, las de Fourier y de la suya, las de Cabet y de Louis Blanc, habian venido alimentando y desenvolviendo el socialismo en la esfera de la especulacion y de la filosofia. Mas, como siempre que una idea social adquiere gran desarrollo, tiende á aplicarse en el mundo de los hechos, el socialismo, y señaladamente aquel que se presentaba bajo la forma en apariencia modesta y humilde de las doctrínas de Louis Blanc acerca de la organizacion del trabajo, habiendo reclutado numerosos adeptos, no solo en las clases bajas de la

sociedad sino entre las inteligencias ilustradas, puso sus miras y su ambicion en el advenimiento al gobierno, y despues que estalla en Francia la revolucion de 1848, que parecia llamada á realizar tan grandes progresos, se introduce por sorpresa entre los hombres mas juiciosos y sensatos de aquel movimiento, los compromete á ensayar algunas de sus utopias, y sus pretensiones, distrayéndolos del verdadero pensamiento ó dificultando la realizacion de las ideas de verdadero adelanto que estaban llamados á efectuar, ocasionan profundas escisiones, y al fin escenas de sangre, escesos y crimenes que manchan y esterilizan aquel movimiento, en su orígen tan noble y generoso, y abre al lado de su cuna la profunda sima en donde habian de sepultarse enseguida y por mucho tiempo, juntamente con la revolucion, las libertades y el nuevo progreso que se trataba de conquistar. En efecto, las locas pretensiones del socialismo, al principio, y al fin sus estravíos y sus escesos provocan esta vez tambien una reaccion en el órden político, favorecida desde luego por todas las clases de la sociedad, que, aunque inclinadas á la libertad y al progreso, los confunden fácilmente con las exageraciones y utopias, y en ódio á estas, no dudan en sacrificar en áras de lo que consideran ser el órden y el reposo tan estimable, sus principios mas liberales y levantados.

Bajo esta nueva reaccion, el socialismo, vencido en el terreno de los hechos y no poco desacreditado en el de la filosofia y de la especulacion, parecia haber sucumbido para siempre; pero la proscripcion en que

se ha visto, bajo el régimen que ha venido dominando durante algunos años, no parece haber servido sino de ocasion para reponer entretanto sus fuerzas.

Así, hoy, cuando nuevas corrientes liberales llevan la revolucion ó la reforma á la esfera de la política, á su soplo se anima de nuevo y reaparece tan confiado como siempre en sus ilusiones y mas dispuesto que nunca á realizarlas por todos los medios cualesquiera que estos sean. Solo que, desacreditado en el órden mas elevado y trascendental de la filosofía, se refugia por lo pronto en el órden mas modesto, pero mas positivo, de las relaciones económicas; y, rechazado por las inteligencias mas ilustradas y por las clases alta y media de la sociedad á quienes considera ya como un solo adversario, pretende ahora alcanzar el triunfo, alistando bajo sus banderas la clases llamadas proletaria y trabajadora, es decir, las de aquellos que absolutamente carecen de bienes de fortuna ó no cuentan con otros recursos que con el trabajo de sus manos.

Sín embargo, en el nuevo movimiento socialista, que, mas positivo y práctico que doctrinal, se divide en todas las infinitas tendencias que la pasion y el ánsia del bienestar material inspira á los nuevos reformadores, es preciso distinguir dos direcciones principales, en que todas esas diversas tendencias pueden considerarse resumidas: una direccion mas moderada y racional y que solo hasta cierto punto puede apellidarse socialista, y otra desatentada, violenta, que tiende á absorver á la primera, y que tiene ya todos

los caracteres del socialismo y aun del comunismo, mas estremos y exagerados. La primera es la que obedece al principio llamado *cooperativo,* bajo el cual vemos formarse desde mediados de este siglo, en Alemania, Inglaterra y otros paises, asociaciones particulares y libres (*sociedades cooperativas*) de obreros, que se proponen mejorar su situacion, favoreciendo la retribucion del trabajo en su relacion con el capital, procurando emancipar á aquel del dominio que, segun dicen, ejercen sobre él actualmente los empresarios y capitalistas. [33] Estas sociedades, á diferencia de los antiguos gremios y corporaciones industriales que no sabian vivir sin monopolios y privilegios legales, no han pedido, por regla general, al Estado, hasta ahora, otra intervencion y proteccion que la del derecho comun, fiando su suerte y su prosperidad al trabajo de los mismos obreros, favorecido con todo el poder que dá la asociacion bien entendida. Y, si bien es cierto que la idea *cooperativa*, bajo la cual se han formado no solo sociedades de consumo y de crédito, sino de produccion, se presenta en la mente de algunos, rodeada de no pocas ilusiones, cual es, entre otras, la de creer que el trabajo puede vivir sin el capital, ó que basta asociarse los trabajadores para emanciparse del supuesto dominio del capitalista, ilusiones que la práctica se encarga de desvanecer; no puede menos de reconocerse que, en el fondo y dentro de límites prudentes, es racional y respetable, y el Estado, léjos de oponerse á sus aplicaciones y desarrollo debe protegerla y ampararla den-

tro de los límites de la libertad y del derecho comun, dejando á la discusion, y sobre todo á la práctica misma, el cuidado de desacreditar sus errores y utopias y de utilizar la parte de verdad que puede contener y de hecho contiene la idea *cooperativa*.

Pero la otra corriente socialista que ántes indiqué, la del socialismo propiamente dicho, violento y disolvente, que actualmente predica la *revolucion social*, y que, en vez de proponerse la aplicacion y consagracion de la libertad y del derecho, se propone el sacrificio de esa misma libertad, y de todos los principios mas fundamentales del verdadero órden social; este socialismo contiene gravísimos peligros para la sociedad y para el progreso, peligros de que ya ha dado horribles muestras recientemente, en la primavera última, desgarrando y haciendo mas cruentas las heridas de la Francia, y llenando de horrores y de crímenes las páginas tristes de ese pueblo en los dias de su tribulacion y de su desgracia. Y aun esos peligros continuan revelándose en las proclamas, discursos y documentos que en sus congresos y asambleas, y por medio de sus órganos en la prensa, lanza á la faz de la sociedad presente el socialismo actual como una amenaza de destruccion y de esterminio.

Y, como para llegar á esos estremos invoca ideas generosas y simpáticas, habla en nombre de los intereses de las clases proletarias, de las clases mas pobres y numerosas, no es estraño que hallen eco en ellas sus declamaciones, que el socialismo militante y revolucionario encuentre cada vez mayores prosélitos,

y que, en fin, el peligro sea cada vez mas amenazador y mas inminente.

Pues bien; ese peligro es el que importa desde luego conjurar; ese socialismo es el que urge ante todo combatir. Pero el recurso de la fuerza, que tantas veces se ha empleado contra él para obtener un triunfo momentáneo y pasagero, sería esta vez tambien estéril é insuficiente, si nó buscamos ante todo, en la esfera misma de la razon y de las ideas, de la ciencia y de la instruccion, los verdaderos y mas radicales remedios á los males que ya se sienten, y el mas seguro preservativo contra los mayores que se temen y pueden sobrevenir.

V.

Si la *cuestion social* con razon lleva este nombre, pues suscitada ante todo y mas particularmente en el órden económico, afecta tambien y de un modo directo á todas las demás esferas de la vida; y si el socialismo, que agita ese problema y pretende resolverlo, critica y condena la sociedad presente en sus principios y bases mas esenciales; á la ciencia toca en estos momentos revisar las bases todas de la sociedad; afirmar aquellos de los principios combatidos que sean naturales, legítimos y necesarios; demostrar el verdadero órden y organizacion de la sociedad á que sirven de fundamentos, y resolver, en fin, la cuestion que se propone, en sus varios aspectos y trascendencias y en los varios problemas que entraña [34], con arreglo á los verdaderos principios que hacen posible el triunfo de la justicia y el progreso en el in-

divíduo y en la sociedad. Tarea magna y difícil, de la cual solo caben en los límites de este discurso breves y someras indicaciones.

A.

Tan necesaria como es al hombre para su material existencia la atmósfera en que vive, es indispensable la sociedad para su vida moral y material, para su desarrollo y cumplimiento de su destino. El hombre es sér sociable, como es sér inteligente, activo y libre. Por eso vive, y no puede menos de vivir, en sociedad, la cual, léjos de anular ó contrariar en él ninguna de las facultades y elementos naturales de su vida, debe favorecer su mas completo desarrollo en cada indivíduo, en armonia con el desenvolvimiento de los de todos los demás.—La libertad y la sociabilidad son, pues, los dos primeros elementos y facultades naturales del hombre, moralmente considerado, y en ellos, juntamente con la propiedad, la familia, el derecho y la religion, que de aquellos y de otros principios igualmente esenciales se derivan y son otras tantas manifestaciones de la naturaleza humana, debe estar fundada la sociedad toda, que haga posible el cumplimiento cada vez mas perfecto del fin del hom-

bre y de la humanidad. Tales son las primeras verdades de que parte, ó debe partir, en todas sus teorías y conclusiones la ciencia *racional* y *esperimental* de la sociedad.

Contrario siempre á esa ciencia, el socialismo en sus infinitas elucubraciones en que pretende sustituir al órden natural establecido por Dios y sugeto á leyes sábias y admirables, un órden puramente artificial y conforme solo con la fantasía inquieta de cada uno de los reformadores; el socialismo, fijándose mas particularmente cada teoría ó sistema ya en este ó ya en aquel, contradice y tiende á destruir cada uno de los antedichos principios y bases en que debe estar fundada la sociedad.

La *libertad* es sobre todo la que, ya directa, ya indirectamente, es negada y contradicha por los socialistas y comunistas, sacrificándola á otro principio, al principio de *igualdad*. Sin duda es esta tambien conforme con la naturaleza humana, pero su exageracion la contradice y la destruye. Si el destino y fin del hombre acá en la tierra consiste en la realizacion mas completa de su naturaleza, mediante el desenvolvimiento cada vez mayor de todas sus facultades, la primera condicion de todo esto es la libertad, la cual es en sí misma uno de los primeros y mas esenciales atributos de la naturaleza humana. El hombre, en efecto, al contemplarse á sí mismo con la vista material de sus ojos y con la vista inmaterial del sentido íntimo, se halla provisto de órganos y de facultades materiales y morales, cada una de las cuales corresponde á un órden análogo de necesidades que le estan impuestas y ha de satisfacer para la conservacion, renovacion y perfeccionamiento de su existencia. Así, esperimenta una inclinacion natural á poner en ejercicio esas facultades y se reconoce ser *activo*;

vé que puede ejercerlas ó dejar de ejercerlas ó darles esta ó la otra direccion, y se reconoce sér *libre*; y como libre que es de ejercer su actividad y de aplicar sus facultades como tenga por conveniente, halla en su própia conciencia la aprobacion ó desaprobacion de su conducta segun que obra conforme á su naturaleza y fin racional, y entonces realiza el bien, ó segun que se aparta de él contrariando esa misma naturaleza y fin que le están impuestos por Dios; y así, en su propia conciencia hálla las ideas de mérito de demérito y se reconoce no solo sér libre, sino por lo mismo sér *responsable*, y como libre y como responsable, se reconoce, en una palabra, como sér eminentemente *moral*.

Por lo mismo, la verdadera libertad no es meramente la facultad que resulta de la actividad, del poder y de la voluntad de obrar. Si así fuera, no sería la libertad un atributo de la naturaleza moral del hombre, superior á la del bruto, el cual tambien tiene poder y voluntad de ejecutar actos y los ejecuta en efecto. La libertad, atributo del hombre, se deriva de otra facultad superior, la razon, que lo distingue ante todo de los séres inferiores. La libertad es el resultado del ejercicio combinado de la razon y de la voluntad, la primera como facultad que dirige, la segunda como facultad que obra ó deja de obrar. Así, la libertad no es la facultad de hacer lo que se quiera, sino la facultad deliberada de hacer aquello que la razon indica, por ser conforme al cumplimiento de nuestro verdadero destino, á la realizacion del bien. Compréndese, pues, que para que tal facultad exista en el hombre, es preciso que éste se halle en el pleno dominio de su facultad de conocer y de juzgar, en su personalidad íntegra, y que todo estado del hombre que anule ó amengüe su inteligencia y su razon, aun

dejándole voluntad y actividad, anula ó mengua en la misma medida su libertad y, por tanto, su *moralidad*, que constituye la escelencia de su ser. De aquí que el progreso en el indivíduo y en la sociedad consiste, ante todo, en ilustrar en los hombres la inteligencia y la razon, bajo la cual todas sus facultades se ponen en ejercicio y se aplican, mediante la libertad, á la realizacion mas perfecta de su destino.

De cualquier modo, segun ántes decía, el hombre halla en sí, como un atributo de su naturaleza, la libertad; halla tambien en sí mismo una invencible, natural inclinacion á ejercer esa facultad y á rechazar los obstáculos que se opongan á su ejercicio racional, ya procedan de la naturaleza misma, ya de la fuerza y de la voluntad de otros hombres; y así, frente á frente de estos, y mirándola como la primera *condicion* de su vida, proclama su libertad como un *derecho natural,* primario, que todos deben respetar.

Pero, á la vez que la encuentra en su propia persona, el hombre halla *igual* facultad, igual condicion, y por tanto, *igual derecho* en todos los demás hombres, los cuales están dotados y organizados *esencialmente* de la misma naturaleza. De donde se sigue que si en él reside el *derecho,* tambien tiene el *deber* de respetarlo en todos los demás. Así, la igualdad de derecho, la *igualdad jurídica,* aparece como corolario de la libertad, facultad comun á todos los hombres y solo esa igualdad es la que el hombre, en relacion con sus semejantes y constituido en sociedad, puede pretender y reivindicar siempre que le sea negada. Hé aquí cómo la idea de igualdad, á la que todo lo subordinan y sacrifican los socialistas y comunistas, es en el órden moral coexistente y aun en cierto modo posterior, nunca anterior ni menos contraria, á la idea de libertad.

La igualdad, pues, en el concepto antedicho, es sin duda, como se vé, conforme tambien con la naturaleza humana. Pero esta *igualdad* es solo *fundamental* y se manifiesta, en el órden físico, en la unidad material de la especie humana, la cual en todos los indivíduos afecta esencialmente la misma organizacion, y, en el órden psicológico ó espiritual, se muestra en la existencia de la *razon* como atributo especial de la humanidad. Pero, bajo y sobre esta igualdad fundamental, existe en cada indivíduo infinito número de desigualdades de nacimiento ó de desarrollo físico, intelectual y moral, segun cáusas innumerables, ya existentes en la misma naturaleza y en el mundo en que vive é independientes en mas ó menos grado de la voluntad, ó ya dependientes de esta y de la direccion que dé ó del ejercicio particular mas ó menos activo que cada hombre haga de cada una de sus facultades físicas y morales; desigualdades en las cuales el hombre se muestra no solo como tal hombre, como un átomo, por decirlo así, de la humanidad, sino como *indivíduo*, semejante en el fondo, pero distinto en mil particularidades, con respecto á los demás.

Así, pues, la libertad no debe ser sacrificada, como lo hacen los socialistas y comunistas, á una igualdad completa y absoluta de todos los hombres, igualdad que es contraria á la naturaleza misma, sino solo sometida, ó, mas bien, regulada por la *igualdad* de derecho, que en la sociedad se llama ordinariamente igualdad ante la ley, la cual, protectora del indivíduo y de la sociedad, debe reconocer en cada hombre la misma libertad, en cuanto no contradiga la libertad de los demás (libertad de derecho; derecho de libertad.)

En efecto, y como se deduce de las consideraciones espuestas, á la vez que el primer atributo de la na-

turaleza moral del hombre, la libertad es tambien la condicion primera y mas esencial de su existencia y su desarrollo. Para el hombre, *la libertad es la vida.* Despojadle de la libertad y no solo habreis suprimido en él el mérito y demérito de sus acciones, la responsabilidad, la moralidad toda, sino que, condenándole á la inaccion ó á la actividad meramente necesaria para conservar una existencia material, mezquina y miserable, habreis destruido en él la condicion de toda mejora y adelanto y secado la fuente de las mas nobles tendencias y aspiraciones, la aspiracion á la verdad por la ciencia y la observacion, la aspiracion á la belleza por la contemplacion de la naturaleza y por el arte y la aspiracion al bien por la virtud. Y, así, despojando á cada indivíduo de su libertad, habreis despojado tambien á la colectividad de los indivíduos, á la sociedad, en una palabra, de todo elemento de progreso, y habreis hecho imposible en ella el cumplimiento de esa ley á la cual tiende la sociedad, como el indivíduo tiende á su mejoramiento y perfeccion.

Aun respetada y consagrada la libertad, no es poco lo que á la sociedad y al indivíduo queda que hacer para realizar el progreso; que no es este, como algunos imaginan, un hecho natural, independiente de la voluntad humana, una ley que á despecho de esta se realiza por sí misma necesariamente, como se realizan las leyes fatales que rigen el mundo físico. Ley del órden moral, la ley del progreso, está encomendada su realizacion á la libertad del hombre y á la libertad de los pueblos, los cuales, así como cada hombre puede contrariar y aun destruir su propia naturaleza, pueden del mismo modo detener ó contrariar con sus actos, con sus gobiernos é instituciones la marcha y ley natural del progreso.

Más directa, más esplícitamente que la libertad, la *propiedad* (que es su primera manifestacion y resultado) es contradicha y combatida en mas ó menos grado por los socialistas y comunistas sacrificándola á la *comunidad*, que es, con respecto á los bienes, lo que la unidad ó *igualdad absoluta* entre los hombres es á la libertad. La propiedad privada en todas sus formas, ya la propiedad de la tierra, ya la posesion del capital y de los instrumentos del trabajo, ya el derecho hereditario y demás aplicaciones y consecuencias del dominio, la propiedad privada, en suma, no es otra cosa, segun las declamaciones de dichos reformadores, mas que una usurpacion hecha por algunos en el patrimonio comun de todos, un violento despojo, una execrable iniquidad, y en una palabra, un robo. Y, como producto que es de una injusticia, es además un instrumento de opresion, y el orígen de todas las luchas, de todas las guerras, de todos los vicios y miserias que afligen á la sociedad presente. Necesario es por lo tanto, segun dicen, acabar con ella ó, por lo menos, arrebatarla á sus actuales poseedores, en beneficio de todos, ó, mas bien, en beneficio particular de los que hasta ahora han sido los desheredados y los oprimidos.

Y sin embargo de estas ideas, que facilmente se reducen á la multitud, la propiedad es otro elemento de vida, otra condicion de existencia y desarrollo del individuo, otra base esencial del órden y progreso de la sociedad. Fundada tambien en la naturaleza humana y siendo condicion de la existencia, la propiedad es tan legítima, tan natural y necesaria como la vida misma.

Y al considerar así la propiedad, dicho se está que me refiero, no ya á la mera facultad que tiene el hombre como todos los séres animados y aun los inanimados

orgánicos, como imperfectos y limitados que son, de apropiarse ó asimilarse del medio en que viven aquellas cosas que son indispensables para la conservacion de su existencia y la realizacion de su fin, sino que hablo de la propiedad esclusiva, permanente, que se atribuye el hombre en las cosas del mundo en que vive en mayor cantidad de la que es indispensable para la satisfaccion material, presente y momentánea de sus mas perentorias necesidades; hablo, en fin, de la propiedad *privada* garantida y protegida por la sociedad, y que es la que tan rudamente combaten, ya directa ó ya indirectamente, las doctrinas comunistas y socialistas. Pues bien, esa propiedad es, como decia, completamente legítima y base esencial de la sociedad. Cada hombre, en efecto, no solo es un ejemplar entre tantos de la especie humana, un átomo ó molécula de la humanidad, sino que además es y se manifiesta como una *persona* individual, como un *yo* que vive y se desenvuelve en la libertad con poder de determinacion propia, que se manifiesta en el dominio de los bienes como poder de disponer de un objeto por eleccion libre para este ó el otro fin licito de la vida. Así, esa misma personalidad, esa misma individualidad se refleja en la propiedad, la cual toma con respecto al hombre, la forma de propiedad individual ó privada, y es, en cierto modo, la proyeccion de la personalidad humana en el dominio material de las cosas. [35] Así, á diferencia de los animales y séres inferiores, que, por no ser personas, son incapaces de esa forma de propiedad y viven en el seno del comunismo, el hombre puede y necesita atribuirse el dominio esclusivo en un conjunto mas ó menos estenso de cosas, tomadas desde luego del depósito de la naturaleza y modificadas y apropiadas por su inteligencia y su trabajo á la satisfaccion de sus necesidades en mayor

proporcion de la que exige el sustento material indispensable en cada momento de la vida.

¿Quiere esto decir acaso que el indivíduo, rodeado de ese conjunto de bienes materiales que llama y con razon su propiedad, pueda absorverla por completo en su persona de tal modo que no tenga en cuanto á ella deberes algunos que cumplir para con los demás hombres? De ningun modo. Por lo mismo que la propiedad privada está fundada en la naturaleza humana, se halla tambien sugeta á limitaciones, restricciones y relaciones que añaden al carácter privado de la propiedad individual, un carácter social, comunal y colectivo, no menos conforme con la humana naturaleza. Y en efecto, así como el indivíduo en cuanto hombre, se enlaza con la humanidad toda en una série infinita de relaciones que se muestran y desenvuelven en numerosas y variadas agrupaciones y sociedades humanas, como en otros tantos organismos particulares dentro del organismo total de la humanidad, así la propiedad se organiza y debe estar organizada en una série sucesiva de esferas, en la cual sin desaparecer la propiedad comunal de la humanidad en todas aquellas cosas en que no es posible ni necesaria la apropiacion privada (la atmósfera, las aguas de los mares apartados de las costas, los grandes caminos que sirven de comunicacion á los pueblos, etc.) todas las propiedades particulares de todas las personas así físicas como morales (sociedades y corporaciones de toda clase, las cuales á su vez tienen propiedades colectivas particulares de cada una), desde la propiedad del indivíduo hasta la propiedad colectiva de la persona moral mas alta dentro de la humanidad, estén sometidas á las restricciones y limitaciones que son necesarias para conservar las obligaciones y relaciones que todas las partes, y sobre todo, las infe-

riores con respecto á las superiores, deben cumplir, como en todo organismo. Así como hay una cadena moral que enlaza todas las esferas de la sociabilidad humana y que es la misma blanda cadena, segun la espresion de J. de Maistre, que retiene á todos los hombres bajo la accion de la Providencia, así hay tambien un vínculo de derecho que uniendo los diversos grados de la propiedad, traza á todos obligaciones y viene á parar tambien en la Providencia, que impone al hombre en todos los bienes, aunque sean materiales, deberes morales correspondientes. [36] Por eso las leyes sociales que consagran la propiedad con arreglo á esos principios, protegen la privada, aun sugetándola á restricciones y limitaciones de carácter comunal, colectivo.

Así, la ciencia fundada en el conocimiento de la naturaleza del hombre y de la sociedad, halla natural y legítima la propiedad privada, y la legislacion la consagra entre las instituciones de derecho. Pero la religion y la moral señalan al propietario altísimos deberes, tanto mayores cuanto mayor es el caudal de bienes de que dispone. Aunque acumulados y multiplicados por su actividad y laboriosa aplicacion, esos bienes forman parte del patrimonio que Dios ha dado á la humanidad, y por eso el hombre, si ha de serlo, es preciso que no olvide los vínculos de fraternidad que con los demás hombres le ligan y no se empeñe en encerrarse en un mundo esclusivo y aislado bajo las inspiraciones del egoismo.

Cuando esto último sucede, cuando el individualismo, ó mas bien, el egoismo impera, entonces las desigualdades naturales entre los hombres, y por tanto, las diferencias de condicion social, ya originadas en la misma naturaleza, ó ya creadas en mas ó menos parte y sostenidas por el abuso del poder y los vicios

de las instituciones se traducen al fin en ódios y rencores entre las clases, en quejas de los pobres contra los ricos; y esa escision y ese antagonismo, sobrescitando la natural tendencia de los mas desgraciados, como de todos los hombres, á mejorar su condicion, se manifiestan ya en sublevaciones espontáneas del pueblo, ya en la aparicion de teorías utópicas y planes de reforma socialistas y comunistas, y ya, en fin, en la lucha abierta y encarnizada entre las clases de la sociedad. Así ha sucedido en otras épocas de la historia, y es preciso evitar que acontezca en lo sucesivo.

El socialismo revolucionario y disolvente, ahora como siempre, no solo combate la propiedad privada y la libertad, sino otras ideas é instituciones que, como la familia y el matrimonio, la religion y la pátria, son tambien bases fundamentales del órden verdadero de la sociedad. Mas, para llegar á tales negaciones, el socialismo hace ante todo el blanco de sus críticas las instituciones del órden económico.

En esa esfera es en la que hoy, como siempre, se plantea la cuestion social, y en ella, por lo tanto, debe particularmente estudiarse y resolverse.

B.

Las bases y relaciones del actual órden económico de la sociedad son las principalmente criticadas y con-

denadas por el socialismo militante que, declamando contra las presentes desigualdades de fortunas y condiciones, viene á convertir ya la *cuestion social* en una especie de sublevacion del pauperismo y el proletariado contra las clases ricas y acomodadas, proponiéndose como fin la igualdad absoluta de condiciones y de fortunas. Sin duda, el espectáculo de las desigualdades que aun hoy subsisten tiene algo de aflictivo y aun de irritante. Para unos riquezas, bienestar, abundancia, el mañana asegurado, la vida cómoda y regalada y todo género de consideraciones y de goces; para otros pobreza, escaseces, miserias de toda clase. ¿Y este estado de cosas es legítimo?—«De ningun modo, dicen los reformadores socialistas. Los ricos, los propietarios no deben su posicion privilegiada sino al monopolio que se atribuyen en los bienes que por la naturaleza son y deben ser de todos, y á la esplotacion á que tienen sometido el trabajo de los obreros. Ellos además disfrutan de las ventajas de la educacion y del favoritismo social, que les facilitan el obtener los honores y cargos mas importantes y ocupar los empleos mas lucrativos y la direccion de las empresas. Así, jugadas de bolsa, especulaciones financieras de toda clase, beneficios, intereses de los capitales, ganancias obtenidas por medio de las máquinas, todo contribuye á enriquecer cada vez mas á los empresarios y á la gente acomodada y á no dejar á los *verdaderos trabajadores* mas que una miserable retribucion apenas bastante para que no se mueran de hambre. La concurrencia, por otra parte, tiende incesantemente á disminuir los salarios; y en fin, la gran industria de nuestros dias ha venido á ocasionar una nueva especie de esclavitud ó servidumbre, bajo un *feudalismo industrial* que gasta y consume al proletario en trabajos incesantes, abrumadores y malsanos, de cuyo ré-

gimen homicida son las primeras víctimas las mujeres y los niños. Así, á medida que aumenta la riqueza con los progresos industriales, crece en igual proporcion el pauperismo. Véase sinó la Inglaterra que marcha la primera de todas las naciones en ambos sentidos.

»Dícese al obrero que ahorre. Pero esto es una sangrienta ironía, cuando apenas gana lo suficiente para vivir. Se le exorta á que tenga resignacion religiosa ante la esperanza de una vida futura, en donde sus desdichas tendrán cumplida compensacion. Vanas palabras con las qne se procura acallar sus justas quejas. Llegó ya el momento de poner término á semejante órden de cosas. La civilizacion moderna ha dado de sí cuanto podía dar y está ya podrida y pronta á desmoronarse. Preciso es, pues, cambiarlo y renovarlo todo.»

En tales ó parecidos términos hacen la crítica de la sociedad presente los nuevos socialistas que agitan la *cuestion sòcial* y predican la revolucion como modo de resolverla. Pero esa crítica no es ni puede ser sino la consecuencia ó la manifestacion de ciertas doctrinas que le sirven de fundamento. Y, en efecto, á los ojos del socialismo, la propiedad territorial es una inícua usurpacion, los beneficios ó ganancias del capital son ilegítimos; todos tienen el mismo derecho á la explotacion de la tierra y de los demás instrumentos de la produccion; el trabajo material es el único productivo de riqueza; de la desigualdad de esfuerzos personales no se sigue que merezcan mas unos que otros; todas las ocupaciones vienen á tener igual valor ante el deber social, y, por tanto, todos los salarios deben ser iguales; todos los hombres tienen obligacion de trabajar con sus brazos; no hay razon para conceder al capitalista ninguna clase de beneficios ó intereses; no

debe, en fin, haber ni ricos ni pobres, porque la ley social es la solidaridad, es decir, la identidad de suerte y de condicion en todos los hombres. [37]

Tal es la doctrina que predican los nuevos apóstoles del socialismo. ¿Cuál será el modo de realizarla? Aquí empieza la dificultad y el lado oscuro é indeterminado todavía de la cuestion de que se trata. Hace veinticinco años podía elegirse entre innumerables sistemas de organizacion social; hoy, aquellas teorías mas ó menos ingeniosas están completameute desacreditadas y desechadas. Hoy todos los medíos de aplicacion vienen á reducirse á la organizacion en grande escala de la asociacion cooperativa, no sobre el principio de libertad, sino sobre planes mas ó menos artificiales y comunistas, todos los cuales se resumen en dos, que aun están como en embrion y poco determinados, pero que se conocen ya con los nombres de *colectivismo* y *mutualismo,* entre los cuales hay que decidirse. Pero uno y otro suponen y exigen como operacion prévia la *liquidacion social,* es decir, una especie de arreglo general de cuentas en el cual los propietarios y capitalistas deberán ser desposeidos de los bienes que hoy injustamente disfrutan; empleándose diferentes médios más ó menos directos ó indirectos para conseguir ese fin. Una vez logrado este y realizada la liquidacion social, deberá procederse á la organizacion normal y definitiva de la sociedad sobre las bases de aquel de los indicados sistemas que se adopte como preferible, y que se diferencian no poco entre si. Segun los partidarios del *colectivismo,* el Estado deberá tener toda la propiedad inmueble, toda la tierra susceptible de cultivo ó esplotacion, inclusos los bosques, las minas, la vias de comunicacion y aun los ferro-carriles y los telégrafos. La esplotacion de todas estas cosas y de las

demás empresas de primera importancia que tambien serán del Estado se confiará, mediante concesion ó arrendamiento, y con ciertas condiciones para evitar todo monopolio, á sociedades cooperativas de obreros, dejándose á la actividad privada las industrias y trabajos de menor importancia, pero sin facultad de reunir capitales y ganancias que puedan destruir la igualdad social. El *mutualismo* es menos radical que el anterior sistema. Sus partidarios sostienen que solo con suprimir la renta territorial y el interés de los capitales se conseguirá establecer bajo el principio de libertad en todo lo demás, la igualdad absoluta que se desea. Viene á ser esta la teoría de Proudhon, sin notables variaciones. Los mutualistas rechazan la ingerencia ó dictadura del Estado, y consideran suficiente que el crédito se haga gratuito, mediante la sustitucion del papel (billetes-moneda) al dinero en metálico, como instrumento de los cambios, y el monopolio de las operaciones de banco confiadas á un establecimiento oficial. El comercio debería tambien ser transformado por medio de bancos ú oficinas de cambio, que tendrian por objeto, entre otras cosas, facilitar la compra y la venta de todos los artículos, no ya al precio que señala la ley de la oferta y la demanda sino al precio que resulta de los gastos de fabricacion. Así mismo, los mutualistas quieren que todo arrendamiento, alquiler ó préstamo, produzca los efectos de una venta, de suerte que el que en cierto número de años paga los intereses ó réditos de un capital se haga dueño del capital mismo.

Como se vé, ambos sistemas no son otra cosa que nuevas formas de socialismo, ó, mas bien, de comunismo, mas ó menos limitado, pero comunismo al fin, con todos los inconvenientes de este sistema, es decir, con el sacrificio del derecho individual y de las

libertades económicas, y sin conseguir de un modo completo dentro de esos planes la igualdad absoluta que se desea. Y en efecto, la sustitucion de la propiedad privada de la tierra por un sistema de arrendamiento colectivo, que es la idea principal del *colectivismo*, exigiría la intervencion contínua y omnipotente del Estado para impedir la competencia entre las diferentes sociedades esplotadoras y la mayor ó menor prosperidad de unas con respecto á las demás.

Y esa tiranía sería aun mas necesaria para evitar que se produjeran los mismos efectos en las industrias menores que se dejasen abiertas á la actividad privada. Al fin vendria á pararse naturalmente á la absorcion de toda la actividad y de todas las cosas por el Estado, pasándose entretanto por todas las fases de la anarquía y de la espoliacion.

Análoga habría de ser al fin la suerte del mutualismo, que, confundiendo el capital con el dinero, hace consistir la cuestion social toda en la sustitucion del numerario por el papel moneda, y cree llegar así á anular la renta territorial, el interés y las ganancias. Y no hablemos del absurdo de querer sustraer los cambios á la ley de la oferta y del pedido, prescindiéndose del mérito distinto que pueden tener los objetos, aun siendo semejantes y fabricados á iguales gastos, y dejándose á la voluntad arbitraria del fabricante ó del Estado la fijacion del precio que deba darse por ellos. Hay, pues, en este sistema como en el anterior, un comunismo tímido y vergonzante que para ser consecuente habría de venir á parar al comunismo mas radical y mas completo. [38]

Como se vé, el socialismo actual, considerado como doctrina, pocas novedades y poco valor encierra. Toda su fuerza y toda su importancia estriba en la crítica violenta que hace del actual órden de cosas, crítica,

en algunos puntos, muy fundada sin duda, la cual seduce y estravía el espíritu de las clases proletarias y trabajadoras, impulsándolas á una revolucion y reforma de la sociedad que carece de verdaderos principios orgánicos y de bases estables y permanentes. Entretanto y de cualquier modo, el gran instrumento de que se vale y en que pone toda su confianza es la *asociacion*. La asociacion, que, en variadas formas y aplicaciones, desde los gremios ó corporaciones industriales, que en su tiempo ayudaron al desenvolvimiento de la industria, hasta las actuales sociedades cooperativas, ha prestado grandes servicios en la esfera económica, como en las demás, pero de la cual tanto han abusado los gobiernos y los pueblos mismos; por lo cual importa hoy grandemente ilustrar la opinion acerca de la utilidad de ese elemento poderoso de actividad y de progreso, comprendiéndola en sus justos y naturales límites, sin exagerarla ni empequeñecerla, como lo hacen en sus estremos el socialismo y el individualismo.

La *asociacion* es, ante todo, un hecho natural. El hombre vive necesariamente en sociedad (ó asociacion natural y necesaria), porque es un atributo de su sér la sociabilidad.

La sociabilidad, la limitacion é insuficiencia de las facultades del indivíduo para satisfacer cumplidamente sus necesidades y la desigualdad natural de aptitudes entre los mismos indivíduos producen naturalmente la *division del trabajo*, ó lo que es lo mismo, la *cooperacion* [39] de diferentes industrias, trabajos ú operaciones en la mejor produccion de tal ó cual artículo y en la consiguiente mas cumplida satisfaccion de tal ó cual necesidad, y el *cambio* de productos y de servicios; cuyos hechos son otras tantas manifestaciones económicas de la sociabilidad.

«Pero, además de esa asociacion tácita se necesitan otras espresas que reunan para un objeto comun y concreto las fuerzas individuales. Valen estas tanto más, cuanto mas se auxilian las unas á las otras, y solo acumulándolas y unificándolas, es posible cortar los grandes istmos, cruzar las vias férreas dilatadas regiones y convertir en oasis los desiertos.

»La asociacion no sirve solo para multiplicar las fuerzas del hombre, sirve tambien para su mejoramiento moral. En su forma necesaria [40], nos ha sido impuesta para el cumplimiento de las leyes físicas intelectuales y morales que rigen la humanidad [41], y en sus formas voluntarias, accidentales y pasageras, es causa de que aproximándose los hombres se reconozcan mejor, toleren recíprocamente sus faltas, se presten mútuos servicios y se unan por los vínculos del agradecimiento.» [42]

Conforme, como antes dije, con la sociabilidad, que es uno de los atributos de la naturaleza humana, la *asociacion* de los hombres es legítima para todos los fines racionales de la vida, y es, no solo un *hecho,* sino ante todo un *derecho natural.* Mas, por lo mismo, léjos de emplearse en entorpecer ó imposibilitar el desarrollo del indivíduo, ha de aplicarse como médio de favorecer ese mismo desenvolvimiento de la facultades é intereses legítimos de cada cual; ha de ser pues libre la asociacion, no impuesta por una voluntad estraña y contraria á la del indivíduo, sino producto de la voluntad racional de los indivíduos mismos, producto, pues, y aplicacion de la libertad y del derecho. De este modo y con estas condiciones es legítima, respetable y bienhechora la asociacion, ora aplicada á fines económicos á fines del trabajo y de la industria como para todos los demás verdaderamente humanos y racionales. Así, los trabajadores, reuniéndose y asociándose para promover

sus intereses, ejercitan un derecho en tanto que no ataquen los derechos de los demás, y pueden encontrar en la asociacion bien entendida un poderoso medio de adelanto y de mejora de su situacion, pero sin atribuirle tampoco el poder mágico é ilusorio que el socialismo le atribuye cuando sacrifica á la asociacion la libertad y todos los demás elementos naturales de vida y de progreso.

Preciso es, pues, combatir esas exageraciones y extravíos, y afirmar los verdaderos principios que son atacados por las nuevas tendencias socialistas.

La libertad y la propiedad, que, son como vimos antes, principios fundamentales de la sociedad toda, son tambien las primeras bases del órden económico. La libertad del trabajo y la facultad de disponer de los productos del mismo son las primeras condiciones económicas de la vida del indivíduo y del órden y progreso de la sociedad.

Y en efecto; si el *trabajo*, esto es, la aplicacion de las facultades del hombre á la satisfaccion de sus necesidades (ó en otros términos, el ejercicio de la actividad humana) es un deber, una necesidad, una condicion de la vida y del cumplimiento de nuestro destino, «la libertad es la primera ley del trabajo. Sin ella el hombre desciende de la categoría de causa á la de simple fenómeno, de la de persona á la de cosa, de la de espíritu á la de materia. La libertad, esa legitimidad de todos como la llama Girardin [43], consiste en la posecion de sí mismo. [44] El que no se posee á sí mismo es poseido por otro, y sin deliberacion ni voluntad propias, ejecuta lo que no ha deliberado ni querido. Solo el hombre libre puede estudiar bien sus aptitudes, elegir la profesion en que tiene mas esperanzas de triunfo, sentir el estímulo del interés y de la competencia, emplear los medios mas eficaces de con-

seguir la victoria en las luchas industriales, y hacer su propio bien promoviendo el de los demás. El hombre libre cae y se levanta, el esclavo queda tendido en el suelo. [45]

»La libertad, se dice por sus enemigos, produce la concurrencia, y la concurrencia la anarquia, la injusticia, el fráude, la miseria de los mas y el monopolio de los menos. Aunque estos hechos, cuya falsedad demuestra el economista, fueran verdaderos, la acusacion no se dirigiría contra la ciencia del trabajo sino contra el autor de las leyes que le rigen. La libertad no es la ausencia de regla sino la regla misma. [46] La concurrencia mas ó menos libre y extensa ha existido siempre; porque siendo la organizacion natural de las sociedades, no puede sustituirse con organizaciones artificiales ideadas por entendimientos enfermos. Fuera de la concurrencia, dice Proudhon, no hay mas que la mistificacion y la hipocresía. [47] La concurrencia hace mas inteligente, mas activo y mas perseverante el trabajo del hombre, facilita la adquisicion de los productos de paises lejanos y ha sido y es orígen de admirables descubrimientos [48]. Se la acusa de anárquica, y sin embargo, con ella adelantan y prosperan las naciones. Se la acusa de injusta, y el triunfo corresponde siempre en los mercados al que produce mejor y con mas baratura, es decir, al que más hace en favor de los demás hombres. Se la acusa de fraudulenta, y el fráude aleja á los consumidores del productor que lleva sobre su frente el estigma del descrédito. Se la acusa de productora de la miseria [49], y con ella se aumenta la demanda de brazos, bajan los precios, crecen los consumos y se enriquecen los pueblos. Se la acusa, por último, de ser cáusa del feudalismo industrial y del monopolio de los ricos [50], y sin embargo, por ella es cada vez mayor el número

de los pequeños talleres.» [51]

Así pues, el verdadero trabajo, el conforme con las leyes naturales, el mas productivo y conveniente es el trabajo libre. Ahora bien; «quien dice *trabajo,* dice en muchos conceptos la sociedad entera, de tal modo que, si la fórmula *libertad del trabajo* no es toda la libertad, es seguramente una parte muy principal, y pocas libertades podrán citarse que no estén en ella comprendidas. Pero en el lenguaje económico se dá un sentido mas limitado aunque todavía muy estenso á esa fórmula, que espresa para todo individuo de la especie humana la facultad de ejercer la profesion que quiera; de ejercer una sola ó varias á la vez; de poner á sus productos y á sus servicios el precio que le acomode; de cambiar los resultados de su trabajo dentro y fuera del pais, del modo que mas le interese, y de disponer de ellos, en una palabra, como estime mas conveniente. De suerte, que la libertad del trabajo comprende la libertad de produccion, de invencion, de perfeccionamiento, de circulacion de cambio, de precio y de consumo.» [52] Así definida la libertad del trabajo, es como antes dije, la primera base del órden económico, ó el órden económico todo, y es como la libertad total humana, antes que un hecho, un derecho natural del hombre, que ya en elocuentes frases definía y proclamaba, á fines del siglo pasado, el ilustre Turgot, el ministro de Luis XVI, en el edicto en que se abolia el régimen vicioso del monopolio de los gremios y maestrías: «Dios al imponer al hombre necesidades, al sugetarle al recurso del trabajo, hizo del *derecho de trabajar* la propiedad de todo hombre; y esta propiedad es la primera, la mas sagrada y la mas imprescriptible de todas.» [53]

Muy distinto de esa natural libertad ó *derecho de trabajar* ó de trabajo, que no pide el Estado más que

la seguridad y la justicia, el *derecho al trabajo*, imaginado y proclamado por los socialistas [54], «dá al indivíduo una accion contra la sociedad; le atribuye el derecho de decirle á cada instante: «cualesquiera que sean tus recursos me debes una remuneracion adecuada á mis necesidades, una ocupacion conforme á mi capacidad. Y como el derecho no puede denegarse, si me niegas el trabajo que me es debido, yo reivindicaré ese derecho por la fuerza.» La insurreccion es pues el término á que conduce el derecho al trabajo.» [55] Con él, el individuo pide trabajo al Estado, el cual como no tiene recursos propios no puede darlo sino acudiendo al bolsillo de los demás indivíduos, al bolsillo de los contribuyentes; y así, el *derecho al trabajo* es el *derecho á la propiedad agena*, el *comunismo* en una palabra. [56]

La propiedad, otro derecho natural íntimamente relacionado con el de libertad de trabajo es, como antes dije, otra base del órden económico y de toda la sociedad, aunque atacada mas ó menos directamente por los socialistas y comunistas. Pero las censuras de estos reformadores se dirigen principalmente en la actualidad contra algunas de las aplicaciones de esos derechos de propiedad y de libertad, á saber: la propiedad territorial, los capitales (distintos de la riqueza natural de la tierra) y los salarios, como forma de retribucion del trabajo; en cuyos hechos se muestra, segun dicen, la esplotacion de los trabajadores por los propietarios y los capitalistas.

Y sin embargo, la propiedad territorial, el capital y sus derechos y la retribucion respectiva del trabajo estan fundados en principios naturales y necesarios, y son por lo tanto hechos legítimos, por mas que en sus aplicaciones ofrezcan todavía algunos defectos, cada vez menores, y que no es el régimen del

socialismo sino el de la libertad y del derecho el que está llamado á corregirlos. La propiedad (privada) de la tierra es tan natural, tan legítima (y tan útil para la colectividad) como las demás propiedades y no menos necesaria que ellas. Sin la apropiacion esclusiva y permanente del suelo no sería posible el cultivo, porque nadie querría labrar un terreno y regarlo con el sudor de su frente sin la seguridad de que los demás han de respetar en él su propiedad, para poder recoger al fin los frutos de su trabajo. Tan cierto es esto, que aun las sociedades mismas comunistas (ya imaginadas en las utopias de los reformadores, ó ya ensayadas en la práctica) han necesitado siempre fundarse en la apropiacion esclusiva de una porcion mas ó menos estensa de territorio. Ahora bien, si la apropiacion de un pedazo de tierra por un indivíduo es ilegítima, ilegítima habrá de ser tambien la apropiacion esclusiva de la tierra por la colectividad de indivíduos, á menos que el número, que la suma de unidades, no tenga la virtud de hacer legítimo lo que es ilegítimo en cada una de las unidades que la componen.

Si, pues, en el terreno del derecho, la propiedad comunal, colectiva, no es mas legítima que la propiedad privada, solo podría fundar su mayor legitimidad y su escelencia en razones de utilidad comun, de utilidad social. Y, sin embargo, aun bajo este punto de vista, es mas bien que superior muy inferior á la propiedad privada. La historia de la propiedad de corporaciones y de *manos-muertas* (la propiedad amortizada) enseña que sus productos han sido siempre considerablemente inferiores y mas escasos que los de la propiedad privada y libre, la cual es mas productiva y por tanto mas útil, por el aliento poderoso que le comunica el *interés personal* y el comple-

to disfrute de los derechos del dominio.

Y si bien es verdad que en la renta territorial el propietario se atribuye, no solo el producto de su trabajo, sino el resultado del concurso gratuito de las cualidades productivas de la tierra misma, es no menos cierto que este segundo elemento por sí solo vale tan poco sin la seguridad que dá el Estado, consagrando y protegiendo la propiedad dentro del órden social, que bien pronto se absorve en el precio de este servicio (en forma de impuesto), y aun habiendo de pagarlo, apenas hay nadie que no prefiera las tierras ya apropiadas ó que se entregan á la apropiacion particular, bajo la garantía de la sociedad y del poder público, á las tierras situadas en desiertos ó en paises salvages, que aún en gran abundancia ofrece nuestro planeta y que todos los que quieran pueden ir á cultivar.

Bajo la proteccion de la sociedad, la propiedad territorial privada es, pues, no solo legítima, sino mucho mas útil á la colectividad, porque es mucho mas productiva, y esa mayor productividad redunda en provecho, no solo del propietario, sino de todos los asociados, por efecto de la mayor abundancia de los productos y la consiguiente y progresiva baja de sus precios.

Cuando además es plena y completamente transmisible á voluntad del dueño, la propiedad territorial privada y libre, á diferencia de la propiedad comunal y amortizada, estimula el espíritu de economía y de conservacion, como base del patrimonio y existencia de la familia, y es así un poderoso elemento de órden y de moralidad.

La abolicion de la propiedad privada y su sustitucion por la comun ó colectiva, matando el interés personal, se traduciria inmediatamente, como su pri-

mer resultado, en una notable disminucion de la productividad de la tierra, y por tanto, en un aumento general de miseria. Este resultado sería mayor y mas visible, si la reparticion social, es decir, la distribucion de los productos se hacía en la forma de igualdad absoluta, y sin tener en cuenta la desigualdad de esfuerzo, de trabajo. de cada cual. Si, al contrario, la reparticion se hacía teniendo en cuenta esa natural é inevitable desigualdad, el fin socialista no se realizaba; continuaría la misma distincion de ricos y pobres, solo que estos lo serían mucho mas cada vez y en mayor número.

Léjos, pues, de abolir la propiedad de la tierra proclamando el comunismo, lo que importa es que todas las clases, aun las mas pobres, lleguen, mediante el trabajo y la libertad, á disfrutar directamente de sus beneficios, á lo cual las modernas leyes desamortizadoras, primero, y el progreso mismo en el órden económico tienden cada vez mas, bajo el principio de la igualdad legal y bajo el régimen del derecho comun, eminentemente democrático, de los pueblos modernos; en los cuales la propiedad no es ya, como en otros tiempos, producto del poder de la ley que la daba ó la quitaba á su capricho, ó del poder de la fuerza, mediante la conquista ó la violencia, sino producto legítimo del trabajo. [57] Ved si nó, quiénes son hoy los ricos, los acomodados; no son ya los descendientes de los antiguos nobles, de los antiguos señores feudales; son, por el contrario, todos los que constituyen la masa del pueblo, es decir, los antiguos plebeyos y siervos de la gleba, que han alcanzado la libertad y la propiedad por la industria y por el comercio.

Así, «la propiedad moderna»—como ha venido al fin á reconocerlo el mismo que antes la había con-

siderado como un robo—«la propiedad moderna puede ser considerada como el triunfo de la libertad; la libertad es quien la ha establecido, no contra el derecho, como á primera vista parece, sino conforme á la idea mas elevada del derecho.» [58] Y en efecto, estendida y repartida cada vez mas entre todas las clases, dando fuerza y consideracion á los que ántes fueron los desheredados y oprimidos, garantida y asegurada por la ley sin privilegios ni monopolios, la propiedad moderna, segun su verdadera teoría, «es como el santuario de todas las libertades civiles y políticas, y, por consiguiente, uno de los principales fundamentos de la verdadera democracia.» [59]

El capital y su renta, hijos legítimos del trabajo y formas no menos legítimas de la propiedad, son sin embargo, objeto tambien de la acerba crítica y de las rudas invectivas de los modernos socialistas que se dicen amigos de las clases trabajadoras, esplotadas y esclavizadas, segun ellos, por el capital. Mas, si pensaran lo que dicen, si reparasen en la injusticia que envuelven esas censuras, léjos de considerar al capital como rival y enemigo del trabajo, verian en él su amigo y su bienhechor, en cuya amistad y en cuyo auxilio debiera el obrero, el proletario poner sus esperanzas de mejora y de bienestar que ahora pone en la guerra que declara y en el triunfo violento que se propone conseguir sobre él.

¿Qué es, en èfecto, el capital? La ciencia en sus nociones mas elementales y nuestra propia razon nos dicen que el capital (en la acepcion mas estensa, y mas exacta tambien, de esta palabra) no es otra cosa que *el producto* del trabajo, no inmediatamente consumido, sino *destinado á una nueva produccion.* De suerte, que si el trabajo es el elemento primero de produccion que el hombre posee naturalmente, el ca-

pital es otro elemento creado por él mismo, por su trabajo, tan legítimo como este, que participa de su misma naturaleza, que tiene su mision propia y presta importantes servicios en la obra de la produccion de la riqueza, y debe, por lo tanto, participar de sus resultados.

Analizándolo, hallamos que, en la produccion interviene el capital en forma de primeras materias que el trabajo ha de elaborar ó transformar; instrumentos ó máquinas de que ha de valerse, y provisiones y ahorros para satisfacer necesidades futuras (en la inseguridad de poder aplicar mañana, cuando sea preciso, aquellos otros elementos); formas todas del capital, que en mas ó menos grado intervienen necesariamente y son indispensables en toda industria, en todo trabajo, para que pueda subsistir y desenvolverse. Y, en efecto, ¿qué sería del esfuerzo del labrador sin la azada y el arado que le ayudan á remover y preparar la tierra?; ¿qué de la industria del trajinero sin los carros y los animales á quienes confia el mecanismo del transporte?; ¿qué del trabajo del fabricante sin los instrumentos y máquinas de su industria?; y ¿qué sería de esas mismas personas, de esos mismos trabajadores sin primeras materias en forma de grano que sembrar, alimento que dar á los animales, madera, cuero, hierro que elaborar, por medio de los instrumentos y máquinas, convirtiéndolos en otros productos destinados al consumo inmediato ó que á su vez en todo ó en parte se reservan para una produccion ó un consumo mas lejano?

Así pues, todo el que trabaja, si emplea algun instrumento y alguna cantidad de primeras materias que le pertenezcan, y tambien todo aquel que, imponiéndose alguna privacion presente, hace algun ahorro de cosas que pudiera desde luego consumir,

son y pueden llamarse capitalistas; como capitalista es tambien el obrero de la inteligencia cuyo trabajo inmaterial requiere la primera materia de la ciencia, acumulada en libros ó en las demás fuentes en que se contiene y que él se ha asimilado mediante el estudio y se ocupa en elaborar y transformar, y el instrumento del método que ha de permitirle adelantar y hacer cada vez mas eficáz y productivo su trabajo. Resérvase, es cierto, el nombre de capitalista para designar á aquel que en mayor ó menor abundancia posee capitales en las formas antedichas y señaladamente en dinero (el cual no es otra cosa que una de tantas formas del capital, en la cual pueden convertirse todas las demás variedades del capital en especie). Mas no por esto deja de ser exacta la aplicacion de aquel nombre al trabajador en las condiciones que antes indiqué.

Pues bien; si el trabajador-capitalista, es decir, el que trabaja empleando instrumentos, primeras materias y provisiones que le pertenecen, porque las adquirió con su propia aplicacion y economía, encuentra ó aspira á encontrar en el resultado de su trabajo, no solo la recompensa de su esfuerzo presente, sino la recompensa de sus esfuerzos anteriores, representados en el capital que emplea en las formas antedichas, y si esta doble retribucion es legítima, y la correspondiente al capital ó esfuerzo anterior es mayor, con respecto al trabajo ó esfuerzo presente, á medida que mayor sea la proporcion en que intervenga, con respecto á este, aquel elemento de la produccion, ¿por qué no habrá de ser justa tambien esa misma reparticion de beneficios cuando ambos elementos no se encuentren en manos de una misma, sino de distintas personas; cuando careciendo de capital el trabajador ha de pedirlo á aquel que lo tiene y que á su vez lo adquirió legítimamente, por

considerable que sea la cantidad que haya llegado á acumular?

El capital, pues, hijo del trabajo y de la economía, es tan legítimo como el trabajo mismo, es una verdadera propiedad; y los frutos de esta propiedad, los beneficios que obtiene en la produccion, la renta del capital, en una palabra, es igualmente legítima. Y, si legítimos son el capital y su renta en general, legítimos serán tambien, en virtud de los mismos principios, el capital en dinero y su renta, aunque se llame *rédito* ó *interés*; como legítimas son, del mismo modo, la renta de la tierra y el alquiler de una finca ó de un objeto mueble.

Por obvias y sencillas que parezcan estas ideas, por repetidas que estén estas verdades, nunca se repetirán demasiado y ojalá se difundieran mucho más é ilustraran la inteligencia de todos aquellos cuya ignorancia es un elemento de perturbacion y un peligro constante para el órden de la sociedad.

Pero—se me dirá—la legitimidad del capital y de su renta ó beneficio no se desconocen ni se niegan por nadie en absoluto; lo que se censura y se condena es la desproporcion que existe entre la retribucion del capital y la del trabajo en las empresas en que cada uno de esos elementos corresponde á distintos dueños. La cuestion se refiere, pues, á la relacion entre el *salario*, como retribucion ordinaria del trabajo del obrero por el capitalista, y las ganancias y *beneficios* que este se reserva en los resultados de la empresa. Hay—se dice—en esa relacion, en el actual órden económico, una desproporcion perjudicial al trabajador, verdaderamente escandalosa é irritante. Por una parte, un jornal, una retribucion tan miserable, que apenas alcanza á satisfacer las primeras necesidades del obrero empleado todo el dia en un rudo y penoso trabajo;

por otra parte, pingües ganancias que permiten al capitalista, al empresario, vivir sin fatiga una vida de abundancia, de comodidades y de goces.

De notar es, desde luego, el grave error que hay en restringir el concepto de trabajador al obrero empleado en trabajos materiales y el concepto de salario á la retribucion de los obreros de esa clase. En hecho de verdad, todo aquel que aplica su actividad física ó intelectual á la satisfaccion de necesidades así morales como materiales, desde el segador y el jornalero empleado en los más rudos trabajos hasta el hombre de ciencia, que en el silencio de su gabinete estudia las leyes de la naturaleza, para hacer de ellas aplicaciones á las artes, ó las leyes en que debe estar fundado el gobierno y organizacion de la sociedad, todos pertenecen á la clase de los trabajadores; así como las retribuciones de todos los que trabajan, de cualquier modo que sea, desde el bracero hasta el sábio y el mas alto funcionario público, salarios son sin duda, y todos los que obtienen esas remuneraciones pertenecen igualmente á la gran clase del salariado. La razon de esto es, que las leyes naturales económicas, á que está sujeto el trabajo y su retribucion, son las mismas, cualesquiera que sean las formas y aplicaciones del trabajo.[60]

Mas, de todos modos y aceptando los nombres de *salario, salariado, proletariado, clase trabajadora*, en el sentido que los socialistas les dan y que es tambien en el que mas generalmente se entienden esas espresiones, la escasez, la miseria si se quiere, del salario y la situacion precaria y desgraciada de la clase trabajadora son, sin duda, hechos positivos, males reales y muy sensibles que todo corazon generoso lamenta y quisiera remediar por completo en un instante. Triste es sin duda, y muy doloroso, ver multitud de

hombres, que, encorbados durante todo el dia bajo el peso de un trabajo rudo, corporal, apenas obtienen en recompensa lo absolutamente indispensable para satisfacer sus perentorias y mas imprescindibles necesidades y las de su familia.[61] Pero esta situacion, por desgraciada que sea (y aunque no vengan á agravarla á veces los desórdenes y falta de economía y de moralidad del obrero mismo) ¿es un vicio del actual órden económico, que solo pueda curarse con los remedios artificiales, violentos que el socialismo propone? De ningun modo. Abultada las mas de las veces esa desgracia por las declamaciones de los agitadores que esplotan la aspiracion natural al mejoramiento de su situacion en las clases mas pobres, no es el socialismo el que ha de remediarla arrebatando el capital á los que lo tienen y proclamando el comunismo ó un repartimiento igualatista y nivelador, que convertiría á todos en pobres[62] y al fin vendría á agravar el mal que se trataba de evitar; no es, no, ese el remedio del mal que se lamenta, sino la aplicacion cada vez mas completa de las leyes naturales económicas, juntamente con los progresos en la instruccion y en la moralidad estendiéndose en todas las clases y penetrando cada vez mas en la legislacion y en las instituciones.

Y en efecto, notemos ante todo, que las desgracias que se lamentan son en el fondo naturales é inevitables, en tanto que no se apliquen los remedios que acabo de indicar. En toda empresa industrial se requiere el concurso de estos dos elementos principales ó indispensables de la produccion: el trabajo y el capital; y en el balance de sus resultados claro es que será preciso adjudicar á cada uno de ellos la retribucion correspondiente al servicio que ha prestado. Pues bien, mientras que el trabajo del obrero solo ha llevado su contingente en forma de esfuerzo perso-

nal presente, el capital ha llevado todos los esfuerzos acumulados de los trabajos anteriores que fueron precisos para formarlo; y, como si esto no fuera bastante, el capital (es decir, el capitalista, toma sobre sí el riesgo y las eventualidades de la empresa cuyo resultado es más ó menos lejano, y por tanto incierto; mientras que el jornalero, el asalariado recibe desde luego la retribucion del servicio que presta, sin tomar parte alguna en aquella responsabilidad. ¡Qué mucho, pues, que las retribuciones del capitalista y del obrero sean muy desiguales!... Y si el capitalista es al mismo tiempo empresario, patron ó maestro, habrá de obtener además del reembolso del capital que aporta y de la prima ó compensacion de los riesgos á que lo expone, la retribucion de su propio trabajo (mas ó menos intelectual, pero trabajo al fin) cual es, la direccion de la empresa.

Así, en ese natural consorcio entre el capital y el trabajo, si hay aparentes desigualdades, ventajas é inconvenientes, son sin duda en mayor grado las ventajas para el trabajador, que careciendo de capital no podría acometer empresa alguna de cierta importancia, y de ese modo tiene á su disposicion todos los que necesita, aunque sean de propiedad ajena.

«La posicion en que se vé el *salariado*, el proletariado industrial, no le es impuesta por el *capitalismo*, sino resultado de la naturaleza misma de las cosas. De desear sería, sin duda, que todos, aun aquellos que ahora son mas pobres, poseyeran capital; mas si así no sucede en la actualidad ¿con qué razon podrá culparse á los que lo tienen, ya sea adquirido por medio de su trabajo, ó ya por el trabajo de otros de quienes por herencia ó por donacion lo adquirieron?

En tal estado de cosas y siempre en mas ó menos

grado, el trabajador habrá de pedir auxilio al capitalista, el cual á su vez no puede hacer productivos sus fondos sino por medio del trabajo. Pretender aplicar el trabajo sin el capital es lo mismo que querer cortar la madera en el bosque y labrarla y convertirla en objetos de mas ó menos utilidad ó adorno, con solas las fuerzas de nuestras manos y sin el hacha y las demás herramientas y utensilios cada vez mas perfectos; es retroceder á la infancia de las sociedades, y «la historia nos enseña cuál era y cuál es todavía la civilizacion de los pueblos desprovistos ó escasos de capital.»

En el convenio que une al capitalista (empresario, patron, maestro, etc.) con el trabajador y señala sus retribuciones respectivas ¿es posible que el capitalista se atribuya en las ganancias una parte desmedida é injusta, sacrificando al obrero? «Sin duda es esto posible bajo un régimen de privilegio y de monopolio creado ó sostenido por la ley; mas no lo es bajo un régimen de libertad que permite la accion de las leyes naturales que rijen al trabajo y á los cambios. El primero de esos regimenes ha sido el régimen del pasado, que, mediante privilegios legales (los gremios, maestrías, etc.) sacrificaba á los intereses de algunos los de todos los demás. Pero bajo el nuevo régimen, que cada vez mas es y debe ser el de la libertad del trabajo, el de la igualdad de derecho, el salario se fija y determina segun una ley natural, la de la oferta y el pedido, realizada á la vez por los trabajadores y por los capitalistas; por los primeros, en la competencia que se hacen entre sí, en la oferta de sus servicios; y por los capitalistas en la competencia que á su vez se hacen en la demanda de trabajo, segun la mayor ó menor abundancia de capitales y la clase de produccion mas ó menos

lucrativa á que desean aplicarlos. Cuando la oferta de trabajo es superior á la necesidad inmediata de sus servicios, la competencia entre los obreros tiende naturalmente á hacer bajar su jornal ó salario; cuando, por el contrario, el pedido escede á la oferta, la competencia entre los maestros ó empresarios, produce el efecto opuesto de elevar los jornales. La ley, pues, á que me refiero, obra segun las circunstancias ya en favor de unos ó ya de otros, sin que ni el capital ni el trabajo puedan convertirla en instrumento de esplotacion y de provecho esclusivo. Antes bien, la observacion y la esperiencia demuestran que las épocas de elevacion natural de los salarios son las mas ventajosas al capital mismo, pues denotan, de ordinario, un estado de mayor actividad y prosperidad industriales.

»El estado normal y definitivo de las cosas, es aquel en que como hechos naturales, se muestran por una parte la igual y recíproca dependencia entre el capital y el trabajo, en cuanto á que cada cual de ellos necesita indispensablemente el auxilio del otro; y por otra parte, la independencia recíproca de ambos elementos, en cuanto á la determinacion de las ganancias del capital y de la retribucion diaria (jornal, salario) del trabajo, sin que ni este ni el capital exclusivamente sean los que las fijen, pues vendrian á ser jueces en causa propia. Mas el advenimiento de este reinado de la justicia y de la emancipacion recíproca de ambas clases (capitalistas y trabajadora) ha encontrado no pocos obstáculos en los restos viciosos del antiguo régimen, en las costumbres arraigadas en el pueblo y hasta en la incuria y el abandono que ha sido siempre uno de los achaques del proletariado mismo; obstáculos que fueron mucho mayores, y su vencimiento ha sido mas lento y labo-

rioso, bajo los antiguos abusos de reglamentacion y favoritismo administrativos.

»Solo así se esplica que numerosas disposiciones legales, por demás injustas, hayan conservado por mucho tiempo, en manos de los maestros y empresarios, cierto poder de reduccion artificial ó anti-económica de los jornales, cuyos viciosos restos no han desaparecido todavía por completo de todas las legislaciones modernas. Solo así se esplica tambien, y á esas mismas cáusas debe atribuirse en gran parte el desarrollo que han tenido desde la inauguracion del principio de libertad industrial, las coaliciones y huelgas que ese mismo pricipio, á no haber sido contrariado, hubiera hecho completamente inútiles. Pero los errores no se destruyen en un dia, y la ignorancia de las leyes económicas, que se observa por desgracia lo mismo en los maestros y empresarios que en los obreros, ha prolongado una guerra funesta que ha impedido á unos y á otros llegar á conocer que sus intereses respectivos son profundamente solidarios, y que las mayores ventajas del capital corresponden á la retribucion mas ámplia posible del trabajo.

»El medio principal de llegar á este último y comun resultado, parece ser la sustitucion, siempre que sea posible del trabajo á jornal por el trabajo á destajo, y la tendencia que actualmente se observa en la industria de los paises mas adelantados es la de adoptar como preferible esa segunda forma y de generalizar cada vez mas su uso.

»En suma, los abusos de posicion del capitalismo, con respecto al salariado, serán cada vez mas dificiles y al cabo imposibles por la plena libertad de la industria y del trabajo» [63] y como su complemento la libertad de asociacion y aun la libertad de las coaliciones; de las cuales pueden usar los obreros como

de un recurso legítimo para defender sus intereses, en los casos en que fuese preciso, dentro de los límites de la razon y de la justicia.

Con tales condiciones, la *libertad de coalicion* es legítima, y constituye un verdadero derecho. Y en efecto, «el derecho de coaligarse resulta de la libertad del trabajo, la cual sería ilusoria é incompleta, si el obrero no tuviera el derecho de negar, lo mismo que de ofrecer sus servicios. Mas, escusado es decir que tal derecho no puede emplearse contra la libertad misma; y esto es, sin embargo, lo que sucede cuando la coalicion se manifiesta con violencias ó amenazas contra los maestros ó empresarios, ó cuando en ella se ejerce una presion tiránica sobre los mismos obreros. Aparte estos abusos, contra los cuales debe siempre estar armada y ser inexorable la ley, la libertad de las coaliciones, bajo otro punto de vista, no es mas que un caso particular y una aplicacion de la libertad de las transacciones, libertad ilusoria, si los empresarios, patronos ó maestros no pueden entenderse entre sí para fijar los salarios, y si los obreros no pueden concertarse á su vez con el mismo objeto.» [64]

Mas, sin necesidad de apelar á estos recursos estremos, que suponen un estado de antagonismo entre ambas clases (antagonismo que desaparece cada vez mas por la libertad misma del trabajo, bajo la cual la ley de la oferta y del pedido se realiza á la vez en cada clase, como antes dije, merced á la competencia entre unos y otros capitalistas, unos y otros empresarios, y unos y otros obreros;) «los abusos de posicion del capitalismo con respecto al salariado, serán cada vez mas difíciles y aun imposibles por la libertad de la industria y del trabajo, por el desarrollo de los medios de comunicacion, que permita á los

obreros trasladarse fácilmente á aquellos lugares en que mayor necesidad haya y mejor recompensado sea su trabajo, (prueba de esto la subida considerable de los jornales del campo, á consecuencia de la emigracion de los obreros de los pueblos á las grandes poblaciones); por la exacta neutralidad y no intervencion de la ley en las transacciones y convenios entre maestros ó empresarios y obreros (en tanto que en ellas no se ataque al órden público ni á las libertades individuales), y, en fin, por la buena inteligencia y armonía que vendría á sustituir á la rivalidad que hasta ahora ha dominado entre unos y otros, cuando la educacion económica de las clases industriales sea un hecho, como por todos medios debe procurarse. Así, con ese conjunto de condiciones, el salario alcanzará todo el desarrollo y amplitud de que es susceptible en cada lugar y época, y será en cada clase de trabajo todo lo que debe y puede llegar á ser.» [65]

Así, llegará al fin á comprenderse la falsedad y la injusticia que envuelven las doctrinas que presentan el capital como enemigo del trabajo, como viviendo á espensas de este y haciendo por lo tanto cada vez mas triste la suerte de la clase obrera; aserto cuya injusticia y cuya falsedad se demuestra con solo «comparar el estado de una familia de obreros de la edad media con el estado en que hoy se encuentra.—Antes su casa era una pobre mezquina vivienda, falta de luz y de aire, donde sus indivíduos, hacinados, pasaban sus tristes dias peor que el animal en el establo: su inteligencia, falta de intruccion, no podia abrirse nunca al sol de la ciencia, y su corazon no podía exhalar una queja, porque no habia quien le escuchase ni le oyese: apenas disponia de unos cuantos harapos con que cubrir su desnudez, de un poco de

negro pan de maiz, para acallar su hambre: á cada instante alzábase ante su vista el castillo del opulento señor ó la lujosa comitiva que, cubierta de recamadas telas ó brillantes armas, desfilaba delante de su morada, cubriendo de polvo su cuerpo y de desprecio su alma; apegado á su aldea, apenas sabía lo que era de sus hijos que partieron para la guerra ó vivian en el pais vecino, y todavía por si le fuese agradable aquella vida de disgustos y de miseria, se veía á cada momento amenazado por la epidemia ó por guerra, sin que encontrase ni un auxilio contra la muerte, ni un amparo contra la tiranía. Hoy la casa del obrero es semejante á la del rico; el papel adorna sus paredes y la luz penetra á través de trasparente cristal, que sorprendería á un príncipe de otras épocas: la industria ha puesto á su disposicion multitud de productos de todo género, y con ellos víste su cuerpo de un traje que en el exterior en nada se diferencia del que poseen las otras clases, y en el interior le ofrece garantía contra la enfermedad y facilidad de aseo; su pobre mezquina aldea se ha convertido en magnífica ciudad, donde el gas reemplaza la luz del sol, donde hay siempre quien cuide de que la planta de su pié no se lastime; si quiere trasladarse de un punto á otro, la locomotora le espera para realizar su deseo con pasmosa prontitud; si sus hijos se marchan de su lado, un mensajero misterioso le traerá todos los dias su recuerdo y su cariño encerrado en un pequeño pedazo de papel; la civilizacion le ofrece escuelas donde aprender libros baratos que leer y hace brillar ante sus ojos la luz de la ciencía que ilumina su razon; si sufre, mil pensadores se ocupan de remediar sus males; si se olvidan sus derechos, hay quien combate por ellos, y hasta si una queja se exhala de su alma la humanidad se encuentra dispuesta á

escucharles y á compartir con él su pena; que hoy nadie es estraño ya al dolor de sus hermanos ni hay un solo hombre que no esté enlazado con toda la humanidad.—Y este cambio, esta mudanza es debida en la esfera económica á la multiplicacion de los capitales, al aumento de la riqueza que á cada progreso llama nuevas generaciones, á la historia, y ofrece nuevos progresos á los que nacen, á la vida.—Suponed un momento que el capital desaparezca, y la miseria es el patrimonio de la humanidad; multiplicadlo al infinito y el hombre victorioso sube al trono que la materia vencida le presenta.» [66]

Así, pues, de todas las consideraciones espuestas, resulta, que, bajo el régimen de la libertad y del derecho, á que cada vez mas nos acercamos, y que ha de triunfar al fin en el órden económico, como en todas las demás esferas de la vida, léjos de ser enemigos y rivales como el socialismo supone, *el capital y el trabajo son profundamente armónicos y solidarios en sus relaciones é intereses, y sus respectivas retribuciones son las naturales y legítimas.*

Lejos, pues, de buscarlo en la guerra al capital y á la propiedad y en la aplicacion de las doctrinas comunistas ó socialistas, el verdadero medio de aumentar la recompensa del trabajo y de mejorar la situacion de las clases obreras no es otro que el de afirmar cada vez mas las libertades económicas, como todas las demás á que se deben los progresos ya obtenidos, y elevar el nivel intelectual y moral de esas mismas clases como de todas en la sociedad.

«Así, el proletariado aprovechará todos los progresos económicos y señalamente el de la multiplicacion de los capitales, que tiende á disminuir la parte relativa que les corresponde en el resultado de la pro-

duccion, ó sea en las ganancias de la empresa, y á hacerlos cada vez mas accesibles á la clase obrera y á las mas modestas, mediante las instituciones de crédito.» Pero á la vez será preciso que la instruccion, siquiera sea la mas elemental, ilustre la inteligencia del obrero, del artesano; que, adelantando tambien en moralidad [67], aprenda á ser sóbrio, arreglado en su conducta y en sus gastos, mas amigo de los goces del hogar y de la familia que de los desórdenes de fuera, donde consume á veces la mayor parte del jornal de toda la semana, que, sin embargo se dice, apenas alcanza á satisfacer las primeras necesidades; que la prevision le enseñe á mejorar su situacion, precaviéndole contra las desgracias á que su penuria ordinaria le espone; que cuando el número escesivo de trabajadores que se ofrecen en tal ó cual industria y en esta ó la otra localidad determinada hace bajar considerablemente el salario, sepa corregir este mal, buscando en mercados menos surtidos de trabajo, mas ventajoso empleo para el suyo, y sobre todo, absteniéndose de traer á la vida un escesivo número de séres desgraciados, á quienes no puede sostener y que vienen á hacer cada vez mas desventajosa para él la competencia; y, en fin, que para los dias en que una crísis industrial, la falta de trabajo ó la baja escesiva del salario, una enfermedad ú otra desgracia análoga venga á empeorar su situacion, haya él previsto y ocurrido á estos contratiempos por medio de la economía y del ahorro. Y si es cierto que hablar de ahorros es al parecer una ironía con respecto á los braceros y trabajadores que solo obtienen un miserable jornal, apenas suficiente para sostenerse, la reflexion debe enseñarles tambien que así sucederá, y tal será su triste condicion, en tanto que su servicio, semejante al de una máquina ó al del ani-

mal de carga, sea el mas material y sencillo y, por lo tanto, el que mayor número de hombres está siempre en estado de poder prestar; que, por el contrario, á medida que, merced á la instruccion, su trabajo sea mas inteligente y se acerque á ser facultativo, mayor será tambien su recompensa. Que, en efecto, y ojalá que todos los obreros lo tuvieran siempre muy presente, «la inteligencia ó capacidad profesional y la moralidad son *capitales inmateriales* que están al alcance de todo el mundo y que se hacen valer al fin por el que los posee, capitales que están llamados á desempeñar un papel cada vez mas importante en la economía de la sociedad, y hoy ya puede decirse que valen mas que el dinero, como bases del porvenir y de la consideracion social de cualquier hombre; en lo cual se muestra la gran revolucion que en el órden de las ideas y de la opinion pública se ha realizado y continúa realizándose en nuestros dias. En otros tiempos el trabajo era mirado con menosprecio, relegado á los esclavos y tenido como cosa indigna de gentes bien nacidas... Hoy, al fin, se profesan ideas mas justas y mas protectoras del indivíduo y de la sociedad... Hoy nada escita tanto nuestra reprobacion á la vez que nuestra burla y nuestro desprecio, como la existencia inútil y aun perjudicial de esos hijos de familia que disipan en el lujo y en los desórdenes de toda clase la fortuna reunida con tantos afanes y economía por sus padres. En cambio, un obrero padre de familia que cumple dignamente sus nobles y graves deberes, es ya casi á los ojos de la opinion de nuestra época el ideal del buen ciudadano. Acaso tambien en nuestra actual democracia, la vida del asalariado (del jornalero ó trabajador que recibe una retribucion mas ó menos fija) cuyo trabajo le proporciona lo bastante para sostenerse sin grandes privaciones

es la mejor de todas bajo el punto de vista de la independencia moral. Los empresarios (fabricantes, maestros, industriales, etc.) se hallan contínuamente preocupados por la idea del resultado final de su empresa y de sus tareas y por la gran responsabilidad que pesa sobre ellos. De aquí que su pensamiento no pueda ó no tenga ocasion de traspasar los estrechos horizontes de lo ya conocido, y que propenda demasiado á la conservacion. El asalariado goza de mas libertad de espíritu; él es el hombre del progreso, el que idea constantemente lo mejor y mas perfecto. Así, la mayor parte de las invenciones industriales debidas son á modestos artesanos, y los mas sublimes descubrimientos proceden de pobres obreros de la ciencia. Su inteligencia está abierta, su corazon puro; la idea del lucro y de la especulacion no les preocupa á todas horas. En cambio piensan, adivinan, crean. Y si en otros tiempos, que ya pasaron por fortuna, podian considerarse dichosos si un aumento de desprecio y de miseria no era toda la recompensa de sus extraordinarios servicios; otra será su suerte en lo sucesivo: el obrero de génio, aunque nazca pobre, podrá al fin verse rico, distinguido y considerado. [68]

C.

No contentos con trastornar el órden económico, los nuevos socialistas, como sus antecesores, y, aun mas que ellos, el espíritu de duda y de controversia que caracteriza nuestra época, (época crítica y de transicion), parecen amenazar á la sociedad toda combatiendo el órden moral y social en sus instituciones y principios mas fundamentales y necesarios. Del mismo modo que la libertad y la propiedad y las relaciones económicas naturales, son objeto de sus censuras é igualmente combatidos el matrimonio, la familia y la religion, entre las bases principales de la sociedad.

Y aunque en este órden de ideas, sobre todo, sus declamaciones no tienen hoy ya, al menos entre las clases mas ilustradas, la importancia que tuvieron hace veinticinco años las teorías socialistas; todavía, sin embargo, pueden ejercer pernicioso influjo en el ánimo de la multitud, en el ánimo de las clases mas sencillas é ignorantes á quienes se dirigen, y ya que por desgracia todavía los vicios é imperfecciones de las instituciones sociales ó de las costumbres, cuyos defectos es fácil exagerar y explotar en beneficio de las pasiones, ofrecen no pocos pretestos á la crítica y á las censuras de los nuevos reformadores.

Así, cuando no en nombre del socialismo ó del comunismo, (que muchos de sus sectarios no se atreven hoy á confesar); en nombre, sí, de un estraño ade-

lanto de civilizacion, que no sería en realidad sino el retroceso á la barbarie, proscríbese el matrimonio y la familia, que en él se funda, como opuestos á la «*emancipacion de la mujer*,» á la «*libertad del amor*» y á otras grandes frases igualmente simpáticas y seductoras, para venir á parar al fin á la promiscuidad de los sexos, á la comunidad de mujeres, á la degradacion del amor y de los mas grandes sentimientos, y á la subversion, en una palabra, de todo el órden de relaciones morales y sociales que distinguen á los pueblos mas cultos y adelantados.

Por fortuna, si es fácil criticarlas en sus defectos históricos, no es igualmente hacedero destruir sagradas y necesarias instituciones, en el fondo racional, humano, indestructible que contiénen. Fácil es, sin duda, presentar el matrimonio y la familia con tales rasgos, con tales vicios en su constitucion, que la sociedad primera, la mas sagrada y fundamental de todas, base de la existencia del indivíduo y de la sociedad política, sea el primer foco de corrupcion y orígen abundante de grandes males. Fácil es presentar la dignidad y la independencia de la muger completamente sacrificadas en uniones perpétuas é indisolubles á cuyos contratos, no el amor y la razon, sino bajas, miserables pasiones presidieron; uniones en las cuales no es por cierto mas envidiable que la suerte triste de la esposa, la del esposo desdichado, aun en los casos en que no figura como víctima. Mas, de esos hechos particulares, ni del estado de la moral y de las costumbres que los haga mas ó menos posibles ó frecuentes, no se sigue ni puede seguirse lógicamente la condenacion del matrimonio.

Para censurarlo, para proscribirlo, preciso es no solo desconocer las leyes naturales en que se funda, sino tambien olvidar cuánto le debe la emancipacion y dig-

nidad de la mujer y la civilizacion misma en cuyo nombre se combate; que la historia del matrimonio es la historia de la emancipacion de la mujer, y la historia de la civilizacion de los pueblos.

Sugeta por su constitucion mas débil á la fuerza del varon, la mujer en los primeros tiempos y en los pueblos mas incultos no es otra cosa para el hombre que lo que es la hembra para el animal. El salvaje doma á la mujer con la misma crueldad que á la fiera del bosque, la hace suya por medio del castigo y de la violencia, y cuando satisfecho su deseo no la abandona á las miserias de su suerte y á los dolores de la maternidad, estiende sobre ella su dominio, el mismo dominio que ejerce sobre los animales y demás cosas de su pertenencia. Como objeto de propiedad, como cosa suceptible de compra y venta, la mujer, en la infancia de los pueblos, es ántes que la compañera, la esclava del varon; el cual cuando es rico cuenta en su propiedad muchas esclavas, y aun sobre ellas muchas mugeres legítimas, como cuenta en mayor ó menor número sus cabezas de ganado. La civilizacion en sus primeros pasos destruye la poligamia, secundando los votos de la naturaleza que desde el orígen de nuestra especie trae á la vida en igual ó casi igual número los varones y las hembras, y funda en la monogamia el verdadero matrimonio. Pero este cambio no fué al principio mas que el primer paso en el camino del progreso; quedó todavía la mujer, mas bien que unida, sometida materialmente al domidio del varon, el cual solo vió en ella el placer de los sentidos; la encerró, por eso, en el fondo de la casa para sustraerla á las miradas de otros hombres; y allí, en el ginecéo, sostenida de propósito en la ignorancia y el aislamiento, su condicion no fué mucho mas favorable que lo era la condicion triste de la es-

clava. Grecia, es cierto, ya que no supo elevarla moralmente, halló en su belleza las más sublimes inspiraciones eligiéndola como modelo de su estátua, como personificacion de la poesía y de las mas altas ideas y como adorno de sus fiestas; y si nó en la esposa, aun en la hetaria ó cortesana buscó algo mas que el goce del momento, el placer de la fantasía y la sublime espansion del espíritu en el arte. El cristianismo en fin, redimió su alma, le dió la verdadera libertad, la igualó con el hombre en la pila del bautismo, y purificada con sus lágrimas, la elevó hasta el punto de poder representar la sublime figura de María como Vírgen y Madrê del Redentor.—Convertida al fin en compañera del hombre la mujer, en el matrimonio y en la familia segun las màximas mas puras, mas humanas del cristianismo, su libertad y su dignidad consagradas tambien en el espíritu y en las costumbres de los pueblos germánicos, favorecidas después en gran manera por el espíritu caballeresco de la edad média, se han trasmitido, á través de varias instituciones y costumbres á los pueblos actuales. De ellos los mas civilizados consagran ó tienden á consagrar cada vez mas la dignidad de la mujer consagrando el matrimonio como la verdadera forma de la union entre ambos sexos, como la primera base de la familia y la familia á su vez como la base primera de la sociedad.

La familia, en efecto, responde á las primeras á las mas imperiosas necesidades del hombre y á los mas esenciales atributos de su sér. Ella es la primera sociedad en que nace, en que se desenvuelve y tiende á realizar toda su naturaleza. En ella encuentra racional y legítima satisfaccion esa doble necesidad que el hombre esperimenta y en que se fundan las mas grandes afecciones que lo enlazan

con la humanidad, «la necesidad de vivir en comunicacion, en union íntima con otro sér, de donde nace el amor conyugal; y la necesidad de ensanchar su propia vida en el espacio y en la duracion, reproduciéndose en otros séres, de donde nacen el amor paternal y el maternal.» [69]

Fundada, pues, en el amor, el cual á su vez se funda en las cualidades opuestas de la constitucion física y espiritual del hombre y de la mujer, constituciones que por su misma oposicion, á la vez que afinidad, están destinadas á unirse, á completarse mútuamente y á servir entre otros fines al de la propagacion de nuestra especie; la familia supone el matrimonio como la forma mas digna de esa union, como la única en la cual la union de los sexos no es solo una union parcial, no es solo el amor puramente físico, en el que el hombre desciende al nivel del bruto, ni el amor puramente espiritual, puramente platónico, que solo puede producir lazos de amistad entre personas de distinto sexo; sino el amor entero, «amor *humano* (amor de todo el hombre á toda la mujer, y vice-versa)» [70] amor que, de dos séres, de dos personas de distinto sexo, hace una persona superior para la mas completa y mas perfecta satisfaccion de todas las necesidades, y para ello establece entre esas dos personas, mediante el *matrimonio*, una *comunidad perfecta de toda la vida física espiritual* y *moral* y de todas las relaciones que de ella se derivan [71]; cuya union, cuya comunidad, por lo mismo que ha de abrazar todos los fines humanos y constituir una persona moral dentro de la sociedad política, para ser en ella reconocida ha de manifestarse en un convenio ó contrato solemne en el cual se muestra particularmente el carácter jurídico del matrimonio, al lado de su carácter religioso, moral y económico,

cada uno de los cuales puede dar lugar á fórmulas y espresiones particulares; y así tambien esa union, esa sociedad, por lo mismo que se funda en el amor y que abraza la persona entera de ambos cónyuges, requiere que cada uno de ellos consagre su amor al otro, y rechaza como ilegítima toda participacion de persona estraña, considerando como igualmente inmoral, como igualmente contraria al compromiso contraido, la falta de fidelidad de cualquiera de los esposos; que así en esto como en todo, la condicion de los dos sexos debe ser esencialmente la misma, pues que igual es en esencia la personalidad del varon y de la mujer é idénticos son para ambos los fundamentos de su union; sin que las diferencias de organizacion que imponen á cada uno de aquellos funciones especiales y le señalan distinto puesto en la familia y en la sociedad, alcancen á producir distinciones esenciales de superioridad ó inferioridad moral de un sexo con respecto al otro.

Sin duda, la civilizacion en su marcha progresiva consagrando y perfeccionando cada vez mas el matrimonio y la familia, y elevando á la par con ellos la condicion de la muger, no ha llegado todavía á asegurar en lo posible la realizacion del ideal mas conforme con las leyes naturales de la humanidad. Aparte los estravíos y desórdenes que las pasiones y miserias propias de nuestra flaca naturaleza producen siempre y caen dentro de la esfera de la libertad y de la moral del indivíduo, la legislacion y las costumbres conservan, es cierto, aun en los paises mas adelantados, no pocos defectos contrarios á lo que ese ideal exige.

(El espacio concedido á un discurso como este, cuyos limites ordinarios, si acaso he traspasado ya abusando de vuestra atencion, deseo no estender en demasía, me impiden ocuparme en pormenor de esos

16

defectos y de los numerosos cuanto importantes problemas que conviene estudiar y resolver acerca del matrimonio y de la familia y de la condicion moral y social de las mugeres. Las desigualdades que, en este punto, no solo la legislacion política sino la civil y la penal [72] conservan y son contrarias á la nivelacion moral de los dos sexos; hasta qué punto sean justas y convenientes ó deban corregirse esas diferencias;—los defectos de que adolece, en general, la educacion de las jóvenes no solo en nuestro pais sino en otros de los mas adelantados de Europa; hasta qué punto sea superior bajo algunos aspectos y convenga imitar en mayor ó menor grado la educacion inglesa y norteamericana;—la condicion de la muger pobre en los tiempos actuales, privada esta como se vé de la mayor parte de las profesiones, oficios y modos lícitos de vivir que antes ejercía y de los que podría utilizar en lo sucesivo como mas propios de su sexo entre los que hoy son exclusivamente esplotados por los hombres; la necesidad de resolver esta importante cuestion económica relativa á la muger, y sobre todo á la muger pobre, facilitándole medios lícitos de subsistencia que poder aprovechar cuando sea preciso, como garantía de su independencia y dignidad en el matrimonio y fuera de él; si la solucion de este problema debe encomendarse á la accion directa del Estado ó si hay otros medios mas racionales de realizar la reforma en la esfera de las costumbres y de la accion individual, sin que la ley deje de favorecer la situacion económica de las mugeres en cuanto pueda hacerlo sin quebrantar la libertad del trabajo;—cuál sea la época, mas temprana ó mas tardía, en que convenga procurar la celebracion de los matrimonios;—cuáles las cáusas que pueden dificultar la celebracion de mayor número de ellos entre personas de las clases media

y elevada de la sociedad, que, en absoluto, disponen de mayores recursos para el sostenimiento de las cargas del matrimonio y de la familia que las clases proletarias;—la relacion que existe entre los ejércitos permanentes, con sus legiones de célibes forzosos, y la moralidad pública y la suerte de numerosas jóvenes de la clase proletaria;—si la sociedad debe favorecer los casamientos, cuáles sean las medidas mas justas y convenientes para conseguirlo;—cuáles, en fin, las reformas que convenga promover y llevar á cabo en pró de la mayor dignidad é independencia de la muger, de la igualdad esencial entre ambos sexos, de la consagracion y práctica cada vez mas perfectas del matrimonio y de la familia, y del consiguiente adelanto en la moral de la sociedad; ved aquí, entre otros, importantísimos problemas que la ciencia social debe proponerse y resolver y cuyo estudio y solucion exigirian por sí solos mucho mayor espacio que el concedido á este discurso.)

Mas con todos sus defectos é imperfecciones actuales, que la crítica socialista y aun la buena crítica pueden señalar, y cuya raiz se halla ante todo en el estado de las costumbres y de la pública opinion; léjos de proscribir el matrimonio y la familia, lo que toca hacer es afirmar y perfeccionar cada vez mas esas instituciones, á las que tanto deben ya la libertad y dignidad de la muger y la civilizacion misma en cuyo nombre se combaten. Proscribirlas es proscribir la civilizacion, es atentar contra la independencia y dignidad de la muger, es hacer retrogradar á la humanidad.

Fuera del matrimonio y de la familia no hay mas que el libertinage, que solo busca en la muger sensaciones pasageras y «abandona á los hijos á los azares del mundo, sin cuidarse ni de su inteligencia ni

de su cuerpo; la poliandria, que es la prostitucion á la luz del dia y que ha existido solo por escepcion; la poligamia, ó mas bien poliginia, que, aunque ha sido un hecho importante en la historia de los pueblos, no por eso deja de ser la esclavitud y degradacion de las mugeres, el despotismo y debilidad de sus dueños, un monopolio irritante de los ricos y un crímen contra la naturaleza que ha hecho casi igual el número de hembras y el de varones; estado en el cual, además, no hay intereses comunes, no se sienten estímulos ni para trabajar ni para economizar; los celos son fuente inagotable de perturbacion doméstica y los muchos hijos producen la indiferencia paterna y la dificultad de educarlos y hasta de alimentarlos»; [73] ó, en fin, la promiscuidad de ambos sexos y la comunidad de mugeres (ideal de muchos socialistas), que despojando á aquellas de toda proteccion y garantía, las hace juguete de las pasiones, dando á cada hombre el derecho de exigir amor á la muger que le agrade, sin cometer por ello seduccion, adulterio ni violencia; sistema repugnante que borra los nombres de esposos, los de padres y de hijos y hasta el santo cariño de las madres, sacrificados en áras de la comunidad, y que así como los antedichos, viene á ser, en suma, degradacion de la muger y de los mas nobles sentimientos, despotismo y desenfreno en el hombre, corrupcion y barbarie en la sociedad.

La familia, por el contrario, (si la comparacion es permitida y no ofende nuestros mas delicados sentimientos), la familia, fundada en el matrimonio, es apesar de sus locos detractores, la proteccion de la muger, la garantía de su dignidad, la purificacion y santificacion de esa servidumbre de su cuerpo que Dios la impuso para la perpetuidad de nuestra especie,

y el estado, en fin, en el cual y solo en él le es posible cumplir esta otra elevadísima mision, la de formar el espíritu de las nuevas generaciones, dando al hijo, además del primer alimento de su cuerpo, la primera y mas profunda educacion del alma, que solo á las madres está por la naturaleza, y debe estar de hecho, encomendada. [74]

En la familia, y solo en ella, el amor de la muger y su esquisita ternura que ya al principio de la vida mantienen nuestra existencia, velan al lado de nuestra cuna é imprimen en nuestros lábios el beso apasionado de la madre; que, mas tarde, templan la rudeza de nuestro sexo, haciéndonos dulce y atractiva la compañía de la hermana y de la amiga; se convierten, por último, en rico manantial de vida, en estímulo y resorte de nuestra existencia, cuando, ya hombres, las pasiones que nos agitan, y cual torrente impetuoso nos arrastran ó tienden de contínuo á estraviarnos, se encauzan al fin y hallan legítima ordenada satisfaccion en el amor mas completo y mas fecundo de la esposa.

Así, la familia que es la proteccion y dignidad de la muger, es para el hombre el verdadero freno y mas seguro correctivo de sus tendencias egoistas, de sus pasiones despóticas y de la veleidad de sus caprichos, pues «aquel que como esposo no guarda la fé jurada, ni respeta á la muger que eligió por compañera y que unió al suyo su destino, ¿cómo habrá de respetar á otra cualquiera á quien nada deba y á quien no pida otra cosa que el placer?» [75]

En la familia y solo en ella, las necesidades que la naturaleza puso en nuestra dilatada infancia pueden ser completamente satisfechas por la solicitud de ambos padres, cuyos cuidados y sacrificios en vano se pedirán á los estraños; por lo cual, si tan dignos son

de lástima los huérfanos, cuánta no han de merecernos esos otros desdichados séres privados de aquella proteccion, no por la muerte, sino por la voluntad misma de sus padres, que buscan los goces cada cual léjos del otro, con olvido de sus deberes!..

La familia, pues, cuyo solo nombre, nombre santo y bendecido, tan grato resuena en el corazon de los que de ella disfrutan, como aumenta la tristeza de los que amándola se ven privados de sus consuelos; la familia, en cuyo seno hallaríamos sin duda, mas bien que en otra parte, toda la felicidad soñada, la felicidad completa y absoluta, si esa dicha no fuera en la tierra un imposible; la familia es el centro de nuestros mayores afectos, la escuela en que recibimos las primeras luces y aprendemos las primeras verdades que han de guiarnos en la vida, el templo en que por vez primera levantamos al cielo nuestra alma, y ella continúa siendo hasta la muerte el foco donde se encienden y el centro de donde parten nuestra actividad y nuestros sentimientos para derramarse en obras y relaciones infinitas en la familia misma y en los círculos mas estensos del pueblo y de la pátria.

Por eso «las costumbres, buenas ó malas de la familia, trascienden siempre á la sociedad, y la moralidad pública se eleva ó desciende segun sea el espíritu moral de las familias. Por eso la relajacion de los vínculos y del sentimiento de familia prepara graves desórdenes en la sociedad, y en cambio la familia puede ser como el santuario y último asilo en que se conserven los sentimientos de dignidad, de honradez y de nobleza, enmedio de una sociedad política que se corrompe. Mejorando al indivíduo y á la familia es como el cristianismo llegó á transformar los pueblos, y así tambien el principal remedio de los grandes males que á la actual sociedad aquejan está

en la restauracion moral de la persona indivídual y de la familia. [76]

Preciso es, pues, procurar por todos los medios no solo corregir los vicios y remover los obstáculos que á su pureza y perfeccion se oponen, sino á la vez y por lo mismo estender y facilitar á todas las clases, aun las mas pobres, los beneficios de la familia. Solo así se resuelve en el orden moral de la sociedad la *cuestion social* que nos preocupa y se hacen cada vez menores y menos temibles las declamaciones socialistas. Que lo mismo que de la propiedad debe decirse de la familia: el mejor modo de sacarla á salvo contra los violentos ataques que se le dirigen, consiste en ponerla al alcance y facilitar su disfrute al mayor número posible de ciudadanos.

Al mejoramiento de la sociedad en el indivíduo y en la familia debe contribuir en gran manera la afirmacion y estension del espíritu religioso, como fuente universal de la moral pública y privada; que, aunque siempre combatida por los reformadores socialistas y por las escuelas y doctrinas todas que en el materialismo se inspiran, la religion es otro elemento de vida del indivíduo y otra base del órden moral de la sociedad.

Fundada ante todo en el sentimiento de dependencia y aspiracion natural del hombre hacia Dios, como cáusa suprema de todo lo que existe y fuente de la vida humana como de toda vida; la religion es no solo un hecho de conciencia, inseparable del hombre, sino un hecho esterior constante en la historia de la humanidad. De ambos modos perfectible, como todo lo que al hombre se refiere, háse elevado sucesivamente en el espíritu humano, de simple sentimiento, mas ó menos vago, estraviado á veces, á conocimiento mas ó menos perfecto de la divinidad en sus principales atri-

butos; y como institucion social, en la que los hombres muestran su religion interior en las prácticas y formas del culto que los asocia como hermanos bajo la dependencia y en el amor á Dios; la historia de la religion es la historia de la civilizacion y cultura humanas.

La religion, segun esa historia nos enseña, acompañó á la humamidad desde su cuna y le inspiró sus mas grandes progresos; tomó asiento, ante todo, en la familia y en ella reunió las almas, y asoció á las almas de los vivos las almas de los que fueron; unió después las familias en las gentes, las gentes en las tribus y las tribus en el pueblo; y, en fin, por medio del cristianismo vino á unir á todos los pueblos en la humanidad, como una sola gran familia, bajo Dios, como Padre universal; cuya religion estendiendo y difundiendo sus tesoros prácticos en lo futuro, todavía mas que lo ha hecho hasta el presente habrá de afirmar cada vez mas los vínculos morales entre los hombres. [77] Que si bien es cierto que la historia, que muestra esos progresos, nos muestra tambien á veces á la religion mas bien que uniendo y mejorando á los hombres dividiéndolos y estraviándolos, no solo cuando el error de sus creencias los divide ó extravía, sino tambien y con frecuencia cuando la idea religiosa pierde su sentido moral ó lo desvirtua bajo el predominio sensualista de las formas ó se pone á servicio de estraños intereses; de cualquier modo, esa historia nos enseña por una parte el caracter universal de la religion como espresion de la fé de la humanidad en la existencia divina, y por otra parte, el progreso constante de la religion hácia un sentimiento y un concepto cada vez mas puros y elevados de Dios en sus principales atributos y señaladamente en los de la verdad, bondad y belleza absolutas, que el hombre mira y debe mirar como el modelo infinito

de perfecciones al cual se asemeja dentro de su límite y debe imitar en los hechos todos de su naturaleza finita.

Bajo ese concepto, la religion es y ha de ser siempre el principal fundamento, el motivo mas fecundo de la mas alta moral y de las más grandes inspiraciones y obras, en la vida y relaciones de los hombres. Y aun considerada en sus instituciones é ideas mas prácticas y positivas, puede igualmente decirse de ella lo que ha dicho ya la elocuencia de acuerdo con la verdad: «una religion socialmente considerada, ó no es nada, ó no significa nada, ó no representa nada, ó es la divinizacion de la moral. Hay una parte importantísima del linage humano á quien no basta el criterio de la propia razon, la voz de la propia conciencia, la diferencia natural entre el bien y el mal, el amor á lo bueno por ser bueno, sin esperanza de premio, el horror á lo malo por ser malo, sin temor al castigo, y esta parte importantísima de la sociedad necesita de leyes sobrenaturales, de sancion divina, para abrillantar su vida con la virtud, para refrenar sus apetitos y sus instintos é imprimir en sí la verdad y el bien.—Pero la religion, como la moral, no puede ser verdad para la vida, si nó es verdad tambien para la conciencia. La religion, como la moral, no puede obrar en nuestra voluntad si nó obra antes en nuestro entendimiento.—¿Y qué hace la religion?—Lo mismo que la moral: bendecir la cuna, guiar los primeros albores de la inteligencia á la verdad y los primeros pasos de la vida al bien; purificar el corazon à fin de que los primeros amores no sean como un veneno corrosivo sino como un licor lleno de dulcísimos aromas; apretar los lazos de la familia no solo por la voz de la conciencia, del sentimiento y del afecto, sino por la comunidad de creencias; poner la nota de lo

infinito en el arte y la luz de lo absoluto en la conciencia; convertir el amor de la pátria en un culto, la vida del ciudadano en un sacerdocio, y cuando la sociedad lo exija, en un martirio; y al acercarnos á la última hora, al acercarnos al abismo de la eternidad, sostenernos y consolarnos, prometiéndonos que nuestras buenas acciones no se perderán sino que permanecerán en todos los tiempos vinculadas en el espíritu humano y prometiéndonos tambien que la esencia de la vida no se evaporará sino que ascenderá de region en region hasta perderse en el seno de Dios » [78]

D.

Como en la esfera moral y en la económica, la cuestion social debe tambien estudiarse y resolverse en la política; y en ella sobre todo se proponen resolverla los reformadores socialistas.

Si, como suponen estos, el estado natural de los intereses particulares es la contradiccion, es el antagonismo, que tiende á separarlos entre sí, á dividirlos, á ponerlos en constante hostilidad y lucha, en la que el mas fuerte tiraniza y esplota al que como mas débil es vencido, y esta tendencia constante es

bajo el régimen de libertad el origen de todas las desigualdades, de las diferencias de clases, de los contrastes de opulencia y de miseria, y en fin, de los males todos que á la sociedad aquejan; preciso es proscribir la libertad que favorece ese antagonismo, y mediante la autoridad, mediante la accion del Estado, equilibrar esos mismos intereses particulares fundiéndolos en el interés colectivo y establecer y conservar la igualdad absoluta de condiciones y de bienes de fortuna. Si, por el contrario, léjos de haber ese supuesto predominante antagonismo, hay acuerdo en los intereses *legítimos* bajo leyes naturales que los hacen armónicos y solidarios (como la ciencia económica y la moral lo demuestran) y esas leyes no se realizan sino en un régimen de libertad; será preciso no ver en el Estado sino una institucion encargada de garantir esa misma libertad de derecho y bajo ella el desarrollo de todos aquellos intereses.

Ahora bien; cuando los progresos todos en el órden político y en los demás de la vida social se cuentan por las libertades sucesivamente conquistadas; cuando la ciencia, la razon ilustrada por la observacion y por la historia, dice hoy ya á todos los hombres que la libertad es la primera condicion de vida y desarrollo de los indivíduos y de los pueblos; ¿habremos de ponernos en contradiccion con esos testimonios, y sobre todo, con el testimonio de nuestra propia conciencia y retrogradar á los orígenes de las sociedades, sacrificando la libertad en áras del poder público, considerándolo como única fuente de todos los intereses, de todas las facultades, de todos los bienes de nuestra vida, y como encargado de establecer y conservar entre los hombres una igualdad absoluta y contraria á todas las leyes de la naturaleza?...

Si el hombre se halla dotado de facultades diver-

sas, combinadas de muy distinto modo en cada indivíduo, de donde nacen caracteres, vocaciones y aptitudes especiales (aunque várias, igualmente estimables y legítimas) la libertad es tan legítima y necesaria como que es la condicion del desarrollo de esas mismas facultades y por lo tanto, un derecho natural, como á la vez es un deber ese mismo desenvolvimiento en que consiste la vida y el fin que en ella cada hombre debe proponerse. [79]

Así pues el Estado, si para algo existe, es ante todo y esencialmente para favorecer el desarrollo de los indivíduos, asegurando su libertad dentro de los límites del derecho. Mas como el poder público, encargado de esa altísima mision no se egerce por sí mismo, sino que ha de confiarse necesariamente á hombres, los cuales, léjos de cumplirla pudieran abusar del poder mismo, sacrificando á su provecho particular la libertad de los demás, de aquí la necesidad que siempre, mas ó menos, se ha sentido de organizar el Estado, de tal modo, que haga imposibles, ó cada vez mas dificiles esos abusos. A conseguir ese resultado han tendido todas las revoluciones políticas. Mas por desgracia, hasta ahora, casi todas ellas se han hecho mas en la superficie que en el fondo de las instituciones; mas en las formas de gobierno que en las bases esenciales de la constitucion del Estado. La monarquía, en los tiempos modernos, ha sustituido á la aristocracia feudal, el régimen representativo al absoluto, la soberanía nacional al poder del monarca; y sin embargo, las mayores garantías de libertad que en esas reformas se han obtenido, no han alcanzado á evitar el peligro, y no solo el peligro, sino el mal positivo y real de las invasiones del poder público en la esfera de la libertad y de los derechos naturales del indivíduo. Y es que el gérmen del abuso se ha conservado bajo

esos cambios, siempre que se han dejado al poder bajo esta ó la otra forma de gobierno, mayores atribuciones de las que legítimamente le corresponden. Así, tantas revoluciones han sido estériles é infructuosas.

Hoy por fin empieza á comprenderse que no basta proclamar la soberanía de la nacion, ni aun el *self government*, si los que gobiernan en nombre de la colectividad, de los indivíduos todos, conservan y ejercen facultades innecesarias é irracionales semejantes á las que se atribuia el poder público en los tiempos en que el monarca podía decir, como Luis XIV, «El Estado soy yo» es decir, yo soy la nacion. La cuestion política consiste pues mas que en las formas de gobierno [80] en la constitucion del Estado que señale á este su fin propio, y los limites naturales de su accion.

En estos últimos tiempos es cuando los filósofos han empezado á proponer la cuestion política en este su verdadero aspecto y tratado asi de resolverla. La ciencia económica ha tenido la mayor parte en esa empresa y nueva tendencia, aunque no sea mas que por haberla iniciado, llamando la atencion acerca de la necesidad de impedir las invasiones del poder en la esfera de la libertad del trabajo y de los cambios. Así, despues que los primeros economistas, estudiando el órden mas racional del trabajo y hallándolo regido por leyes naturales armónicas y benéficas que es preciso respetar para favorecer su cumplimiento, proclamaron ante la política intervencionista y restrictiva de los gobiernos del siglo XVIII el principio de libertad bajo la célebre fórmula *dejad hacer*, *dejad pasar* (laissez faire, laissez passer;) en tiempos mas recientes, en nuestros dias, uno de los mas elocuentes apóstoles de esa doctrina y representantes de esa ciencia, el ilustre Bastiat, [81] llamaba con el mas vivo interés la atencion acerca del servicio que prestaría á la sociedad y la importancia que

tendría aquella doctrina que llegase á fijar con esactitud y precision no solo la verdadera mision ó fin del Estado, sino los límites de su accion y sus naturales atribuciones. Desde entonces, sobre todo, los filósofos y los economistas se han propuesto y tratado de resolver ese importante problema, y la política puede ya elegir entre no pocas teorías é inspirarse en ellas para llevar á cabo la reforma radical y mas fecunda.

Entre todas ellas, (la mayor parte de las cuales, como una reaccion natural contra el vicio contrario, predominante en la historia y en los pueblos actuales, propende á deprimir estremadamente ó á anular por completo la accion del Estado, creyendo así ensalzar al indivíduo y asegurar mejor la libertad); hay una doctrina [82], que, partiendo del estudio mas esmerado y del conocimiento mas perfecto de la naturaleza y destino del hombre, funda sobre esas bases sus principios y reglas de organizacion de la sociedad y del Estado en ella, que permiten resolver la cuestion social en su aspecto político, como en todos sus aspectos, sin caer en falsas negaciones y estremos igualmente viciosos y funestos.

Síntesis del universo el hombre, en su doble esencia corpórea y espiritual; su fin, su destino, como el de todo ser, consiste en realizar su esencia, en desenvolver su naturaleza cada vez mas completa y mas armónicamente en todos sus elementos esenciales y en sus relaciones cada vez mejor comprendidas con sus semejantes, con la naturaleza y con el Ser Supremo. Este fin total y último del hombre divídese en tantos fines particulares é inmediatos, cuantos son los elementos esenciales que ha de realizar y los órdenes de relaciones en que ha de desenvolverse. Para conseguirlo, para cumplir su destino, en que consiste su bien, la posesion y ejercicio racional de sus fa-

cultades deben ser reconocidos y respetados en cada hombre como condiciones necesarias de su vida, y por tanto, *derechos naturales*, primitivos ó absolutos. De ellos son los primeros la libertad y la propiedad en los que el hombre muestra principalmente su carácter de persona individual. Pero á la vez que libre y propio el hombre es un sér social y vive naturalmente en sociedad, en la cual, y solo en ella su libertad misma y todas las demás facultades y condiciones de su vida, pueden *humanamente* realizarse.

Así, existe naturalmente la familia como primera *persona colectiva* mayor que el indivíduo, y las mismas leyes naturales unen las familias en la ciudad, las ciudades en la nacion, las naciones en confederaciones y estas, en fin, en la sociedad universal, sin que cada una de esas diversas sociedades dejen de tener su vida propia, su propia personalidad.

Mas, además de estas esferas que comprenden la vida toda de los indivíduos que las componen, existen otras en las cuales los hombres se proponen, por medio de la asociacion, la realizacion mas cumplida de cada uno de los fines particulares que ni el indivíduo ni las sociedades generales podrian de otro modo realizar. Siendo esos fines la satisfaccion de las necesidades físicas, mediante el trabajo mas ó menos material, la satisfaccion de las necesidades intelectuales y morales, mediante el estudio é indagacion de la verdad, la contemplacion y realizacion de la belleza, el cumplimiento del bien en forma de virtud moral, y, en fin, la union y comunicacion posible con Dios, como Supremo Hacedor de todo lo que existe y cáusa y fundamento de nuestra vida, como de la vida universal, todos esos diversos fines han de ser cumplidamente realizados en las correspondientes sociedades y esferas de vida industrial y mercantil, artística,

científica, moral y religiosa; cada una de las cuales, y en ellas los indivíduos han de desenvolverse libremente en relacion con los demás. Su carácter predominante, su condicion necesaria, es, la *libertad*. Por lo mismo, no podrian realizarse esos fines por cada uno de los indivíduos ni asociaciones correspondientes, sin que cada cual respete en los demás el ejercicio de esa y de las restantes condiciones esenciales de su vida y desarrollo. El conjunto de las que cada indivíduo ó asociacion puede exigir de los demás constituye el derecho en la acepcion mas estensa.

Si, pues, á todos alcanza el cumplimiento del derecho es otro fin especial y á la vez general y de armonía de todos los fines humanos particulares, y así debe existir otra asociacion particular y una institucion en ella que se proponga especialmente la *justicia,* y *asegure* la realizacion del derecho, exigiéndola é imponiéndola á todas las personas individuales y colectivas. Esta otra sociedad, esta otra esfera de relaciones, en la que á diferencia de las antedichas domina la autoridad, es el Estado, y el Gobierno la institucion que lo representa.

Así, la *sociedad* humana es verdaderamente un *organismo*, es el gran cuerpo moral, intelectual y físico de la humanidad, que contiene en sí tantos organismos interiores particulares y subordinados cuantos son los fines y, por tanto, las funciones que constituyen la vida y el cumplimiento del fin total humano; y el Estado no es otra cosa que uno de esos organismos particulares que, sin embargo, sirve á la vida toda, como sirve en el cuerpo humano uno de sus órganos á la vida total del indivíduo, y así como en las demás esferas y organismos ántes indicados resalta el carácter de libertad y de variedad, en el Estado domina el de autoridad y el de unidad; la cual no con-

siste en la aglomeracion de todas las funciones principales en un solo órgano que sea encargado de difundir toda la vida, sino en la armonía y correlacion de las diversas instituciones y esferas, que, aunque funcionando cada una bajo la accion de un principio especial, se ligan y relacionan entre sí bajo el espíritu y fin comun de la Humanidad.

Así, á diferencia del individualismo que propende á suprimir el Estado y á relajar cada vez más las relaciones sociales; á diferencia tambien del socialismo que tiende á destruir la libertad y todas las instituciones que en ella y en la sociabilidad estriban para fundirlas en una comunidad é igualdad absolutas, contrarias á las leyes naturales; la doctrina que acabo de indicar consagra la libertad, la igualdad de derecho y la propiedad como condiciones primeras de vida y desarrollo del individúo; la familia, la pátria y la humanidad, la ciudad, la provincia, la nacion y la confederacion de pueblos como personas cada vez mayores y de existencia tan natural y digna de respeto como la del individúo, cuya vida ha de realizarse dentro de esas vidas colectivas; y, en fin, las sociedades económica (agricola, industrial y mercantil), artística, científica, moral y religiosa como otras tantas esferas de vida donde se procura la realizacion de fines particulares que al Estado toca proteger y facilitar, no de otro modo que asegurándoles la libertad y las demás condiciones esteriores de existencia y desarrollo, dentro de los límites del derecho.

Solo, pues, el concepto de *organismo* (distinto del de mecanismo con el que algunos lo confunden), y los principios de *organizacion social* que del mismo se derivan y que se esponen y desenvuelven en la teoría que acabo de indicar, pueden corregir las falsas ideas que generalmente se profesan acerca de la naturale-

za de la sociedad y del fin y atribuciones naturales del Estado, y permitir á la política resolver la cuestion social sin caer en las aberraciones del socialismo ni en las del individualismo, contra cuyos vicios debemos estar igualmente prevenidos. [83]

VI.

Aunque no con la estension que su importancia merece, he tratado, Ilustrísimo Señor, la *cuestion social* en sus varios aspectos y aun indicado tambien la solucion, ó mas bien, las soluciones, que á los problemas que entraña, dá hoy la ciencia fundada en el conocimiento del hombre, de su esencia y de su historia.

El exámen y las consideraciones que he tenido el honor de hacer ante vosotros hacen resaltar mas y mas la importancia de la cuestion que en estos momentos en la sociedad se agita, y demuestran, por lo tanto, la *importancia* que, á su vez, tiene *el estudio de las ciencias que enseñan á resolverla.*

Permitidme ahora que, para concluir y resumiendo las consideraciones espuestas, haga algunas rela-

tivas á cada una de las ciencias particulares á cuyo estudio y enseñanza toca llevar su contingente de verdades á la solucion del problema.

Diráse por algunos, bien lo comprendo, que *una* es la ciencia á quien esa cuestion incumbe, la *ciencia social.* Mas, en verdad, puede contestarse que, á pesar de algunos muy estimables estudios y trabajos, [84] en los que bajo aquel nombre se han examinado y tratado de resolver los principales problemas relativos á la organizacion y vida de la sociedad, la ciencia social propiamente dicha, considerada como un conjunto de conocimientos aparte y con existencia independiente de las demás, no existe en el dia y aun puede asegurarse que, si á fundarla se llega, como es de desear, nunca dejarán de ser sus verdades sino el resultado de las observaciones y datos que acerca de los hechos sociales le suministren aquellas ciencias que en particular, en sus varios aspectos, los estudian.

Si, pues, la cuestion de que se trata es, como hemos visto, no solo una cuestion económica, sino una cuestion social y, por tanto, á la vez económica, política, moral y religiosa, claro es que son llamadas á resolverla, no solo la economía política, sino la ciencia del derecho, la política y la moral.

Pero la cuestion social es tambien, y ante todo, una cuestion filosófica. Como todos los hechos humanos, y los sociales entre ellos, tienen su razon de ser en el espíritu, asi todas las ciencias que estudian órdenes particulares de hechos tienen su fuente y orígen comun en la Filosofía. La Filosofía es el tronco

de donde parten, como otras tantas ramas, los grupos de ciencias y las ciencias particulares relativas á órdenes de hechos ó de fenómenos, á cuyo estudio especial ya unos ya otros hombres se dedican para mejor comprenderlos y adelantar cada vez mas en el descubrimiento de sus verdades respectivas.

La Filosofía es, pues, como de todos los demás, la fuente primera de los conocimientos que se comprenden bajo el nombre de *ciencias morales y políticas*, las cuales consideran al hombre como ser moral y de derecho y á la sociedad en que él vive, con arreglo á su misma naturaleza. La filosofía, estudiando y conociendo cada vez mejor las leyes del espíritu humano y las fuentes del conocimiento, dá á todas las ciencias las primeras bases del método que es el principal instrumento de sus progresos; ella, además, enseña, con respecto á la vida individual y social, que todos aquellos sistemas que, como el panteismo, el espiritualismo y el materialismo, ya en el órden de la especulacion y de las teorías, ya en el órden de los hechos, tienden á anular, á mutilar ó contrariar, de cualquier modo que sea, la naturaleza humana, son contrarios tambien al cumplimiento del fin del hombre y al progreso de la humanidad.

En confirmacion de esa verdad, la Historia y la Filosofía de la historia demuestran cómo el socialismo y mas aun el comunismo han sido siempre que se han aplicado, contrarios al bien del hombre y rémoras poderosas del progreso y civilizacion de los pueblos; que «la sociedad se mejora, progresa, se perfecciona y camina

hácia un término desconocido hoy para nosotros, no por el socialismo, sino á pesar de él. Se desarrolla y prospera por la religion, las buenas costumbres, la sana moral, la propiedad, el aumento de los capitales y del trabajo, por la estension de los derechos, la igualdad ante la ley, el matrimonio, la familia, las ciencias, las letras y las artes.» [85]

Así, la Filosofía y la Historia, ántes que otras ciencias, arrojan vivísima luz sobre la cuestion social y dan los primeros mas importantes datos para resolverla.

Pero entre las ciencias morales y políticas que más inmediatamente están llamadas á estudiarla y darle solucion, hay una á quien mas particular y señaladamente incumbe, y cuyo estudio es por lo tanto de especialísima importancia. Ya comprendereis que me refiero á la Economía política. Si la cuestion social se plantea ante todo en el órden económico, la Economía política está llamada muy particularmente á estudiarla y resolverla, y ella, en efecto la resuelve, ó mas bien, suministra abundante copia de observaciones y verdades para su solucion mas acertada. Permitidme, pues, que llame vuestra atencion muy particularmente con respecto á la utilidad de esa ciencia y á la importancia de su estudio y de su enseñanza.

Por lo mismo que en estos momentos la Economía politica se vé no poco desdeñada y olvidada en la esfera de la política, y abiertamente contradicha, en particular y sobre todo, en la del socialismo militante, importa hoy mas que nunca, que todos aquellos

que la conocen y saben lo que vale, se esfuerzen por destruir en la mente de todas las clases, preocupaciones hijas de la ignorancia, y difundir en cambio la luz que su estudio derrama y con la cual se resuelven con el mayor acierto los problemas económicos y sociales de nuestra época.

Cierto es que mal interpretada ó comprendida, la Economía política puede llevar á errores y equivocaciones que despues la preocupacion y la ignorancia mantienen y fomentan, dando motivo, al parecer, á los cargos infundados que contra esa ciencia se dirijen. Por el contrario, bien estudiada y comprendida, disipa aquellos errores, dá copia abundante de observaciones y verdades de aplicacion utilísima y muestra los inmensos servicios que su estudio y sus enseñanzas han prestado y pueden seguir prestando al progreso de los pueblos.

Nacida en tiempos en que la riqueza y la propiedad, como todas las instituciones, llevaban fuertemente impreso el sello fatal del privilegio, nacido de la fuerza y de los vicios del feudalismo; la Econonomía política, indagando los verdaderos origenes y cáusas de las riquezas, proclamó al fin el trabajo como la verdadera fuente de su produccion y el modo mas natural y legítimo de adquirir la propiedad. Cuando, por otra parte, el socialismo vivía en las instituciones, y la accion absorvente del Estado en la esfera económica, como en las demás, entorpecía el desarrollo de la produccion de la riqueza; la ciencia económica fundada siempre en la observacion y en la

esperiencia, vino á enseñar que el trabajo y la industria, como la actividad humana en todas sus manifestaciones, están sujetas á leyes naturales que producen el órden y la armonía y cuyo cumplimiento es preciso no contrariar, ántes bien favorecer, limitándose el Estado á asegurar y proteger la libertad del trabajo y de los cambios. Y como la libertad económica no es sino una de las várias manifestaciones de la libertad una y total humana, en la cual todas se enlazan y relacionan, la Economía política llevando ese mismo espíritu de libertad á todas las esferas de la vida, ha servido poderosamente al progreso no solo económico sino político y social de los pueblos modernos.

Proclamando además de la libertad del trabajo, la de los cambios como su condicion necesaria y su complemento, ha enseñado á la vez cómo la sociedad verdadera es la que bajo esas libertades resulta *naturalmente* fundada en la doble base de la division de las industrias y ocupaciones y del cambio recíproco de los productos y de los servicios. Así, léjos de propender al individualismo exagerado de que por algunos se la acusa, la ciencia económica ha consagrado siempre el principio de la sociabilidad, mostrándolo aplicado naturalmente en esos hechos y enseñando constantantemente cuán poco valen los esfuerzos aislados de los indivíduos y las maravillas que por el contrario pueden producir y producen reunidos en la asociacion; pero no en la asociacion forzosa, impuesta por un poder exterior que

mata la libertad y el interés personal, sino en la asociacion natural, espontánea y libre, que el mismo interés personal crea y en el mismo interés de los indivíduos naturalmente se funda.

Así, defendiendo la sociabilidad, contra las exageraciones del individualismo, y la libertad, contra las tendencias del socialismo, y proclamando la armonía y la solidaridad natural de los intereses particulares, contra el opuesto dogma de su antagonismo y contradiccion, la Economía política es el mejor correctivo contra las doctrinas disolventes y despóticas. Así se comprende bien que el socialismo vea en ella su mas temible censor é irreconciliable enemigo, y que para desacreditarla á los ojos de las muchedumbres ignorantes, los socialistas la representen como una ciencia conservadora, en el mal sentido de la palabra; como una ciencia que legitima todos los hechos del actual órden económico; que transige con sus abusos, que se hace cómplice de la explotacion y servidumbre del trabajo por el capital, poniéndose de parte de este; como una ciencia, en fin, puesta al servicio de los intereses y privilegios de las clases acomodadas cuyo imperio es preciso destruir para levantar sobre él el verdadero reinado del trabajo y la igualdad absoluta de condiciones; ideas todas que se comprende bien que encuentren fácil acceso en el espíritu de las masas, y cuyo influjo pernicioso solo la propagacion de la ciencia económica puede contrarestar y destruir.

Así tambien podrán desvanecerse, aun en las cla-

ses que se llaman ilustradas, las preocupaciones consiguientes á las injustas acusaciones que en nombre de la moral dirigen algunos á la ciencia económica; la cual bien estudiada y comprendida, léjos de aparecernos como una ciencia materialista y egoista, nos mostrará la íntima relacion que existe entre sus máximas y verdades y las máximas y verdades de la Moral y del Derecho; magnífica armonía demostrada del modo mas concluyente en importantes estudios y trabajos dedicados á ese objeto, [86] y que nosotros mismos, conociendo la ciencia, podemos descubrir y atestiguar con nuestra propia observacion y nuestro propio raciocinio.

Y si con mayor fundamento ha podido acusarse á la Economía política de invadir algunas veces los dominios de otras ciencias, es lo cierto que el carácter mismo de todas las llamadas morales y políticas, cuyos límites interiores están hoy tan poco definidos, pues que, en el fondo, uno y el mismo es el objeto de sus estudios é indagaciones, en las cuales por tanto se prestan y habrán de prestarse siempre recíproco auxilio, y, por otra parte y sobre todo, el atraso en que todavía se encuentra la ciencia política, disculpan la propension de algunos economistas á hacer de la ciencia que cultivan la ciencia social toda. Y en todo caso, de los errores y exageraciones de algunos de los que la profesan y quieren servirla no es responsable la Economía política; la cual, en suma, proclamando el trabajo como la verdadera fuente de riqueza, defendiendo la libertad y la sociabilidad hu-

manas en sus naturales, mas justas y fecundas, aplicaciones, es la ciencia cuyos principios se hallan mas íntimamente enlazados con los principios de la Moral y del Derecho; y ella que «proteje todos los intereses legítimos, que respeta las leyes é instituciones» (racionales y justas), «que defiende la propiedad y la familia, es el mejor escudo contra los dardos que los socialistas modernos asestan al corazon de la sociedad.» [87]

Mas, para obtener tan importantes resultados, la propagacion de la ciencia económica, en la pequeña esfera á que hoy se vé reducida en la enseñanza oficial, triste es decirlo, es insuficiente. Si han de alcanzarse esos otros mas abundantes frutos, preciso es procurar su difusion en mayores círculos; y á ello deben dirigirse los esfuerzos de cuantos conocen su importancia y desean verla realizada en los hechos. Permitidme, pues, Ilmo. Señor, que haga los mas ardientes votos en favor del fomento y propagacion de la enseñanza de la ciencia económica por todos los medios y en todos sentidos; ya ilustrando con sus primeras nociones, comprendidas como parte de la instruccion primaria y elemental, la mente de todos los hombres desde su mas temprana edad, y mas particularmente de aquellos que dedicados despues á trabajos materiales no han de tener ocasion de adquirir mayores conocimientos, y anteponiendo así la enseñanza de la verdad á las preocupaciones y á los errores que mas tarde pueden estraviarlos; ya tambien mediante la libre fundacion de cátedras y con-

ferencias elementales populares, y aun de otras mas especiales y elevadas; ya, finalmente, propagando no solo por medio de la palabra, sino por medio de la prensa, en forma de tratados elementales al alcance de todas las inteligencias y de todas las clases, las principales verdades de esa ciencia [88], que tantos servicios ha prestado, y tantos está llamada á prestar todavía al progreso y bienestar de los indivíduos y de los pueblos.

Mas, si la cuestion social que ahora nos preocupa es no solo del dominio de la Economía política y de la Filosofía, como ántes indiqué, sino tambien de la ciencia del Derecho en algunas de sus ramas, cuales son señaladamente el Derecho político y el administrativo, el civil y el penal, grandes servicios puede prestar y presta ya de hecho la enseñanza de esas ciencias.

A la Filosofía del Derecho, en su parte relativa al Estado, y al Derecho político en su parte fundamental y filosófica, toca esponer la teoría mas racional de la organizacion del Estado, que prevenga y evite la natural propension de este á invadir los dominios de la actividad de los indivíduos con menoscabo de la libertad y del Derecho que está llamado á garantir y proteger; y enseñar constantemente á la Política con el testimonio de la historia que la cuestion social no se habrá nunca resuelto ni asegurado la libertad, ni favorecido todo lo posible el progreso, en tanto que las revoluciones y las reformas políticas, siendo mas bien exteriores y *formales* que esenciales y *radicales*, no se

propongan, sobre todo, la realizacion de aquellas racionales teorías de organizacion política y social fundada en la fijacion de los límites de la accion del Estado y en el señalamiento preciso de sus propias y esclusivas atribuciones.

El Derecho civil, ya histórico y positivo, ya natural y filosófico estudiando la familia, la propiedad y la contratacion relativa á los bienes ó á los servicios entre los asociados, consideradas como otras tantas instituciones civiles y tambien bases de la vida social, puede conjurar grandemente los peligros que hoy nos amenazan y afirmar el verdadero órden de la sociedad, fundando en los principios del Derecho y en las enseñanzas de la historia la defensa de esas mismas instituciones en su organizacion mas natural, mas racional y mas legítima.

El Derecho administrativo teórico puede prestar tambien importantes servicios á la política y preciosos datos para la solucion del problema que nos preocupa, proclamando la necesidad de no atribuir á la Administracion pública cuidados y servicios que son propios de la actividad libre de los mismos ciudadanos, y enseñando las medidas racionales y mas legítimas á que debe reducirse su intervencion en la esfera económica como en las demás esferas de la vida.

Así, reducida la Administracion á lo que racionalmente debe ser y haciéndose del ejercicio de las funciones administrativas una carrera especial, una profesion, para cuyo ingreso y cuyos ascensos se requieran mayores conocimientos y pruebas de aptitud, que las que

pueden dar aquellos que solo saben leer y escribir, podráse corregir é impedir para lo futuro el vicio social de la empleomanía (si me es lícito usar esta palabra), vicio que, á la vez que fomenta en todas las clases inclinaciones y aspiraciones que el Estado no puede satisfacer sin imponer penosísimos é innecesarios gravámenes á los indivíduos que no viven de los destinos públicos, destruye en su gérmen aptitudes y fuerzas que serían quizá preciosas y siempre útiles en otras mas productivas aplicaciones y aumenta, en fin, los males del pauperismo y del proletariado industrial, originando otra especie de pauperismo y de proletariado, cuyas miserias urge tambien remediar y evitar para lo sucesivo.

Y si, aun corregido ese vicio, y apesar del progreso económico que tiende constantemente á aliviar y reducir cada vez á menores proporciones el mal del pauperismo, no ha de verse estinguido este por completo en el cuerpo de la sociedad, porque la desgracia ó la imprevision de los indivíduos, cuando no otras causas, han de originarlo siempre, al Derecho administrativo teórico, en lo que atañe al remedio de esos males que la sociedad no puede mirar indiferente, toca tambien aconsejar las disposiciones mas acertadas y convenientes de Beneficencia pública, recomendando además como superior y mas fecunda que la oficial, la cual es siempre mas ó menos complicada y torpe en su administracion y por tanto mas ó menos antieconómica y falta de verdadero celo, la beneficencia privada, la que se ejerce directamente por los mismos indivíduos, ó sepa-

radamente ó, sobre todo, reunidos en libres asociaciones bajo las inspiraciones de la caridad, que pone en comunicacion directa al bienhechor con el enfermo ó el menesteroso, y es así el mejor lenitivo de esos dolores y desdichas; no olvidándose nunca que ni la beneficencia pública ni la privada, aun siendo prudentes y juiciosas para no fomentar, mediante un celo indiscreto ó un sentimentalismo irreflexivo, la pereza ó el vicio, queriendo socorrer á la verdadera miseria, nunca alcanzarán á remediarla cuanto se puede, si á la vez se conserva su gérmen en las instituciones, en donde, ante todo, es preciso combatirla; que «no es por medios curativos, sino por medios preventivos como el mal del pauperismo puede reducirse en lo posible y evitar cada vez mas su propagacion y desarrollo.» [89]

El mismo Derecho administrativo puede servir grandemente á los progresos de la instruccion y de la ilustracion cada vez mas estensa y general y, por tanto, al progreso total de la sociedad y á la solucion del problema que nos ocupa, abogando constantemente en su teoría, y de acuerdo con el testimonio de la historia, por la libertad de la ciencia y de la enseñanza, combatiendo toda idea de monopolio oficial ó de otra clase en esta importantísima esfera de la actividad humana, é indicando los medios mas racionales y provechosos de difundir y mejorar la instruccion en todos sus grados y de hacer universal la elemental primaria.

Y si el progreso económico, que tiende á aumentar y difundir la riqueza, y el progreso intelectual, que

tiende á aumentar y difundir la instruccion, conspirando de consuno constantemente á disminuir la miseria y la ignorancia, y con ellas las fuentes mas abundantes de los vicios y delitos, no han de alcanzar, sin embargo, á estirpar por completo esta otra llaga de la sociedad (que, á falta de aquellas causas, tendría siempre su orígen en las pasiones que estravian á los hombres); el Derecho penal en su parte fundamental, filosófica, puede prestar importantísimos servicios al progreso de la sociedad y cooperar en gran manera, aunque indirectamente, á la solucion del problema de que tratamos, enseñando al legislador y á la Administracion pública el sistema racional y mas conveniente de penalidad, en el cual las penas, esos últimos dolorosos recursos á que la sociedad se vé precisada á acudir algunas veces, sean verdaderas medicinas del delito y eficaces preservativos contra su reproduccion; con cuyo objeto la legislacion penal no habrá de estar basada ya en el principio de la retribucion, de la expiacion, de la justicia abstracta, ó en otros (ya absolutos, ya relativos) igualmente erróneos, impracticables ó insuficientes, sino en el principio *humano* del derecho y de la necesidad de conservar la sociedad (en cuanto para este fin sea suficiente). Así, en este sistema, y segun esa teoría, si bien haya de procurarse en las penas la intimidacion, entre otros vários efectos ó fines inmediatos; el verdadero fin total y último de la penalidad no es otro que el restablecimiento del órden de derecho en la sociedad y en el culpable mismo; por lo cual, y si tal fin ha de

conseguirse por completo, preciso es que el Estado se proponga en los castigos y por todos los medios, desde luego y sobre todo, la reforma verdadera (esto es, no ya solo aparente y esterior ó formal, sino radical, esencial y profunda) del delincuente. Doctrina eminentemente humanitaria, que abre la legislacion penal á todos los progresos de la civilizacion y cultura humanas; que tiende á asegurar cada vez mejor, con menores suplicios, la tranquilidad y el reposo de la sociedad, y en la cual, en fin, se ven perfectamente enlazados con los principios de justicia y de necesidad imprescindible de conservar el órden de derecho, los de humanidad y de respeto y amor debidos á nuestros semejantes.

De estas consideraciones y de las espuestas anteriormente se deduce que el Derecho penal, como el civil, el administrativo, el del Estado y la Economía política deben estar inspirados en todas sus máximas en los principios de la mas alta Moral. Que si bien esas ciencias son llamadas tambien, y con razon, *morales*, pues estudian al hombre moralmente considerado y tienden todas á su *bien*; es preciso, sin embargo, que, bajo los principios morales relativos, derivados ó secundarios, de la *utilidad* y del *interes personal*, que en la Economía política predominan, y el de la *justicia* estricta, que es la base principal de la ciencia del Derecho, no se olvide el principio del *bien* mas elevado y *absoluto*, que es el objeto de la Moral.

Esta ciencia está llamada tambien, y sobre todas, á resolver los mas árduos problemas que en la so-

ciedad se agitan. Ella constantemente nos enseña que si hemos de realizar todo el bien que nos sea posible en la vida, y cumplir de este modo nuestro destino, no basta que seamos justos é inocentes, es preciso que además seamos verdaderamente virtuosos y caritativos; y así, si en el seno de la sociedad existen profundos dolores y miserias, aunque no á todos materialmente nos alcancen, preciso es que todos nos apliquemos á su remedio; «que, para las almas nobles y los corazones generosos, es siempre un deber escuchar las quejas de los que sufren, cualesquiera que estos sean, cualquiera que sea el dolor que espresen, y aun en los casos en que el desgraciado es culpable de su desdicha; que no está todo reducido á conocer la responsabilidad, á aceptar la que nos toca obrando honradamente, y á repetir constantemente la máxima, justa sin duda, pero egoista en el fondo, que cada cual responda por su parte y sufra las consecuencias de sus acciones. Que la verdadera grandeza de alma no se satisface con un proceder justo, recto é intachable, sino que pide además tender una mano benéfica á la desgracia, combatir el error donde quiera que se encuentre, enseñar en cambio la verdad y, compadeciendo los dolores que el error mismo y sus extravíos originan, procurar por todos los medios remediarlos» [90]; que, en fin, la propiedad y la ilustracion y la libertad no han de considerarse únicameute como otros tantos derechos y bienes preciosos conquistados, sino como orígenes de numerosos é importantísimos deberes. Que, á medida que el hombre es mas libre

(y mas hombre, por lo tanto), es mucho mayor su entidad moral y mayores por consiguiente las responsabilidades que contrae; que así tambien los pueblos, las sociedades, como indivíduos ó personas superiores, á medida que avanzan en la conquista y consagracion de la libertad y del derecho, y que su vida se acrecienta y se activa con nuevas y cada vez mas complicadas relaciones, preciso es tambien que afirmen en su seno y observen cada vez mas los principios de la Moral, si no quieren que la libertad se convierta en licencia y que el derecho degenere en egoismo. Que, como el buque que leva el ancla y se aleja y se entrega á las embravecidas olas del Océano ha menester cada vez mayores cuidados del piloto para no perder el derrotero y llegar felizmente al puerto de su destino; así la sociedad y el indivíduo, á medida que alcanzan mayores libertades y su vida se aumenta y se complica, han menester adherirse cada vez mas fuertemente á los principios de la Moral, que serán siempre los conformes con la fé mas pura religiosa.

De esta suerte, si el desarrollo cada vez mayor de la personalidad humana, mediante la conquista de la libertad, puede propender á un individualismo egoista; la Moral, recomendándonos como unido al nuestro el bien de los demás, que debemos procurar tambien cuanto podamos, tiende á fortalecer la sociabilidad, bajo la ley del amor y de la fraternidad entre los hombres, y á realizar el ideal de la Humanidad. [91]

Así, la Moral, de consuno con la Economía política y con la ciencia del Derecho, como otros tantos ra-

yos luminosos convergentes sobre un punto, arrojan vivísima luz sobre el problema social, que sin ella tan tenebroso é imponente nos parece; y sus lecciones, juntamente con los adelantos en la instruccion y en la moralidad, mediante la educacion y la enseñanza, y con los progresos económicos, que tienden á aumentar constantemente la riqueza y á estenderla á todas las clases, han de resolverlo en lo posible, perfeccionando cada vez mas la sociedad.

De esa suerte, si las distinciones de ricos y pobres no desaparecen por completo, se atenuarán cada vez mas en lo posible, no solo por la difusion natural de la riqueza, sino por el progreso de la sociabilidad y de la caridad, que, cada vez mas, debe unir á los hombres como hermanos; los trabajadores y los capitalistas, cada vez menos separados en sus intereses, dejarán de mirarse como rivales; la muger, el núcleo precioso y primera base de la familia, reintegrada cada vez mas en su dignidad é igualdad esencial con el varon, con mayores condiciones de existencia y bienestar y mediante la educacion mas completa y conveniente, se elevará cada vez mas á la altura de su mision importante como compañera del hombre, como madre y como encargada de educar á las nuevas generaciones; la familia, á su vez, más y más consagrada y robustecida, será cada vez mas el santuario de nuestros bienes mas preciados, el centro de nuestros afectos y de nuestras relaciones todas que han de difundirse desde ella en las sociedades mas estensas de la pátria y de la humanidad.

Y la justicia, en fin, y la moralidad, triunfando en todas las conciencias y en todos los órdenes de la vida, acabarán de una vez, si ya no han acabado, con esa gran injusticia, con esa gran inmoralidad que se llama *¡la esclavitud!* y que, mas horrible y dolorosa que todas las miserias del pauperismo y del proletariado actuales, se ostenta todavía como asquerosa llaga, baldon y mengua de nuestro progreso, en regiones las mas hermosas del globo y en el seno de pueblos que se dicen civilizados y cristianos.

Hé concluido, Ilustrísimo Señor, y dispensadme que lo haya hecho indicando aquí una idea que puede parecer estraña al asunto de este discurso. Mas, en verdad, no se puede pronunciar siquiera la frase *cuestion social*, sin comprender en ella la necesidad de estinguir inmediatamente como uno de los principales, el principal sin duda y el mas repugnante de todos los vicios de la sociedad presente, y en particular de nuestra querida pátria, el vicio de la esclavitud. No se puede oir hablar de «*emancipacion de las clases trabajadoras,*» que, de cualquier modo que sea, disfrutan ya de la libertad y de los derechos comunes, sin acordarse de que en nuestro mismo pais, en nuestras preciosas Antillas, existen miles de hombres que con mayor justicia reclaman su libertad que verdaderamente necesitan, porque aun se hallan agobiados bajo el yugo de la servidumbre que los priva de todos los

derechos, despojándolos, ante todo, de la consideracion de hombres.

Por fortuna, la esclavitud, que choca abiertamente con todos los principios de la civilizacion actual, toca ya á su término; y, si la política con sus transacciones todavía la consiente, si por estas ú otras causas no desaparece inmediatamente, como es preciso que desaparezca, ya veo, con gran consuelo de mi alma, el poder que ha de redimir al esclavo para siempre y realizar las mas grandes reformas que el progreso de la sociedad reclama. Es, Ilustrísimo Señor, la juventud generosa que me escucha. Miradla: brilla en su frente el sol del nuevo dia; su inteligencia se halla abierta á todas las grandes ideas y su corazon á todos los grandes sentimientos; suyo es el porvenir, y suya tambien será la gloria de conducir á su pátria á mayores progresos y la dicha de ver lucir en ella y en la sociedad actual, dias de mayor prosperidad que los presentes.

Mas, si mucho es lo que está llamada á hacer la juventud que acude á las aulas, no es poco lo que para ayudar á esa misma obra y prepararla os toca á vosotros; á vosotros, laboriosos catedráticos, celosísimos maestros, que teneis á vuestro cargo la mision mas noble y elevada que al hombre puede darse en la tierra, la de formar el alma, la de ilustrar la conciencia de las nuevas generaciones y encaminarlas hácia el cumplimiento de su destino.

Poned, pues, en su espíritu, como ya lo haceis con vuestra enseñanza, los gérmenes de la verdad, de la

justicia y del bien, que han de ser los primeros elementos de su vida; infundid en el alma de los jóvenes el amor á la libertad que ha de hacerlos hombres, y el respeto á la ley del deber que ha de hacerlos rectos y virtuosos, cada vez mas útiles á sí mismos y á sus semejantes. Y ya que el impulso de las pasiones, que desde bien temprano nos agitan, tienda en la juventud sobre todo, á perturbar el ánimo, aun no fortalecido por la razon madura y por las lecciones de la esperiencia, y á desviar la actividad de los verdaderos caminos que al bien conducen; ya que á esta edad la vida sea esencialmente apasionada, pero mas inclinada á las buenas que á las malas pasiones; despertad en su espíritu, entre las primeras, la noble y fecunda pasion del estudio, como amiga bienhechora, fuente inagotable de dulcísimos consuelos y de inefables encantos.

Cuando el árbol de las ilusiones, que brota en el corazon desde la infancia y ostenta en la juventud toda su gala y lozanía, empieza á despojarse de su verdura y deja caer una tras otra sus hojas secas y agostadas por el viento de las realidades; en esos dias angustiosos en que el alma se agita en el vacío, porque la duda con su aliento envenenado penetra en nuestro corazon y tiende á apoderarse de nosotros, sin que el sentimiento moral alcance á mas que á darnos la pasiva, esteril, resignacion de quien contempla la vida solamente cual forzoso tránsito por un árido desierto; en esos dias de desencanto y de desaliento, la pasion del estudio (al lado de otros nobles senti-

mientos) puede abrir todavía, y abre de hecho, á nuestro espíritu, aun en esta vida de la tierra, nuevos, cada vez mas dilatados y hermosos horizontes y mundos llenos de verdad y de poesía, que reaniman nuestra actividad y hacen sonreir el alma.

Despertad, pues, desde ahora, en la de vuestros discípulos esa noble, esa fecunda pasion del estudio, trasmitiéndoles los tesoros del saber y de la esperiencia de los siglos de que sois depositarios y que han de ser para la juventud no mas que la base sobre la cual el espíritu por la meditacion y por el trabajo ha de levantarse á mayores progresos y hacer de las verdades que descubre, cada vez mas útiles aplicaciones á la vida.

Así, cuando al declinar la vuestra en su ocaso en este mundo, antes de elevarse á otras regiones vuestro espíritu se halle fatigado tras larga y laboriosa jornada, sentireis ya en vuestra conciencia la dicha suprema que experimentan los que han realizado el bien y cumplido su mision toda en la tierra; y vereis á esa misma juventud, llevando á la vida de la sociedad, convertidos en preciosos frutos, los gérmenes de la verdad, de la justicia y del bien, que ahora en ella depositais, y, avanzando en el camino de la libertad, de la moralidad y del trabajo, acercarse cada vez mas al bienestar posible, á la armonía y prosperidad de todos los hombres, que es la tierra prometida del progreso.

NOTAS.

1. Horacio, *Epístola ad Pisones.*

2. Acerca del orígen, objeto, doctrinas y organizacion de la Asociacion internacional de trabajadores, así como de su mayor ó menor participacion en la insurreccion y en los hechos todos de la Commune de París de la primavera última, puede verse y merecen consultarse (entre los libros, folletos y escritos de toda clase que en gran número se han publicado y continuan publicándose sobre el mismo asunto desde hace algunos meses), Oscar Testut, *L' association internationale des travailleurs*, Paris, 1870;—Dunoyer (A.), *Organisation de l' association internationale des travailleurs*, Paris, Guillaumin, 1871;—Villetard, *Histoire de l' Internationale*, París, Garnier, 1871;—Fribourg («l' un des fondateurs»), *L' association internationale des travailleurs*, origines, etc., París Le Chevalier, 1871;—*Guerre des communeux de París*, 18 mars, 28 mai 1871, par un officier superieur de l' armée de Versailles, París Didot 1871;—E. de Pressensé, *Les leçons du 18 mars*, Paris, M. Levi, 1871, etc. etc.

3. Véanse acerca de la estension de esa Asociacion, además de las obras citadas en la nota anterior, el *Journal officiel* en sus números del 29 de mayo y 1.° de junio de este año (1871).

4. Me permito copiar dándoles la terminacion castellana las palabras francesas *capitalisme* y *patronat* (en el sentido en que sin duda las emplea Dameth á quien sigo aquí, véase la nota siguiente), no existiendo en nuestra lengua otras que signifiquen de un modo tan genérico y comprensivo, por una parte la clase de los que en mayor ó menor grado son y figuran en la economía social como *capitalistas* y *pro-*

pietarios, y por otra (bajo la palabra patronado), la clase numerosa de todos los que con mas ó menos capital, aunque no sea más que el de la inteligencia, tienen la direccion del trabajo mas ó menos mecánico de los obreros, y que se conocen entre nosotros con los nombres de *empresario*, *maestro*, *patron* etc.

5. Dameth, *Le mouvement socialiste et l' Economie politique*, folleto en 8.º, Paris Guillaumin, 1869.

6. Dameth, *La Question sociale*, folleto en 8.º, Paris Guillaumin, 1871.

7. La palabra *socialismo*, en el sentido en que generalmente se usa, esto es, en el de denominacion comun y aplicable á todas las teorías y sistemas de renovacion social propuestos por los modernos reformadores de la sociedad que son contrarios á los principios de la libertad y de la propiedad, la usó ya contribuyendo más que nadie á generalizarla Mr. Louis Reybaud en sus *Études sur les Réformateurs ou* SOCIALISTES *modernes*, publicados por primera vez en 1840 en la Revue des Deux Mondes, y en ese mismo sentido la aceptaron las escuelas á quienes se referia. Uno de esos mismos reformadores, Mr. Pierre Leroux, autor de la obra *L' Humanité*, publicada tambien en 1840, reclama como suya en su trabajo *La greve de Samarez* (1863), la invencion ó la adopcion de esa palabra que, segun dice, quiso contraponer á la de *individualismo* que empezaba á usarse en aquella época (antes de 1840). (Véanse mayores noticias en Garnier, *Notes et petits traités).*

8. Damet. *Le mouvement socialiste et l'. Écon. pol.*

9. A. Sudre, *Histoire du communisme.*

10. *Servitus est constitutio juris gentium qua quis dominio alieno* CONTRA NATURA *subjicitur*. Florentinus. leg. 4 § 1, f. f. *de statu hominum.*

11. Sudre. *Hist. du communisme.*

12. Leal (D. J. R.), *Filosofía social.*

13. Véase Sudre. *Hist. du communisme.*

14. Ibidem.

15. Ibid.

16. Ahrens, *Cours de Droit naturel ou de Phil. du Droit.*

17. *Novísima Recopilacion*, lib. 7, tít. 25, leyes 3, 4, 6, 8, 9, 10, 11, 13—lib. id., tít. 2.º, ley 12—lib. id., tít. 24, ley 19—lib. id , tít. 27, citadas por el Sr. Moret y P. (D. Segismundo) en su notable Discurso de doctorado acerca de las *relaciones entre el capital y el trabajo*, cuyas ideas sigo en esta reseña y aun copio (entre « ») algunos de sus párrafos; y en el cual pueden verse en resúmen la

mayor parte de aquellas disposiciones y de las demás de índole análoga que constituian el régimen socialista y comunista que se observa en la historia económica y administrativa de nuestro país.

18. *Nov. Recop.*, lib. 3, tít. 14, leyes 21, 22, 23 y 24—lib. 10, tít. 10, leyes 7 y 8, (Ibidem).

19. *Nov. Recop.*, lib. 9, tít. 13. (Ibid.).

20. *Nov. Recop.*, muchas leyes del mismo lib. 9, (Ibidem).

21. Por ejemplo, los privilegios concedidos á Inglaterra en los tratados de 1763 y 1783, (Ibidem).

22. Véase Colmeiro (D. Manuel), *Historia de la Economía política en España.*

23. *Nov. Recop*, lib. 10, tít. 10, leyes 3, 4, etc., (cit. por el Sr. Moret).

24. Moret y P. (D. S). *Discurso* antes citado.

25. Dameth. *Le mouvement socialiste et l' Econom. polit.*

26. Reibaud (L), *Études sur les réformateurs ou socialistes modernes;* Thonissen, *Le socialisme depuis l' antiquité;* Sudre, *Histoire du communisme*, etc.

27. Véase lo dicho acerca de las comunidades ascéticas religiosas y profanas en la precedente reseña histórica del socialismo positivo.

28. Proudhon. *¿Qu' est-ce que la propriété?*, primera memoria, 1840.

29. Brissot de Warville. *Recherches philosophiques sur le droit de propriété et le' vol.* 1780.

Así, cuando medio siglo despues Proudhon dijo: «La definicion »de la propiedad es mia, y toda mi ambicion consiste en demostrar »que he comprendido en ella su sentido y su estension. *¡La propie»dad es el robo!* En mil años no se dicen dos palabras como esas. »Esta definicion de la propiedad es el único bien que poseo en el »mundo, pero bien que estimo en más que todos los millones de »Rothschild, y áun me atrevo á decir que será el acontecimiento »mas notable del reinado de Luis Felipe.»

—«Ah! no, Mr. Proudhon,—le ha contestado Mr. A. Sudre, *(Hist. du comm.)*—esa definicion de la propiedad no es vuestra. Sesenta años antes que vos, Brissot habia dicho: LA PROPIEDAD ESCLUSIVA ES UN ROBO EN LA NATURALEZA; y añadia, como complemento, el *propietario es un ladron*: preciosas máximas que se hallan formuladas y desenvueltas en las *Investigaciones filosóficas acerca del derecho de propiedad y el robo.*»

30. «Si hay hombre alguno que haya merecido bien del comunis»mo,»—dice el mismo Proudhon en su *Sisteme des contradictions economiques*,—«es seguramente el autor del libro publicado en 1840, con

»el título Qu' est-ce que la Proprieté.»—«Mr. Proudhon ha dicho la verdad. No ha hecho más que una cosa, merecer bien del comunismo.» Sudre, *Hist. du comm.*

31. Proudhon, *Théorie de la propriété*, obra póstuma que contiene un nuevo plan de esposicion universal. Paris Librairie internationale, 1868.

32. Leroux Mr. Pierre, *De l' Humanité.*

33. Acerca de las sociedades cooperativas y de las asociaciones de obreros en general, véase, entre otras obras (y además de los principales tratados generales de Economía política), Courcelle Seneuil, *Étude sur les associations ouvrieres;*—Rougier *Les associations onvrieres*, étude sur leur passé, leur présent, leurs conditions de progrès;—E. Laurent, *Le pauperisme et les societés de prevoyance;*—Villermé, *Des associations ouvrieres*;—Cernuski, *Ilusions des societés cooperatives;*—Bathbie, *Le crédit populaire;*—Beaudrillart, *La liberté du travail, la association et la démocratie*;--los informes y discusiones en los congresos de la Asociacion internacional para el progreso de las ciencias sociales en Gante, 1863, en Amsterdam 1864, etc.;—las discusiones habidas en la Sociedad de Economia política de París;—*L' Association*, boletin international de las sociedades cooperativas, publicado en París y en Bruselas desde 1864,—y numerosos artículos publicados en el *Journal des economistes* en estos últimos años.

34. Muchos son y á cual mas importantes los problemas que en la *cuestion social* se hallan comprendidos. Sin duda, reconociendo el vivísimo interés que ofrecen hoy particularmente los mas de ellos y la necesidad de afirmar los principios y bases del órden social que se hallan contradichos y atacados en el actual movimiento socialista; la Real Academia de Ciencias morales y políticas ha abierto en estos dias (en 10 de julio último) para el próximo año de 1872, (segun he visto anunciado en los periódicos y leo ahora en el programa impreso que ha llegado á mis manos),

«Un concurso extraordinario para premiar una memoria de estension ilimitada sobre el tema siguiente:

«*Examen de los fundamentos filosóficos y jurídicos que justifican el derecho de propiedad.—Legitimidad del arrendamiento, de la renta y del interés de la propiedad considerada como capital.—Relaciones del capital con el trabajo y demostracion de que los derechos y los interoses de capitalistas y trabajadores son por su naturaleza armónicos.*

«Otro concurso extraordinario para premiar seis composiciones literarias de estension limitada sobre los temas siguientes:

1.º *Imposibilidad práctica é injusticia necesaria del* COMUNISMO *ó universalizacion de la propiedad.*

2.º *Imposibilidad práctica del llamado* DERECHO AL TRABAJO.

3.º *Necesidad y ventajas de la libertad del trabajo.*

4.º *Resultados funestos de las huelgas de trabajadores segun demuestra la ciencia y resulta de la historia.*

5.º *Demostracion de que no son las huelgas violentas, ni el llamado derecho al trabajo, los medios de formar el capital, sino la aplicacion constante al trabajo, la sobriedad y el ahorro.*

6.º *Injusticia y graves inconvenientes de las asociaciones de obreros formadas con propósito ó tendencias subversivos.»*

Cuyos concursos se verificarán con sujecion á las reglas que contienen sus respectivos programas.

35. Ahrens, *Cours de droit naturel ou de Philosophie du droit.* «De la personalidad, del *ser para sí* se sigue el *haber* (ó tener) *para sí.»*

36. Ibidem.

37. Dameth. *La Question sociale.*

38. El mismo, y véase tambien Wolowski, *La liquidation sociale. Anciennes et nouvelles formules: communisme, colectivisme, mutuelisme, socialisation des instruments du travail.* Artic. en el Journal des Economistes, t. 18. 3.ª série.

39. J. St. Mill. *Principles of political economy with some of their applications to social philosophy.*

40. Ciceron. *Societas inter homines á diis inmortalibus constituta.* (Cit. por el Sr. Madrazo, véase nota 42.)

41. F. Carrara. *Derecho de defensa pública y privada.* Art. de la Escuela del Derecho. (Id.)

42. Madrazo (D. Santiago Diego). *Discurso de recepcion en la R. Academia de Ciencias morales y políticas.*

43. *La liberté,* (cit. por el mismo Sr.)

44. Damiron, *Cours de Philosophie,* (Id.)

45. Rossi, (Id.)

46. F. Passy. *De la contrainte et de ta liberté,* (Id.)

47. *Sisteme des contradictions economiques ou filosophie de la misère,* (Id.)

48. Thiers. *De la proprieté,* (Id.)

49. Cherbuliez, De Gerando y otros, (Id.)

50. V. Considerant. *Les destinées sociales,* (Id.).

51. Madrazo (D. S. D.). Discurso citado. «El número de las cuotas de la contribucion industrial es cada vez mayor.»

52. J. Garnier. *Traité d' Économie politique.*

53. Edicto de Luis XVI, de 1776, (dado en febrero y registrado en el Parlamento en 12 de marzo), redactado por Turgot, aboliendo el antiguo régimen de los gremios (jurandes) y maestrias.

54. Los de la escuela de Fourier principalmente y los posteriores.

55. Beaudrillart, *Manuel d' Économie politique.*

56. Lo mismo debe decirse del *derecho á la asistencia,* del *derecho á un mínimum de salario* (ó jornal) y de otras fórmulas socialistas análogas.

57. Dameth. *La Question sociale.*

58. Proudhon. *Théorie de la proprieté,* obra póstuma, París, Libr. internationale, 1868.

59. Dameth. *La Question sociale.*

60. No es menor el error en que se incurre al creer que las clases cuya situacion es precaria y dolorosa son solamente las llamadas proletaria y trabajadora. Fuera de ellas, en capas superiores de la sociedad, se hallan no pocas miserias y angustias, que todos conocemos; y que proceden, es cierto, de otras causas; ya de vicios en la educacion y en las costumbres que despiertan necesidades sin dar á la vez los medios de satisfacerlas; ya de vicios en la organizacion social y administrativa que engendran el mal de la *empleomanía* (si me es lícito usar de esta palabra), ó ya en fin de convenciones y prácticas sociales igualmente viciosas; cuyos males solo pueden corregirse haciendo desaparecer las causas que los originan.

61. Ese cuadro es aún mas triste y aflictivo cuando en él se contempla la situacion de multitud de mugeres y de niños, es decir, de los séres mas débiles por su sexo ó por su edad, que buscan en un trabajo corporal superior á veces á sus fuerzas ordinarias el preciso sustento de su vida. En este punto es necesario reconocer que, aunque el progreso económico tiende por sí mismo naturalmente á disminuir el mal, debe confiarse principalmente su remedio al progreso en la moralidad, en las relaciones cada vez mas benévolas y humanitarias entre empresarios y obreros, adelantándose la ley, si es preciso, á consagrar cada vez mas los sentimientos y los fueros de humanidad, como por fortuna empieza á hacerse en algunas naciones de las mas civilizadas, pues «los mismos paises que hasta ahora se han desentendido del deber moral de proteccion de los hijos se han visto obligados, á peticion de la clase obrera y de la voz misma de la humanidad, á abandonar las máximas de libertad abstracta fijando por la legislacion el máximun de horas de trabajo industrial, ya con respecto á los menores de cierta edad (18 años), como en Inglaterra, ya sin distincion de edad ni de sexo

como en Francia»; (Ahrens, *Cours de Droit naturel*, 6.ª edic. t. 2.°).

62. Y, como hace notar con razon J. B. Say *(Cours complet d' Economie politique)*, «si es una desgracia el ser pobre, esa desgracia se hace mayor cuando el pobre no halla más que pobres como él.»

63. Dameth, *La Question sociale.*

64. Beaudrillart, *La liberté du travail, l' association et la démocratie.*

65. Dameth, *La Question sociale.*

66. Moret y P. (D. S.) Discurso antes citado. (Véase nota 17).

67. Acerca de la influencia de la instruccion y de la moralidad en la situacion de las clases obreras véase Leroy Beaulieu. *De l' etat moral et intelectuel des classes ouvricres et de son influence sur le taux des salaires*, obra premiada por la Academia de ciencias morales y políticas de Francia, París Guillaumin 1868; Deseilligny, *De l' influence de l' éducation sur la moralité et le bien-être des classes laborieuses*, id. id. París Hachete 1869, etc. etc.

68. Dameth, *La Question sociale.*

69. P. Janet, *La Famille.*

70. Sanz del Rio, *Ideal de la Humanidad para la vida.*

71. A. Darimon, *Principes de l' organisation sociale;* Ahrens, *Cours de droit naturel;* Sanz del Rio, *Ideal de la Humanidad.*

72. Véanse, por ejemplo, los artículos 448 y 452 de nuestro Código Penal y las disposiciones de la Ley de matrimonio civil en cuanto á la definicion y castigo del adulterio y á sus circunstancias como causa de divorcio, en donde se establecen no pequeñas desigualdades en la condicion de uno y de otro sexo, de uno y de otro cónyuge; desigualdades, cuyos motivos ó sean las consideraciones en que se fundan y con que se defienden, en el órden social y legal, no desconozco, aunque la falta de espacio en este discurso me impide examinar y discutir.

73. Madrazo (D. S. D.) Discurso antes citado. (Véase nota 42).

74. Véase L. Aimé Martin, *Éducation des mères de famille ou de la civilisation du genre humain par les femmes.*

75. Janet, *La Famille.*

76. Ahrens, *Cours de Droit naturel*, 6.ª edicion.

77. Ibid.

78. Castelar, Discurso pronunciado en el Congreso de los diputados discutiéndose el proyecto de Constitucion, art. 20 y 21, (sesion del 5 de mayo 1869).

79. Véase lo dicho en las páginas 74 á 80 y 92 á 94 acerca del principio de libertad en la sociedad en general, y particularmente en el órden económico.

80. Sin que, por supuesto, las formas de gobierno sean indiferentes, sino de gran importancia y trascendentales consecuencias, como correspondientes al fondo, á la esencia de la constitucion política.

81. Bastiat, *L' État* (en el t. IV de sus Oeuvres completes). «Desearia—dice al empezar—que se fundara un premio no ya de quinientos francos, sino de un millon, con coronas, cruces y cintas en favor del que diese una buena, sencilla é inteligible definicion de esta palabra: el ESTADO. ¡Qué gran servicio prestaria á la sociedad!—¡El ESTADO! ¿Qué es? ¿dónde está? ¿qué hace? ¿qué deberia hacer?...»

82. La de Krause (anterior al escrito de Bastiat, *L' État*, publicado en 1848), espuesta principalmente en A. Darimon, *Exposition méthodique des principes de l' Organisation sociale*, teorie de Krause, París Franck 1848;--Pascal Duprat, *De l' État, de sa place et de son rôle dans la vie des societés*, Bruselas 1852;--Ducpetiaux, *Mission de l' État, ses regles et ses limites*, Bruselas 1861;--Sanz del Rio, *Ideal de la Humanidad para la vida*, Madrid 1860;--y Ahrens *Cours de Droit naturel ou de Phil. du droit*, 6.ª edicion Leipzig, Brockhaus 1868.

Además (fuera de la doctrina espuesta por esos autores), puede verse tratada mas ó menos especialmente la misma cuestion, entre otras obras en J. St. Mill, *La liberté*, trad. franc. por Dupont White París 1860; Odilon Barrot, *De la centralisation et de ses effets*; Laboulaye, *L' État et ses limites*; Chalemel Lacour, *La Philosophie individualiste, étude sur Guill. de Humboldt*; Bastiat, *L' État*; J. Duval *Les fonctions economiques de l' État*, en el Journal des économistes, 3.ª série, t. 17. (En.º á jun. de 1870). Véase tambien el Discurso de recepcion en la Academia de ciencias morales y políticas del Sr. Alonso Martinez (Excmo. Sr. D. Manuel.)

83. Véase en Laurent, *Philosophie de l' Histoire*, un breve pero notable juicio del socialismo y del individnalismo en sus errores y vicios mas esenciales. Véase tambien en las obras citadas en la primera parte de la nota anterior la esposicion de la teoría de la organizacion social y del fin y límites del Estado, que solo he podido indicar rápidamente en este Discurso.

84. Courcelle Seneuil, *Études sur la science sociale*; A. Clement *Essai sur la science sociale*, etc.

85. Figueroa (Ilmo. Sr. D. José Lorenzo), *La Sociedad y el socialismo*, Discurso de recepcion en la Academia de ciencias morales y políticas.

86. Th. Chalmers, *On political economy in connexion with the moral;* Glasgow, 1832; Dameth, *Le juste et l' utile*, París 1859; Rondelet, *Du spiritualisme en économie politique*, París 1859; Beaudri-

llart, *Des rapports de la Morale et de l' Économie politique*, 1860; Minghetti, (trad. franc. por Saint-Germain L.) *Des rapports de l' Économie publique avec la morale et le droit*, 1863; Rivet *Des rapports du droit et de la legislation avec l' Économie politique*, 1864; Madrazo (Sr. D. Santiago D.) *Discurso de recepcion en la Real Academia de ciencias morales y políticas*, 1864, (ya varias veces citado en el presente); Azcárate (D. Gumersindo), *Estudio sobre el objeto y caracter de la ciencia económica*, 1871, etc.

87. Colmeiro (Ilmo. Sr. D. Manuel), Discurso de contestacion al del Sr. Madrazo en la recepcion pública en la Real Academia de ciencias morales y políticas.

88. Véase C. Lavollee, *La propagande de l' Économie politique par les livres, dans les chaires*, etc., en el Journal des Économistes, 3.ª série, t. 17.

89. D' Esterno, *De la misère et de ses causes, de ses effets, de ses remèdes.*

90. E. de Lustrac. *Christianisme et socialisme.*

91. Véase el *Ideal de la Humanidad* de Krause, *(Urbild der Menschheit)*, espuesto por Sanz del Rio.

NOTA FINAL.

Penetrado, como el que mas, de la gravedad é importancia de la *cuestion social* y de la dificultad de tratarla y resolverla por completo y en todos sus aspectos dentro de los estrechos límites de un discurso inaugural y del tiempo de que ha podido disponer para este trabajo (parte de unas vacaciones de verano) y sin los prévios especiales estudios y conocimientos que para ello se requieren; el autor de este discurso, se halla, puede asegurarlo, tan poco satisfecho de su obra, si quiere buscarse en ella un trabajo acabado sobre el asunto, que probablemente no la publicara (al menos en su estado actual, y sin sujetarla á nuevo y mas detenido estudio), si despues de haber escrito dicho discurso en cumplimiento de un deber académico, no le quedara otro deber que cumplir, el de darlo á la imprenta como el mismo Reglamento dispone.

Así, con respecto á la *cuestion social*, el lector no habrá de ver

en este discurso más que como un *programa de su estudio*, como un *bosquejo* de un trabajo mas estenso y detenido que el exámen y solucion de esa cuestion requiere; (trabajo que el autor se propone llevar á cabo y publicar, si sus estudios y tareas preferentes y demás circunstancias se lo permiten).

Mas, entretanto y teniendo en cuenta que el objeto principal y el verdadero tema de este discurso no fué ni es otro que demostrar la *importancia del estudio y propagacion de las ciencias que enseñan á resolver* la cuestion social, el autor cree haber realizado de algun modo su propósito; y en la imposibilidad de tratar y resolver en este discurso los numerosos cuanto importantes problemas que esa cuestion entraña, ha cuidado de indicar en las notas algunas de las principales obras que en su estudio detenido y para su acertada solucion deben consultarse.

ÍNDICE.

Páginas.

PÁGINAS.

ERRATAS Y CORRECCIONES.

Página.	Línea.	Dice.	Léase.
11	1.ª	abrazarse	abrasarse
45	8	la guerra, es	la guerra es
69	24	ánsia del	ánsia de
76	11	de demérito	y demérito
80	25-26	se reducen	seducen
105	4	capitalista,	capitalista)
»	34	adquirieron?	adquirieron?»
107	29	capitalistas	capitalista
109	6	coaligarse	coligarse
111	10-11	por guerra	por la guerra
112	1	escucharles	escucharla
»	8	nacen, á la	nacen á la
»	13-14	espuestas, resulta	espuestas resulta
118	16	suceptible	susceptible
144	3	sugetas	sugetos